

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 109

25 de febrero de 2021

XI Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 10/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 18 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-87(XI)/2019 RGEF.9605, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: Reconozca en una declaración general el derecho de la propiedad privada y su función social como uno de los pilares en los que se sustenta nuestra democracia. Inste al Gobierno de la Nación a promover una reforma del Código Penal que incluya el endurecimiento del delito de usurpación. Inste al Gobierno de la Nación a promover una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para encauzar estos delitos por la vía del procedimiento de juicio rápido. Intensifique las medidas adoptadas por el Gobierno autonómico en el ámbito de sus competencias para agilizar todos los procedimientos judiciales e inste al Gobierno de la Nación a implementar las que le corresponden en su ámbito competencial. Dote de los recursos necesarios en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para mejorar y agilizar los procedimientos de lanzamiento de usurpación y precario, así como mejorar las inversiones en el área de Justicia. Y coordine con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid la puesta a disposición de los ciudadanos de puntos de apoyo a los afectados por la ocupación ilegal, que den asesoramiento básico jurídico y pongan en contacto con las Fuerzas de Seguridad: Las primeras 48 horas de la ocupación son básicas para conseguir desalojos exprés sin necesidad de orden judicial.

16893

— **Resolución núm. 11/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 18 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-319/2020 RGEF.28499, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte todas las medidas pertinentes para que el castellano sea la lengua vehicular en toda la educación madrileña.

16893-16894

— **Resolución núm. 12/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 18 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-40/2021 RGEF.3414, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar un gran pacto por el empleo de las mujeres, contando con la participación de los agentes sociales, para avanzar hacia un modelo económico y social que facilite la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que incluya lo relacionado. 2. Presentar proyectos de amplio calado, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española encaminados a transformar el tejido económico y social para que las mujeres no se queden atrás en la reconstrucción de nuestra región, con especial atención a la octava política tractora que se refiere a la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo. 3. Incrementar las partidas presupuestarias en los programas de igualdad y contra la violencia machista en los Presupuestos del año 2021. 4. Compromiso de la Comunidad de Madrid para seguir desarrollando las medidas contenidas en la Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021, así como con la publicación de las evaluaciones anuales y una evaluación final del impacto de toda la Estrategia durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021. 16894-16895

— **Resolución núm. 13/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 18 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-52/2021 RGEF.4044, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar un gran pacto por el empleo de las mujeres, contando con la participación de los agentes sociales, para avanzar hacia un modelo económico y social que facilite la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que incluya lo relacionado. 2. Presentar proyectos de amplio calado, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española encaminados a transformar el tejido económico y social para que las mujeres no se queden atrás en la reconstrucción de nuestra región, con especial atención a la octava política tractora que se refiere a la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo. 3. Incrementar las partidas presupuestarias en los programas de igualdad y contra la violencia machista en los Presupuestos del año 2021. 4. Compromiso de la Comunidad de Madrid para seguir desarrollando las medidas contenidas en la Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021, así como con la publicación de las evaluaciones anuales y una evaluación final del impacto de toda la Estrategia durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021. 16895-16896

— **Resolución núm. 14/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 18 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-53/2021 RGEF.4045, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Considerar la práctica deportiva como una actividad esencial, de manera que pueda ser tratada como tal a la hora de aplicar posibles restricciones que puedan limitarla durante la pandemia. 2. Reducir el IVA del 21 % al 10 % en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos, así como todos aquellos impartidos por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones deportivas, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, para que se pueda incorporar en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido..... 16896

— **Resolución núm. 15/2021 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 18 de febrero de 2021, sobre la Proposición No de Ley PNL-55/2021 RGEF.4057, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid

insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Negociar y acordar con el Gobierno de la Comunidad de Madrid todos los cambios que se propongan en la PAC con carácter previo al inicio de su tramitación. Así mismo, reiniciar inmediatamente el diálogo con las Comunidades Autónomas, las organizaciones agrarias y demás sectores afectados para garantizar que las decisiones relacionadas con la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España sean tomadas con el mayor consenso posible y con la antelación suficiente para minimizar los efectos contraproducentes de estos cambios y permitir a los afectados adaptarse a los mismos. 2. Modificar de manera urgente el Real Decreto 41/2020, haciendo uso de la habilitación prevista en el Reglamento (UE) 2020/2220, para fijar un límite máximo a la reducción que pueden sufrir los agricultores durante el proceso de convergencia de los derechos de pago. 3. Negociar y acordar con las Comunidades Autónomas los criterios y plazos para que la convergencia en los derechos no sea un atentado a los agricultores y ganaderos, y se haga con consenso, no de forma precipitada y unilateral. 4. Mantener los criterios de aprovechamiento de las superficies de pastos o alternatively diseñar un nuevo modelo para las explotaciones sin tierra, que afecta a los sectores de vacuno de cebo y ovino caprino antes de introducir modificación alguna. 5. Tomar cuantas medidas sean necesarias para que los costes de la transición a un nuevo modelo de la PAC se repercutan de forma progresiva y equitativa, evitando que recaigan sobre los agricultores y ganaderos más vulnerables. 16896-16897

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-2/2020 RGEF.9082 y RGEF.4854/2021.** Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-2/2020 RGEF.9082, de Reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. 16897-16901
- **PROP.L-2/2020 RGEF.9082 y RGEF.4906/2021.** Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-2/2020 RGEF.9082, de Reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. 16901-16904
- **PROP.L-2/2020 RGEF.9082 y RGEF.4975/2021.** Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, a la Proposición de Ley PROP.L-2/2020 RGEF.9082, de Reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. 16904-16909
- **PROP.L-5/2020 RGEF.21573 y RGEF.4624/2021.** Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-5/2020 RGEF.21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre..... 16909-16910
- **PROP.L-5/2020 RGEF.21573 y RGEF.4700/2021.** Enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Proposición de Ley PROP.L-5/2020 RGEF.21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre..... 16910-16924

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-66/2021 RGEF.4719 (Subsiguiente a PROCI-2/2020 RGEF.24331).** De los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, asumiendo conjuntamente para su tramitación como Proposición No de Ley la Propuesta Ciudadana PROCI-2/2020 RGEF.24331, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el uso de la bicicleta en ciudades y territorios para hacer frente a la crisis del COVID-19. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. 16924-16929
- **PNL-67/2021 RGEF.4881.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar el Plan Corresponsables aprobado por el Gobierno de España y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. 2. Garantizar el acceso a la escuela pública de 0 a 3 años de gestión pública y de coste gratuito. 3. Dotar de recursos económicos suficientes los planes contra las violencias machistas hasta un 50 % más de lo que se destina actualmente y compromiso de cumplimiento presupuestario, al menos del 90 %. 4. Aumentar el gasto público por persona con dependencia atendida en la Comunidad de Madrid a niveles de 2009 actualizando la cifra según la inflación. . 16929-16931
- **PNL-68/2021 RGEF.4895.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a: 1. Cumplir con diligencia el punto número dos del Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid. 2. Retomar con la máxima prioridad el desarrollo reglamentario previsto en la Disposición Final Primera de la Ley 11/2017. 3. Dar una especial celeridad y prioridad a la aprobación del Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de las organizaciones del Servicio Madrileño de Salud, cumpliendo a la mayor brevedad con el mandato del artículo 21 de la Ley. 4. Realizar las modificaciones presupuestarias y las adaptaciones técnicas sobre el presupuesto que sean precisas para la ejecución de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, tal y como establece la Disposición Final Segunda.. 16931-16934

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-241/2021 RGEF.4619.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué asociaciones y entidades se tiene previsto contactar para participar en el periodo de cuatro meses de consultas previsto para el proyecto de nueva Ley de Patrimonio. 16934
- **PE-242/2021 RGEF.4620.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se tiene previsto articular el periodo de cuatro meses de consultas previsto para el proyecto de nueva Ley de Patrimonio..... 16934
- **PE-243/2021 RGEF.4706.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la respuesta obtenida en 2020 por el plan de patrocinio promovido desde la Consejería de Cultura en función de las solicitudes realizadas para incorporarse al mismo por los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid. 16934

- **PE-244/2021 RGEF.4707.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas específicas de apoyo a los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid previstas en 2021..... 16934
- **PE-245/2021 RGEF.4708.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas específicas de apoyo a los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid previstas para su implementación en 2020..... 16934
- **PE-246/2021 RGEF.4709.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la memoria justificativa emitida por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, de fecha 13-11-20, que sirve como base la adjudicación del contrato “Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal”, expediente A/SER-040389/2020, garantizan el correcto funcionamiento y desarrollo del contrato. 16935
- **PE-247/2021 RGEF.4710.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si sigue el Gobierno la Comunidad de Madrid manteniendo como norma garantizar en la contratación de la seguridad privada que presta servicio de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid “evitar a empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores”..... 16935
- **PE-249/2021 RGEF.4712.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II de 27-12-06 en relación con el “Tercer Depósito” del Canal..... 16935
- **PE-250/2021 RGEF.4748.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va el Gobierno a evaluar la aplicación y uso de las herramientas digitales del currículo digital y la biblioteca escolar..... 16935
- **PE-253/2021 RGEF.4856.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que con la adjudicación a la empresa Ariete Seguridad S.A. del contrato “Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal”, expediente A/SER-040389/2020, se garantiza el cumplimiento del compromiso adquirido por el Gobierno de la Comunidad en marzo de 2016 para evitar la contratación con “empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores”..... 16935
- **PE-254/2021 RGEF.4861.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumple el actual gerente del IMIDRA con los requisitos exigidos para poder desempeñar el puesto. 16935
- **PE-259/2021 RGEF.4941.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de cumplimiento de la edad reglamentaria de jubilación en los años 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 del personal de la Dirección General de Salud Pública, desagregando los datos por: (1) titulación académico-profesional, (2) relación contractual (funcionarios, laborales, fijos, interinos, eventuales), (3) Grupo, Subgrupo y Categoría. 16935

- **PE-260/2021 RGEF.5006.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos profesionales sanitarios tiene previsto contratar para poder poner en marcha la línea de trabajo “Sistema sanitario resiliente y fortalecido” que integra el Plan “Reactivemos Madrid”. 16936
- **PE-261/2021 RGEF.5055.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote en el futuro inmediato. 16936

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-2057/2021 RGEF.4767 (Transformada de PE-251/2021 RGEF.4767).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los importes anuales, entre los años 2004 a 2020 (ambos años incluidos), de las subvenciones nominativas, destinadas al Fondo de Provisiones Técnicas de Avalmadrid, SRG, realizadas por la Comunidad de Madrid. 16936
- **PI-2058/2021 RGEF.4806 (Transformada de PE-252/2021 RGEF.4806).** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y en su caso rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos. 16936
- **PI-2059/2021 RGEF.4937 (Transformada de PE-255/2021 RGEF.4937).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación anonimizada de todo el personal de centros dependientes del SERMAS que a 31-12-20 tenían autorización por Comisión de Servicios, u otro permiso formal o informal, para prestar sus servicios en cualesquiera unidades de la Dirección General de SERMAS (incluida la Gerencia Asistencial de Atención Primaria), con indicación para cada caso de: (a) centro de gasto de origen que paga las retribuciones, (b) cuantía anual total de la mismas, (c) denominación de la plaza en el centro de gasto de origen, (d) unidad o servicio al que está adscrita esta plaza, (e) categoría profesional, (f) centro de trabajo y unidad donde presta servicios dentro de servicios centrales del SERMAS, (g) fecha de la autorización o permiso para prestar servicios fuera de su centro de trabajo y (h) denominación del cargo que ocupa. 16936-16937
- **PI-2060/2021 RGEF.4938 (Transformada de PE-256/2021 RGEF.4938).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación anonimizada de los 75 profesionales sanitarios que, según la respuesta a la PI 15536/20 R8848, a fecha 31-12-20, trabajan en Comisión de Servicio en la Consejería de Sanidad o en servicios centrales del SERMAS y están siendo sustituidos en sus puestos anteriores, indicando para cada caso: (a) centro de gasto de origen, (b) denominación de la plaza en el centro de gasto de origen (c) unidad o servicio al que está adscrita esta plaza, (d) categoría profesional, (e) centro de trabajo y unidad donde presta servicios dentro de servicios centrales del SERMAS, (f) fecha de la autorización o permiso para prestar servicios fuera de su centro de trabajo y (g) denominación del cargo que ocupa. 16937
- **PI-2061/2021 RGEF.4939 (Transformada de PE-257/2021 RGEF.4939).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del proceso de selección finalizado el 20-11-20 de los directores-gerentes de los hospitales Santa Cristina, Alcalá de Henares-Príncipe de Asturias, Majadahonda-Puerta de Hierro, Fuenfría y Fuenlabrada. 16937

- **PI-2062/2021 RGEF.4940 (Transformada de PE-258/2021 RGEF.4940)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe-evaluación realizado sobre el Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020 de la Comunidad de Madrid. 16937

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1328/2020 RGEF.7058 (Transformada de PCOP-547/2020 RGEF.7058)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo los pliegos de condiciones por parte de la empresa encargada de la limpieza del Hospital Clínico San Carlos. 16937-16938

- **PE-2468/2020 RGEF.7057 (Transformada de PCOC-500/2020 RGEF.7057)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo los pliegos de condiciones por parte de la empresa encargada de la limpieza del Hospital Clínico San Carlos. 16938-16939

- **PE-2868/2020 RGEF.13697 (Transformada de PCOC-1057/2020 RGEF.13697)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: empleados públicos que han sido designados para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores, con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020 del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 16939

- **PE-2872/2020 RGEF.13701 (Transformada de PCOC-1061/2020 RGEF.13701)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: inspecciones presenciales que se han hecho desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para valorar el impacto del COVID-19 en la situación social de los residentes en los centros sociosanitarios de titularidad pública, privada y concertada. 16939

- **PE-3275/2020 RGEF.21375**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la situación a 1-09-20 del “Plan de Inversión en Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid”, que figura entre los compromisos del Acuerdo de Gobierno. Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEF.22079/2020). 16939-16940

- **PE-3557/2020 RGEF.27402**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una "indudable condición de lugar histórico" que "nadie puede poner en duda" como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19. . 16940

- **PE-3594/2020 RGEF.28210**. Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de fomento y desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación que ha llevado a cabo el Gobierno durante el periodo 2014-2020. 16940-16941

- **PE-3595/2020 RGEF.28270**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Rafael de La-Hoz, Jaime Duró Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Juzgado de Menores de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16941

- **PE-3596/2020 RGE.28271.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Norman Foster and Partnerships para el futuro edificio dedicado Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16941-16942
- **PE-3597/2020 RGE.28272.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Peí Cobb Freed & Partners para el futuro edificio dedicado a Juzgado de lo Social y de lo Mercantil de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16942
- **PE-3598/2020 RGE.28273.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Rafael de La-Hoz Castanys Arquitecto para el futuro edificio dedicado a Juzgado de lo Penal de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16942
- **PE-3599/2020 RGE.28274.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Richard Rogers Partnership Vidal y Asociados Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Edificio del Edificio de Usos Múltiples de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16942-16943
- **PE-3600/2020 RGE.28275.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Picado-de Blas Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Edificio del Decanato de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16943
- **PE-3601/2020 RGE.28276.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Fernando García Pino y Manuel García de Paredes Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16943
- **PE-3602/2020 RGE.28277.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Zaha Hadid y Patrick Schumacher para el futuro edificio dedicado a Juzgados de lo Civil de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16944
- **PE-3603/2020 RGE.28278.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Norman Foster and Partnerships para el futuro edificio dedicado Audiencia Provincial de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16944
- **PE-3604/2020 RGE.28279.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Ángel Borrego-OSS para el futuro edificio dedicado al Registro Civil de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16944-16945

- **PE-3605/2020 RGE.28280.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas elaborar proyectos para nuevos edificios en la futura Ciudad de la Justicia que no estuvieran ya elaborados antes de 2015. 16945
- **PE-3606/2020 RGE.28281.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Frechilla y López Peláez Arquitectos para el futuro edificio dedicado a la Central de Producción Térmica de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia. 16945
- **PE-3610/2020 RGE.28750.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra la aplicación del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020. 16945-16946
- **PE-3613/2020 RGE.28859.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: trabajos que se han realizado en el municipio de Prádena del Rincón con relación a la prevención de incendios forestales, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2020. 16946-16947
- **PE-3614/2020 RGE.28971.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: teniendo en cuenta que no he recibido respuesta a lo preguntado en la PE 3115/20 RGE 17657, en la contestación del Gobierno con RGE 25646, vuelvo a reiterar la información solicitada: Medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid ante la suspensión, por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios donde están ubicados los órganos judiciales, fiscales y demás organismos adscritos a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas", expediente A/SER-001969/2020. 16947
- **PE-3620/2020 RGE.29777.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a integrarse en el proyecto Bosque Metropolitano del Ayuntamiento de Madrid los terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el denominado Cerro Almodóvar del distrito de Vicálvaro. 16947-16948
- **PE-3621/2020 RGE.30143.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el procedimiento administrativo por el cual se le ha permitido a la empresa Caser Seguros instalar dispensadores de hidroalcohol en Metro de Madrid. 16948
- **PE-3622/2020 RGE.30203.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará disponible el convenio entre la Cámara de Comercio y la Consejería de Políticas Sociales, anunciado por el Consejero de Políticas Sociales en la Comisión de Mujer, para mejorar la situación del empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid. 16948
- **PE-3626/2020 RGE.30262.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación y desarrollo sobre la nueva normativa en materia educativa enunciada por la Presidenta de la Comunidad, durante el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 12-11-20, con motivo de la tramitación de la LOMLOE por el Gobierno de la Nación. 16948-16949

- **PE-3680/2020 RGEF.14850 (Transformada de PCOP-1823/2020 RGEF.14850)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene entre sus objetivos, proponer al Gobierno de la Nación, una modificación legislativa al objeto de que se apliquen los derechos reconocidos en el artículo 14 de la Constitución española en toda la legislación vigente. 16949
- **PE-3681/2020 RGEF.14851 (Transformada de PCOP-1824/2020 RGEF.14851)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se garantizan los derechos reconocidos en el artículo 14 de la Constitución española en las políticas de la Comunidad de Madrid..... 16949
- **PE-3792/2020 RGEF.15158 (Transformada de PCOP-1976/2020 RGEF.15158)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el cumplimiento del artículo 4 de la Constitución española y la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas en las celebraciones de días internacionales o mundiales en la Comunidad de Madrid..... 16949
- **PE-3794/2020 RGEF.15162 (Transformada de PCOP-1980/2020 RGEF.15162)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno este primer año de Legislatura en la Asamblea de Madrid. 16949-16950
- **PE-3866/2020 RGEF.15379 (Transformada de PCOP-2093/2020 RGEF.15379)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la reconstrucción de la Comunidad de Madrid tras la COVID-19. 16950
- **PE-3867/2020 RGEF.15380 (Transformada de PCOP-2094/2020 RGEF.15380)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene en cuanto a la reglamentación de la coordinación de policías locales..... 16950
- **PE-3868/2020 RGEF.15381 (Transformada de PCOP-2095/2020 RGEF.15381)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el convenio con el Ayuntamiento de Madrid sobre la Escuela de Tauromaquia José Cubero Yiyo en relación con la Venta del Batán 16950
- **PE-3870/2020 RGEF.15388 (Transformada de PCOP-2102/2020 RGEF.15388)**. Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 11 de junio por la Presidenta de la Comunidad sobre la situación de las residencias de personas mayores durante la epidemia del COVID-19. 16950
- **PE-3904/2020 RGEF.16066 (Transformada de PCOP-2187/2020 RGEF.16066)**. De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación se encuentra la investigación anunciada por el Gobierno el 11 de junio ante el contrato de emergencia de servicio con expediente 125/2020, para la puesta en marcha y funcionamiento de hoteles, como espacios de uso residencial de personas mayores para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19)..... 16951

- **PE-3939/2020 RGEF.18390 (Transformada de PCOP-2263/2020 RGEF.18390)**. Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de coordinación que existe en el Gobierno regional que autoriza festejos taurinos, con un 75% del aforo de los cosos taurinos, y desde el punto sanitario los desaconseja. 16951
- **PE-3966/2020 RGEF.21946 (Transformada de PCOP-2302/2020 RGEF.21946)**. De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario el Consejo de Gobierno que se celebre la reunión suspendida por la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid con los Alcaldes y Alcaldesas del Sur. 16951
- **PE-3970/2020 RGEF.21997 (Transformada de PCOP-2306/2020 RGEF.21997)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han llevado a la suspensión de la visita al IES La Estrella de la Consejera de Presidencia, prevista para el día 17-09-20, de acuerdo a las previsiones informativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid 16951
- **PE-3986/2020 RGEF.22184 (Transformada de PCOP-2327/2020 RGEF.22184)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación para invertir 4,5 millones de euros en toros de lidia. 16952
- **PE-4012/2020 RGEF.22337 (Transformada de PCOP-2363/2020 RGEF.22337)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno para evitar la corrupción en la Comunidad de Madrid. 16952
- **PE-4044/2020 RGEF.22562 (Transformada de PCOP-2411/2020 RGEF.22562)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Región que la situación política de la Comunidad de Madrid es estable. 16952
- **PE-4078/2020 RGEF.22735 (Transformada de PCOP-2485/2020 RGEF.22735)**. Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación a los plazos de respuesta de las Peticiones de Información realizadas por los diputados y diputadas de la Cámara 16952
- **PE-4085/2020 RGEF.23430 (Transformada de PCOP-2505/2020 RGEF.23430)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del tiempo de respuesta del Consejo de Gobierno a las preguntas por escrito y peticiones de información formuladas por los y las Diputadas de la Asamblea de Madrid. 16953
- **PE-4086/2020 RGEF.23438 (Transformada de PCOP-2507/2020 RGEF.23438)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos para la repentina suspensión de los eventos recogidos en la agenda pública del Gobierno el pasado 17-09-20. 16953
- **PE-4087/2020 RGEF.23440 (Transformada de PCOP-2509/2020 RGEF.23440)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las relaciones del Consejo de Gobierno con la Asamblea de Madrid. 16953
- **PE-4088/2020 RGEF.23441 (Transformada de PCOP-2510/2020 RGEF.23441)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los sucesivos cambios que se han producido en la persona que está al frente de la Dirección General de Medios de Comunicación desde el inicio de la Legislatura hasta hoy. 16953

- **PE-4090/2020 RGEF.23479 (Transformada de PCOP-2513/2020 RGEF.23479)**. De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional la colaboración con el Gobierno de España en la gestión de la crisis de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 16954
- **PE-4092/2020 RGEF.23534 (Transformada de PCOP-2517/2020 RGEF.23534)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las relaciones con el Gobierno de España. 16954
- **PE-4116/2020 RGEF.23653 (Transformada de PCOP-2568/2020 RGEF.23653)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre los miembros del Consejo de Gobierno en relación a sus actuaciones para hacer frente a la pandemia. 16954
- **PE-4119/2020 RGEF.23656 (Transformada de PCOP-2571/2020 RGEF.23656)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen internacional que está dando el Gobierno regional con su gestión de la pandemia. 16954
- **PE-4122/2020 RGEF.23821 (Transformada de PCOP-2590/2020 RGEF.23821)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la coherencia en la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid.... 16955
- **PE-4123/2020 RGEF.23822 (Transformada de PCOP-2591/2020 RGEF.23822)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la coordinación del Gobierno de la Comunidad de Madrid. 16955
- **PE-4124/2020 RGEF.23823 (Transformada de PCOP-2592/2020 RGEF.23823)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la eficacia de la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid..... 16955
- **PE-4126/2020 RGEF.23826 (Transformada de PCOP-2595/2020 RGEF.23826)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del ejercicio de las competencias de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid..... 16955
- **PE-4147/2020 RGEF.24129 (Transformada de PCOP-2640/2020 RGEF.24129)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está lo suficientemente bien coordinado como para hacer frente a la pandemia. 16956
- **PE-4148/2020 RGEF.24131 (Transformada de PCOP-2642/2020 RGEF.24131)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la concordancia entre los actos del Gobierno regional y las declaraciones del Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid..... 16956
- **PE-4155/2020 RGEF.24149 (Transformada de PCOP-2654/2020 RGEF.24149)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta, si el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que las medidas del Ministro Illa para Madrid vulnera derechos y libertades de los madrileños, por qué retira las medidas cautelares en la Audiencia Nacional..... 16956

- **PE-4156/2020 RGEF.24150 (Transformada de PCOP-2655/2020 RGEF.24150)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta, si usted considera que las medidas del Ministro Illa para Madrid vulneran derechos y libertades fundamentales de los madrileños, por qué no presentó usted medidas cautelarisimas..... 16956-16957
- **PE-4158/2020 RGEF.24154 (Transformada de PCOP-2659/2020 RGEF.24154)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se presunta si usted considera coherentes las medidas y restricciones que nos anunció el día 9 de octubre con sus discursos de defensa de libertades frente a las órdenes impuestas por el Gobierno de Sánchez. 16957
- **PE-4164/2020 RGEF.24161 (Transformada de PCOP-2665/2020 RGEF.24161)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desde el punto de vista del bienestar animal, se pregunta cómo valora el Gobierno la propuesta de Decreto por el que se modifica el Decreto 112/1996, de 25 de julio, modificado por el Decreto 102/1997, de 31 de julio, por el que se regulan los espectáculos taurinos en la Comunidad de Madrid. 16957
- **PE-4168/2020 RGEF.24166 (Transformada de PCOP-2670/2020 RGEF.24166)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desde el punto de vista del bienestar animal, posición del Gobierno regional con respecto a la práctica del toro embolado en la Comunidad de Madrid. 16957
- **PE-4170/2020 RGEF.24170 (Transformada de PCOP-2674/2020 RGEF.24170)**. Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desde el punto de vista del bienestar animal, se pregunta cómo valora el informe de la reunión mantenida entre el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid y Jorge Fajardo, Presidente de las entidades y asociaciones taurinas de la Comunidad de Madrid. 16958
- **PE-4171/2020 RGEF.24233 (Transformada de PCOP-2676/2020 RGEF.24233)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se propone el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentar recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto de estado de alarma de 9-10-20. 16958
- **PE-4208/2020 RGEF.24725 (Transformada de PCOP-2751/2020 RGEF.24725)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a cumplir el Gobierno regional con los derechos humanos en materia de memoria histórica. 16958
- **PE-4209/2020 RGEF.24727 (Transformada de PCOP-2753/2020 RGEF.24727)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a cumplir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los derechos humanos. 16958-16959
- **PE-4214/2020 RGEF.24751 (Transformada de PCOP-2760/2020 RGEF.24751)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la Comunidad de Madrid sobre las agresiones racistas que se dan en la región. 16959
- **PE-4215/2020 RGEF.24752 (Transformada de PCOP-2761/2020 RGEF.24752)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que implementará el Gobierno regional para combatir las agresiones racistas que se dan en la Comunidad. 16959

- **PE-4219/2020 RGEF.24757 (Transformada de PCOP-2766/2020 RGEF.24757)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la trasposición de la Orden del Ministerio de Sanidad en la orden 1273/2020, de 1-10-20, de la Consejería de Sanidad del Gobierno regional. 16959
- **PE-4220/2020 RGEF.24758 (Transformada de PCOP-2767/2020 RGEF.24758)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la trasposición de la Orden del Ministerio de Sanidad en la orden 1273/2020, de 1-10-20, que realizó el Gobierno regional se hizo de manera adecuada. 16960
- **PE-4221/2020 RGEF.24759 (Transformada de PCOP-2768/2020 RGEF.24759)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el auto del TSJM de Madrid de 8-10-20 derivado de la Orden 1273/2020, de 1-10-20, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 16960
- **PE-4222/2020 RGEF.24760 (Transformada de PCOP-2769/2020 RGEF.24760)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los efectos del auto del TSJM de Madrid de 8-10-20 derivado de la Orden 1273/2020, de 1-10-20. 16960
- **PE-4229/2020 RGEF.24770 (Transformada de PCOP-2779/2020 RGEF.24770)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta qué criterio va a seguir para constituir la oficina técnica de proyectos de la Comunidad de Madrid dedicada al Fondo de Recuperación y a los Fondos derivados del Marco Financiero Plurianual..... 16960
- **PE-4248/2020 RGEF.25110 (Transformada de PCOP-2813/2020 RGEF.25110)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de las medidas establecidas tras el estado de alarma en la región. 16961
- **PE-4249/2020 RGEF.25111 (Transformada de PCOP-2814/2020 RGEF.25111)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de las dimisiones que en los diferentes departamentos de su Gobierno se han producido. 16961
- **PE-4272/2020 RGEF.25297 (Transformada de PCOP-2846/2020 RGEF.25297)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dentro de las competencias que dispone el estado de alarma aprobado el 25-10-20, se pregunta qué medidas tomará su Gobierno en la Comunidad de Madrid. 16961
- **PE-4283/2020 RGEF.25539 (Transformada de PCOP-2866/2020 RGEF.25539)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el proyecto de modificación del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, Decreto 112/1996, de 25 de julio. 16961
- **PE-4350/2020 RGEF.26259 (Transformada de PCOP-2974/2020 RGEF.26259)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno durante el estado de alarma actualmente en vigor... 16962
- **PE-4351/2020 RGEF.26260 (Transformada de PCOP-2975/2020 RGEF.26260)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: escenarios que valora su Gobierno para el ejercicio de sus competencias adquiridas a raíz del estado de alarma en vigor..... 16962

- **PE-4352/2020 RGE.P.26262 (Transformada de PCOP-2977/2020 RGE.P.26262)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el estado de alarma decretado el 25-10-20. 16962
- **PE-4411/2020 RGE.P.27426 (Transformada de PCOP-3119/2020 RGE.P.27426)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Contrato Programa de Radio Televisión Madrid. 16962
- **PE-4447/2020 RGE.P.28072 (Transformada de PCOP-3184/2020 RGE.P.28072)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Presidencia del Gobierno si va a llegar a acuerdos con el Grupo Parlamentario Socialista. 16963
- **PE-4463/2020 RGE.P.28174 (Transformada de PCOP-3221/2020 RGE.P.28174)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Consejería de Presidencia, concretamente la Dirección General de Medios de Comunicación responsable de las campañas Institucionales, para la realización de la campaña “No sin mi cole”. 16963
- **PE-4489/2020 RGE.P.29773 (Transformada de PCOP-3295/2020 RGE.P.29773)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid planes para avanzar en la regeneración democrática. 16963
- **PE-4490/2020 RGE.P.14324 (Transformada de PCOC-1125/2020 RGE.P.14324)**. Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que Radio Televisión Madrid está capacitada para generar y ofrecer el contenido público relacionado con la emergencia COVID-19 y realizar píldoras informativas sobre el coronavirus. 16963
- **PE-4683/2020 RGE.P.22552 (Transformada de PCOC-1520/2020 RGE.P.22552)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejera de Presidencia los sucesivos cambios que se han producido en la Dirección General de Medios de Comunicación. 16964
- **PE-4684/2020 RGE.P.22553 (Transformada de PCOC-1521/2020 RGE.P.22553)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejera de Presidencia, en virtud de sus competencias, las relaciones con el Gobierno de España en la gestión de la crisis COVID-19, desde febrero de 2020 hasta la actualidad. 16964
- **PE-4705/2020 RGE.P.23555 (Transformada de PCOC-1576/2020 RGE.P.23555)**. Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio de la Consejería para proceder a la distribución de la publicidad institucional del Gobierno Autónomo. 16964
- **PE-4713/2020 RGE.P.23631 (Transformada de PCOC-1587/2020 RGE.P.23631)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del estado de las instalaciones tecnológicas de RTVM. 16964
- **PE-4716/2020 RGE.P.23634 (Transformada de PCOC-1590/2020 RGE.P.23634)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha afectado COVID-19 en la prestación del servicio de RTVM. 16965

- **PE-4717/2020 RGEF.23635 (Transformada de PCOC-1591/2020 RGEF.23635)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Inversiones de RTVM 2019-2020. 16965
- **PE-4721/2020 RGEF.23814 (Transformada de PCOC-1596/2020 RGEF.23814)**. Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra la renovación tecnológica en Radio Televisión Madrid. 16965
- **PE-4723/2020 RGEF.23884 (Transformada de PCOC-1606/2020 RGEF.23884)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se va a reformar el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. 16966
- **PE-4783/2020 RGEF.24919 (Transformada de PCOC-1719/2020 RGEF.24919)**. Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha informado apropiadamente el Gobierno Autonómico al Gobierno de España de la carta dirigida por su Presidenta a la Presidenta de la Comisión Europea el 16-10-20 sobre asuntos de competencia nacional. 16966
- **PE-4837/2020 RGEF.25541 (Transformada de PCOC-1807/2020 RGEF.25541)**. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el proyecto de modificación del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, Decreto 112/1996, de 25 de julio. 16966
- **PE-4865/2020 RGEF.25839 (Transformada de PCOC-1855/2020 RGEF.25839)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: competencias de la Agencia para la Digitalización de la Comunidad de Madrid. 16966
- **PE-4866/2020 RGEF.25840 (Transformada de PCOC-1856/2020 RGEF.25840)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: utilidad de la Agencia para la Digitalización de la Comunidad de Madrid. 16967
- **PE-4932/2020 RGEF.26850 (Transformada de PCOC-1972/2020 RGEF.26850)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué causas judiciales activas se encuentra personada la Comunidad de Madrid en estos momentos. 16967
- **PE-4989/2020 RGEF.28170 (Transformada de PCOC-2065/2020 RGEF.28170)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Dirección General de Medios de Comunicación, responsable de las campañas Institucionales, para la realización de la campaña "No sin mi cole". 16967

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-76/2020 RGEF.8475**. Acuerdo de la Comisión de Cultura y Turismo, de fecha 16 de febrero de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-76/2020 RGEF.8475, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y/o implicarse activamente en la promoción del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias llevando a cabo las acciones que se relacionan. 16968

- **PNL-324/2020 RGEF.28877.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de febrero de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-324/2020 RGEF.28877, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, lleve a cabo las siguientes medidas: 1. Acordar un nuevo convenio de financiación del Tranvía de Parla con el municipio. Este incluirá una revisión al alza del marco de responsabilidad y financiación actual por parte del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid. 2. Proceder al pago al Ayuntamiento de Parla de la cantidad indicada por el Tribunal de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y contemplada en el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Parla aprobado en 2016, como costes soportados en exceso por el municipio. 16968
- **PNL-45/2021 RGEF.4011.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de febrero de 2021, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-45/2021 RGEF.4011, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de rescate a la hostelería y el pequeño comercio con las siguientes características: 1. El plan consistirá en ayudas directas y préstamos a todos los negocios de hostelería y pequeño comercio regentados por autónomos o pequeñas empresas que hayan sufrido un descenso de la facturación con motivo de las restricciones sanitarias aplicadas desde el inicio del estado de alarma. 2. La primera fase del plan contará con un presupuesto de 500 millones de euros, de los cuales al menos 150 estarán destinados a ayudas directas, y estará sujeto a ampliaciones en función de la duración de las restricciones. 3. Las ayudas consistirán en transferencias de un mínimo de entre 2.000 euros y 200 euros por trabajador a jornada completa y un máximo del 75 % de la facturación perdida respecto al mismo mes de 2019. 4. Las ayudas estarán condicionadas al mantenimiento de los puestos de trabajo y los negocios que la soliciten tendrán que estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social, tendrán que presentar documentación detallada relativa a las condiciones de sus trabajadores contratados, estarán sujetas a inspección para su cumplimiento. 16968-16969

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-552/2021 RGEF.4787.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado el pasado 14-09-20. (Por vía art. 208 RAM) 16969-16970
- **C-555/2021 RGEF.4796.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 16970
- **C-564/2021 RGEF.4942.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos con fondos europeos de la Comunidad de Madrid para la sanidad pública de la región. (Por vía art. 208 RAM)..... 16970

- **C-571/2021 RGEF.4984.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos previstos desde su Consejería para los fondos europeos de recuperación. (Por vía art. 208 RAM) 16970-16971
- **C-574/2021 RGEF.4991.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. (Por vía art. 208 RAM)..... 16971
- **C-580/2021 RGEF.5050.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos legislativos de su ámbito de competencia en la presente legislatura. (Por vía art. 208 RAM) 16971
- **C-581/2021 RGEF.5051.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos sobre unificación de sedes judiciales en el municipio de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 16971-16972

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-538/2021 RGEF.4450.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha para facilitar el acceso a la vivienda para las personas jóvenes. (Por vía art. 210 RAM).. 16972
- **C-545/2021 RGEF.4617.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Villalta García, Decano de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podología de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: necesidad del reconocimiento y la integración de la podología en la sanidad pública. (Por vía art. 211 RAM) 16972-16973
- **C-550/2021 RGEF.4672.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Coordinación Socio-Sanitaria de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: coordinación con la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con la atención de residentes que requieren cuidados paliativos. (Por vía art. 221 RAM) 16973
- **C-551/2021 RGEF.4786.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado el pasado 14-09-20. (Por vía art. 209 RAM).. 16973
- **C-553/2021 RGEF.4793.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Pastor Martín, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: Plan de Actuación del Comisionado para el ejercicio 2021. (Por vía art. 210 RAM) 16973-16974

- **C-554/2021 RGEF.4795.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16974
- **C-556/2021 RGEF.4868.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Villalta García, Presidente del Ilustre Colegio Profesional de Podología de Madrid, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: exponer la contribución de esta profesión a la salud y bienestar de los pacientes y el interés de incluir la podología en las prestaciones del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 211 RAM) 16974
- **C-557/2021 RGEF.4869.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: dar cuenta de las incidencias con respecto a la situación de la misma en base al “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2019”. (Por vía art. 221 RAM) 16975
- **C-558/2021 RGEF.4870.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: puesta en marcha del nuevo Plan de Inversión Regional PIR 2021-2025. (Por vía art. 210 RAM) 16975
- **C-560/2021 RGEF.4920.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José María Espuny, Presidente de la Fundación+34-Nunca olvidados, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento al respecto de la situación de los madrileños presos en el extranjero y de las posibles medidas a adoptar para mejorar su situación y apoyar a las familias de los mismos. (Por vía art. 211 RAM) 16975-16976
- **C-565/2021 RGEF.4943.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: proyectos con fondos europeos de la Comunidad de Madrid para la sanidad pública de la región. (Por vía art. 209 RAM) 16976
- **C-567/2021 RGEF.4967.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) 16976
- **C-568/2021 RGEF.4974.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnáiz, Director General de Infraestructuras Sanitarias, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: adjudicación del Concurso de Proyectos con intervención de jurado, para la contratación de los proyectos y dirección de las obras de reforma integral del complejo Hospitalario Universitario La Paz, con número de expediente P.5/2019 y referencia 2790653. (Por vía art. 221 RAM) 16976-16977
- **C-569/2021 RGEF.4982.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: proyectos previstos desde su Consejería para los fondos europeos de recuperación. (Por vía art. 209 RAM) 16977

- **C-570/2021 RGEF.4983.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: proyectos previstos para los fondos europeos de recuperación. (Por vía art. 210 RAM)..... 16977
- **C-573/2021 RGEF.4990.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. (Por vía art. 209 RAM) 16978
- **C-575/2021 RGEF.4997.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Costa, Director de la sede de Madrid de la Fundación Empieza por Educar, Doctor en Neurociencias, experto universitario en violencia y resolución de conflictos, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: políticas educativas que impactan positivamente en la reducción de desigualdades. (Por vía art. 211 RAM) 16978
- **C-576/2021 RGEF.5007.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: línea de trabajo “Sistema sanitario resiliente y fortalecido” que forma parte del Plan “Reactivamos Madrid”. (Por vía art. 209 RAM) .. 16978-16979
- **C-578/2021 RGEF.5020.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Barchín Barchín, Delegado de CSIF-Policía de Madrid, ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: situación profesional del Cuerpo o clase de personal funcionario Auxiliares de Policía Municipal de Madrid en relación con la aprobación del Reglamento marco de organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 16979
- **C-579/2021 RGEF.5021.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Alexia López González, Secretaria General de ACUFCAM, Asociación de Feriantes de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: situación del sector feriante como consecuencia de la pandemia de SARS-CoV-2. (Por vía art. 211 RAM) 16979

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-754/2021 RGEF.4725.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno regional para atender el aumento de necesidades de ayudas e intervención por parte de las familias vulnerables a raíz de la pandemia..... 16980
- **PCOP-755/2021 RGEF.4726.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de los que dispone el Gobierno regional sobre el impacto de la pandemia en la situación de los niños y niñas más vulnerables. 16980

- **PCOP-756/2021 RGE.4727.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene alguna intención el Gobierno regional de modificar la forma en que se publica la información sobre las campañas institucionales de la Comunidad de Madrid en el portal de transparencia, para que sea público y accesible los datos detallados de la distribución del presupuesto público en materia de publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación. ... 16980-16981
- **PCOP-757/2021 RGE.4744.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación con Radio Televisión Madrid, S.A. 16981
- **PCOP-758/2021 RGE.4764.** Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están debidamente dotadas de personal las 28 UVI móvil del SUMMA 112..... 16981
- **PCOP-759/2021 RGE.4765.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contempla el Gobierno para promover la cohesión territorial en materia de autoconsumo eléctrico en la Comunidad de Madrid. 16981-16982
- **PCOP-760/2021 RGE.4769.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para garantizar el acceso a la sanidad a las mujeres en situación de prostitución. 16982
- **PCOP-761/2021 RGE.4770.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar el decreto sobre familias monoparentales que anunciaron en diciembre de 2019. 16982
- **PCOP-762/2021 RGE.4771.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conseguir acabar con la desigualdad de género en el mercado laboral..... 16982-16983
- **PCOP-764/2021 RGE.4773.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid específicamente para mujeres sin hogar. 16983
- **PCOP-765/2021 RGE.4774.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad presentar el protocolo contra agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid. 16983
- **PCOP-767/2021 RGE.4776.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensan garantizar la concesión de viviendas públicas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, a las víctimas de violencia de género, por parte de la Comunidad de Madrid, en el año 2021..... 16983
- **PCOP-768/2021 RGE.4779.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han seguido en la realización de la “Formación en Vacunación frente COVID-19” organizada desde la Dirección General de Salud Pública. 16984
- **PCOP-769/2021 RGE.4780.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el presente año. 16984

- **PCOP-770/2021 RGEF.4782.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la incorporación de los servicios de podología en la sanidad pública madrileña. 16984
- **PCOP-771/2021 RGEF.4785.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Centro de Prevención e Investigación en Ludopatías y Adicciones a las Nuevas Tecnologías. 16984-16985
- **PCOP-772/2021 RGEF.4789.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 14-09-20..... 16985
- **PCOP-773/2021 RGEF.4790.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuentan las Unidades de Apoyo COVID-19 (UACov) de Atención Primaria para realizar su trabajo..... 16985
- **PCOP-774/2021 RGEF.4792.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que cumple la Atención Primaria en el proceso de vacunación frente a COVID-19 puesto en marcha por la Consejería de Sanidad..... 16985-16986
- **PCOP-775/2021 RGEF.4804.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid para combatir el cambio climático..... 16986
- **PCOP-777/2021 RGEF.4872.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas al alquiler de viviendas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para el año 2021..... 16986
- **PCOP-779/2021 RGEF.4947.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que tiene el Gobierno para la adopción de medidas restrictivas con el objetivo de controlar la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 16986
- **PCOP-780/2021 RGEF.4948.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta en el mes de septiembre pasado. 16987
- **PCOP-781/2021 RGEF.4949.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad. 16987
- **PCOP-782/2021 RGEF.4950.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad..... 16987
- **PCOP-783/2021 RGEF.4951.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad. 16988
- **PCOP-784/2021 RGEF.4952.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir las barreras que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a una formación académica. 16988

- **PCOP-785/2021 RGE.4953.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno regional para facilitar el acceso a un empleo a las mujeres con discapacidad. 16988
- **PCOP-787/2021 RGE.4986.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno en materia educativa respecto a los fondos europeos de recuperación..... 16989
- **PCOP-788/2021 RGE.4989.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024..... 16989
- **PCOP-789/2021 RGE.4998.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de la legislación relativa a accesibilidad y barreras arquitectónicas en los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid. 16989
- **PCOP-790/2021 RGE.4999.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el aumento de audiencia de RTVM. 16989-16990
- **PCOP-791/2021 RGE.5000.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha utilizado el Gobierno para el desarrollo de la línea de trabajo relativa al sistema sanitario resiliente y reforzado del Plan "Reactivamos Madrid". 16990
- **PCOP-792/2021 RGE.5008.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el enfoque de género de la política sobre salud mental de la Comunidad de Madrid. 16990
- **PCOP-793/2021 RGE.5009.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política regional relativa a la salud mental de las mujeres. 16990-16991
- **PCOP-794/2021 RGE.5010.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias que han puesto en marcha desde el inicio de la pandemia para hacer frente a los problemas de salud mental derivados de ésta. 16991
- **PCOP-795/2021 RGE.5016.** De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación en materia de igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid. 16991
- **PCOP-796/2021 RGE.5022.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que están implantando para reducir la violencia en el ámbito infanto-juvenil en la Comunidad de Madrid. 16991
- **PCOP-797/2021 RGE.5023.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas educativos que se están aplicando a los jóvenes para la reeducación por conductas violentas. 16992

- **PCOP-798/2021 RGEF.5024.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a llevar a cabo el desarrollo pleno y efectivo de la legislación, de forma que se abra las puertas a la inclusión plena de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas en nuestra región. 16992
- **PCOP-799/2021 RGEF.5025.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de infectados por Coronavirus que se produjeron entre el 1 y el 9 de marzo de 2020. 16992
- **PCOP-809/2021 RGEF.5041.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay algún lugar específico o centro de acogida y asistencia en la Comunidad de Madrid donde puedan ser atendidas las víctimas de violencia doméstica, que señala el Convenio de Estambul, al margen de cuál sea su sexo o el del agresor..... 16992-16993
- **PCOP-810/2021 RGEF.5042.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid permite y financia, total o parcialmente, con dinero público asociaciones que excluyen y discriminan por sexo a sus asociados..... 16993
- **PCOP-812/2021 RGEF.5045.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación para llevar a cabo medidas y gasto público contra la denominada "brecha salarial entre hombres y mujeres"..... 16993
- **PCOP-813/2021 RGEF.5046.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que, con motivo de la crisis económica consecuencia de la emergencia sanitaria de la COVID-19, se podría reducir el gasto corriente del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en los gastos en promoción. 16993-16994
- **PCOP-816/2021 RGEF.5147.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que es suficiente y adecuada la información que sobre contratos de publicidad institucional y comunicación está disponible en el portal de transparencia..... 16994
- **PCOP-817/2021 RGEF.5148.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta dónde ha publicado el Gobierno regional los datos relativos a gasto de publicidad institucional en espacios físicos y virtuales de medios de comunicación, desglosado por cantidades recibidas y medios de comunicación receptores de las mismas durante esta Legislatura. 16994
- **PCOP-818/2021 RGEF.5194.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ámbitos en que se registra el mayor número de brotes por coronavirus en la Comunidad de Madrid. 16994-16995
- **PCOP-819/2021 RGEF.5195.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del servicio de limpieza del Hospital Universitario de La Paz..... 16995

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-644/2021 RGEF.4614.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en la Cañada Real ante la falta de luz. 16995
- **PCOC-645/2021 RGEF.4618.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a los protocolos de vacunación de la COVID-19 para personas con discapacidad severa y sus principales cuidadores, tanto familiares como asistentes personales y otros trabajadores o profesionales relacionados. 16996
- **PCOC-646/2021 RGEF.4722.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: datos que tiene el Gobierno regional sobre el impacto de la pandemia en las familias más vulnerables, especialmente los niños y niñas. 16996
- **PCOC-647/2021 RGEF.4723.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno regional para hacer frente a las mayores necesidades de ayudas de las familias más vulnerables a raíz de la pandemia. 16996
- **PCOC-648/2021 RGEF.4724.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene alguna intención, la nueva Directora General de Medios de Comunicación, de modificar la forma en que se publica la información sobre las campañas institucionales de la Comunidad de Madrid en el portal de transparencia, para que sea público y accesible los datos detallados de la distribución del presupuesto público en materia de publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación. ... 16997
- **PCOC-650/2021 RGEF.4750.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas en Rivas para el próximo curso escolar. 16997
- **PCOC-651/2021 RGEF.4751.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas en Parla para el próximo curso escolar. 16997
- **PCOC-652/2021 RGEF.4752.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas de cara al próximo curso escolar. 16998
- **PCOC-653/2021 RGEF.4753.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la construcción de infraestructuras educativas para el próximo curso escolar. ... 16998
- **PCOC-654/2021 RGEF.4768.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensan garantizar la concesión de viviendas públicas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, a las víctimas de violencia de género, por parte de la Comunidad de Madrid, en el año 2021. 16998

- **PCOC-655/2021 RGEF.4777.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: funciones que cumple la Atención Primaria en el proceso de vacunación frente a COVID-19 puesto en marcha por la Consejería de Sanidad. 16999
- **PCOC-656/2021 RGEF.4778.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios que han seguido en la realización de la “Formación en Vacunación frente COVID-19” organizada desde la Dirección General de Salud Pública. 16999
- **PCOC-657/2021 RGEF.4781.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el presente año. 16999
- **PCOC-658/2021 RGEF.4783.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la incorporación de los servicios de podología en la sanidad pública madrileña. 17000
- **PCOC-659/2021 RGEF.4784.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Centro de Prevención e Investigación en Ludopatías y Adicciones a las Nuevas Tecnologías. 17000
- **PCOC-660/2021 RGEF.4788.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 14-09-20. 17000
- **PCOC-661/2021 RGEF.4791.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: recursos con que cuentan las Unidades de Apoyo COVID (UACov) de Atención Primaria para realizar su trabajo. 17001
- **PCOC-662/2021 RGEF.4794.** Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear una web específica donde se de visibilidad y transparencia a la actividad del Comisionado para la Revitalización de los Municipios Rurales. 17001
- **PCOC-663/2021 RGEF.4800.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: ayudas que se van a proporcionar a los invernaderos de la Comunidad de Madrid afectados por la tormenta Filomena. 17001
- **PCOC-664/2021 RGEF.4801.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desarrollo del Plan Azul Plus. 17002
- **PCOC-665/2021 RGEF.4802.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y en su caso rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos. 17002

- **PCOC-666/2021 RGE.4803.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la redacción de la nueva Estrategia de Calidad del Aire, Energía y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2021-2030) anunciada en el actual Plan Azul Plus..... 17002
- **PCOC-667/2021 RGE.4850.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el desarrollo del carril bici desde Collado Villalba a Soto del Real. 17003
- **PCOC-668/2021 RGE.4851.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si es cierto que la Dirección General de Vivienda se comprometió a mediar entre los inquilinos de las viviendas de la Fundación La Caixa y dicha Fundación. 17003
- **PCOC-669/2021 RGE.4873.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: tipos de subvenciones de ayudas al alquiler que tiene previstas el Consejo de Gobierno para el presente año 2021. 17003
- **PCOC-670/2021 RGE.4874.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: presupuesto regional que va a asignar el Consejo de Gobierno para los municipios de la región, a consecuencia de la Borrasca Filomena. 17004
- **PCOC-671/2021 RGE.4875.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: recursos humanos y materiales que van a asignar a los municipios de la región para facilitarles su labor, en el presente año 2021..... 17004
- **PCOC-673/2021 RGE.4877.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: subvenciones dirigidas a Mancomunidades que tiene prevista la Consejería de Vivienda y Administración Local. 17004
- **PCOC-674/2021 RGE.4878.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a hacer la distribución de las inversiones supramunicipales del Programa de Inversión Regional 2021-2025. 17005
- **PCOC-675/2021 RGE.4879.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: cursos de divulgación de régimen local que están previstos para el año 2021. ... 17005
- **PCOC-676/2021 RGE.4880.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se está actualizando la información sobre la Cañada Real Galiana en la web de la Comunidad de Madrid, como aparece recogido en el Pacto Regional. 17005
- **PCOC-677/2021 RGE.4882.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de los altos cargos de la Comunidad de Madrid..... 17006

- **PCOC-679/2021 RGE.4933.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: con respecto a la prórroga del contrato de gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid, se pregunta cómo se está realizando la encomienda de gestión para su continuidad..... 17006
- **PCOC-681/2021 RGE.4945.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios que tiene el Gobierno para la adopción de medidas restrictivas con el objetivo de controlar la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid..... 17006
- **PCOC-682/2021 RGE.4946.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta en el mes de septiembre pasado 17007
- **PCOC-683/2021 RGE.4954.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad..... 17007
- **PCOC-684/2021 RGE.4955.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad. 17007
- **PCOC-685/2021 RGE.4956.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad. 17008
- **PCOC-686/2021 RGE.4957.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional del estudio “Mujer, Discapacidad y Violencia de Género” promovido por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género..... 17008
- **PCOC-687/2021 RGE.4958.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir las barreras que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a una formación académica..... 17008
- **PCOC-688/2021 RGE.4959.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno regional para facilitar el acceso a un empleo a las mujeres con discapacidad. 17009
- **PCOC-689/2021 RGE.4968.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas va a realizar el Consejo de Gobierno para acabar con la brecha laboral entre hombres y mujeres jóvenes. 17009

- **PCOC-690/2021 RGEF.4969.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid ha contratado a Uber para realizar los desplazamientos de profesionales sanitarios en la atención a domicilio, a través de un contrato cuantificado en 624.000 euros. 17009
- **PCOC-692/2021 RGEF.4987.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno en materia educativa respecto a los fondos europeos de recuperación..... 17010
- **PCOC-693/2021 RGEF.4988.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. 17010
- **PCOC-694/2021 RGEF.5011.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la línea de trabajo “Sistema sanitario resiliente y fortalecido” que forma parte del Plan “Reactivamos Madrid”..... 17010
- **PCOC-695/2021 RGEF.5012.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario incrementar la plantilla de profesionales sanitarios para poner en marcha la línea de trabajo “Sistema sanitario resiliente y fortalecido” que forma parte del Plan “Reactivamos Madrid” 17011
- **PCOC-697/2021 RGEF.5014.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel de las concesionarias de los hospitales de Infanta Leonor, Sureste e Infanta Sofía en lo relativo a las reformas de sus infraestructuras. 17011
- **PCOC-698/2021 RGEF.5017.** De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo prevé el Gobierno incorporar la perspectiva de protección de la adolescencia y la juventud de cara a la próxima Ley del Juego de la Comunidad de Madrid. 17011
- **PCOC-699/2021 RGEF.5018.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las medidas adoptadas para combatir la violencia de género en nuestra región 17012
- **PCOC-700/2021 RGEF.5027.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: políticas que están implantando para reducir la violencia en el ámbito infanto-juvenil en la Comunidad de Madrid..... 17012
- **PCOC-701/2021 RGEF.5028.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: programas educativos que se están aplicando a los jóvenes para la reeducación por conductas violentas. 17012

- **PCOC-702/2021 RGE.5029.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a llevar a cabo el desarrollo pleno y efectivo de la legislación, de forma que se abra las puertas a la inclusión plena de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas en nuestra región..... 17013
- **PCOC-703/2021 RGE.5030.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de infectados por Coronavirus que se produjeron entre el 1 y el 9 de marzo de 2020. 17013
- **PCOC-706/2021 RGE.5054.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote en el futuro inmediato. 17013

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1783/2021 RGE.4561.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: recaudación que ha tenido la Comunidad de Madrid en aplicación de la reserva del uno por ciento establecida en el artículo 50 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid desde el año 2015 hasta el 2020 señalando la cantidad en cada uno de los años. 17014
- **PI-1784/2021 RGE.4562.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia electrónica del último informe de precios de transferencia elaborado por la dirección de Radio Televisión Madrid. 17014
- **PI-1785/2021 RGE.4563.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe explicativo sobre la caída de ingresos de Consorcio de Transportes en el ejercicio presupuestario del año 2020 por ingresos tarifarios..... 17014
- **PI-1786/2021 RGE.4564.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de locales comerciales que existen en Metro de Madrid, indicando la superficie, cota, ubicación (estación) y uso actual..... 17014
- **PI-1787/2021 RGE.4565.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el número de pruebas diagnósticas de COVID-19 realizadas a trabajadores de Metro de Madrid y resultado de las mismas según el tipo de prueba. 17014
- **PI-1788/2021 RGE.4566.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes, expedientes y datos que obran en poder de la Comunidad de Madrid donde se manifieste una diferencia de salario ante el mismo trabajo entre hombres y mujeres. 17014
- **PI-1789/2021 RGE.4567.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: nombre y datos oficiales de las asociaciones dedicadas a la ayuda a víctimas de trata y explotación sexual financiadas, total o parcialmente, con fondos públicos..... 17015

- **PI-1790/2021 RGE.4568.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistema de obtención del porcentaje de la denominada "brecha salarial entre hombres y mujeres". 17015
- **PI-1791/2021 RGE.4569.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la Comunidad de Madrid a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2020, desglosadas por edad, sexo y origen. 17015
- **PI-1792/2021 RGE.4570.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2019, desglosadas por edad, sexo y origen. 17015
- **PI-1793/2021 RGE.4571.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2016, desglosadas por edad, sexo y origen. 17015
- **PI-1794/2021 RGE.4572.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2018, desglosadas por edad, sexo y origen. 17015
- **PI-1797/2021 RGE.4575.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para ayudar a las víctimas de trata en el año 2020. 17015
- **PI-1801/2021 RGE.4579.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para ayudar a las víctimas de trata en el año 2016. 17015
- **PI-1811/2021 RGE.4589.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos propios (psicológicos, asistenciales, de acogimiento, ayudas económicas, de reinserción laboral..) con los que cuenta la Comunidad de Madrid para ayudar a las personas víctimas de trata. 17015
- **PI-1812/2021 RGE.4590.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2017, desglosadas por edad, sexo y origen. 17016
- **PI-1814/2021 RGE.4659.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempos de respuesta del SUMMA 112 en atención domiciliaria desde el 8 de enero hasta el 11 de enero de 2021, ambos días inclusive. 17016
- **PI-1815/2021 RGE.4660.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid. 17016

- **PI-1816/2021 RGE.4661.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se autoriza el gasto correspondiente al abono de la tasa, para 2021, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal por importe de 324.047,26 euros. 17016
- **PI-1817/2021 RGE.4662.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se determina la realización de los trámites a seguir en la elaboración del anteproyecto de Ley de mercado abierto. 17016
- **PI-1818/2021 RGE.4665.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 27-01-21, sobre el procedimiento seguido para el otorgamiento de la concesión demanial de parcelas de redes supramunicipales, titularidad de la Comunidad de Madrid, destinadas a la construcción de viviendas en alquiler a precios asequibles. 17016
- **PI-1819/2021 RGE.4673.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico “Móstoles Sur”, en Móstoles, para su adaptación a la normativa vigente..... 17016
- **PI-1820/2021 RGE.4674.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado “Obras del proyecto de ejecución de nuevo parque Canal en el Tercer Depósito de Canal de Isabel II, nuevas pistas deportivas, acondicionamiento puntual para implantación de gimnasio en edificio existente y ampliación para nuevos vestuarios, en Avda. de Filipinas, Madrid”, a la UTE Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. – Ingeniería y Diseños Técnicos, S.A.U. por importe de 9.896.774,97 euros (IVA excluido), con un plazo de ejecución de veinticuatro meses. 17017
- **PI-1821/2021 RGE.4675.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del Lote 5 - Centro ocupacional Ángel de la Guarda- del contrato: Servicio de transporte de usuarios de 9 Centros de atención a personas con discapacidad intelectual, adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (9 lotes), adjudicado a la entidad Divervial S.L., por importe de 257.400 euros, desde el 1-02-21 hasta el 31-01-22... 17017
- **PI-1822/2021 RGE.4676.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid a celebrar un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante criterio único el precio, para la virtualización de tarjetas de transportes basado en el modelo de sistemas operativos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, con un plazo de ejecución de 5 años y un importe de 7.503.331 euros IVA incluido, para los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025..... 17017

- **PI-1823/2021 RGEPI.4677.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se da cuenta de la orden de declaración de emergencia y encargo a Tragsa como medio propio para la realización de los trabajos especializados de rehabilitación de las viviendas sitas en la calle de la Presa números 29 y 31, de San Fernando de Henares y reparación de las cimentaciones de las mismas, con plenas garantías, así como la gestión de los realojos precisos para estas actuaciones, por un importe estimado de 824.316,60 euros y un plazo estimado del encargo de siete meses. 17017
- **PI-1824/2021 RGEPI.4678.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se da cuenta de la orden de contratación con la empresa Keller Cimentaciones, S.L.U., mediante tramitación de emergencia para la realización de las obras de “Mejora del entorno del pozo del PK 2+890 de la Línea 7b de Metro y sellado e inyección del encuentro de la galería del pozo con el túnel y asistencia técnica de control, ensayos, auscultación de las obras y coordinación de seguridad y salud de los trabajos”, con un importe estimado de 1.065.989,99 euros (IVA incluido) y un plazo previsto de ejecución de tres meses. 17017
- **PI-1825/2021 RGEPI.4681.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 21-01-21, por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de construcción del muro de contención y cerramiento en lindero este del C.E.I.P. Cuba de Madrid, adjudicado a la empresa “Serrazar, S.L.”, por un importe total estimado de 197.665,17 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta final del mes de marzo de 2021. 17018
- **PI-1826/2021 RGEPI.4682.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe completo, cuestionario y bases de datos de la primera edición de la encuesta de percepción social del patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid 2020..... 17018
- **PI-1827/2021 RGEPI.4683.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acta de la Reunión del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en la que se trató el tema de la petición al Ayuntamiento de Madrid para incluir las Torres de Colón en el catálogo general de edificios protegidos de dicho ayuntamiento. 17018
- **PI-1828/2021 RGEPI.4684.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe técnico justificativo en el que se basa la petición del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid para incluir las Torres de Colón en el catálogo general de edificios protegidos de dicho ayuntamiento..... 17018
- **PI-1829/2021 RGEPI.4685.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica de las actas de la Comisión Regional para la Aplicación del Uno por Ciento Cultural de la Comunidad de Madrid desde 2015 hasta la actualidad. 17018

- **PI-1830/2021 RGEPI.4686.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 3-02-21, por el que se autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Clubes Españoles de Baloncesto (ACEB, S.A.U.) para la celebración de la fase final de la 85ª edición de la Copa de S. M. el Rey de Baloncesto en la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto para 2021, por importe de 617.100 euros. 17018
- **PI-1831/2021 RGEPI.4688.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, sobre la elaboración de la Estrategia de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid. 17018
- **PI-1832/2021 RGEPI.4689.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de servicios para la realización de desinfecciones en sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Ceesur Limpiezas Integrales, S.L., por un importe de 140.000 euros, y un plazo de ejecución estimado hasta el 31-12-21..... 17019
- **PI-1833/2021 RGEPI.4690.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Suministro de equipamiento electromédico para diagnóstico y tratamiento de pacientes afectados por COVID-19 de los proveedores GE Healthcare España, S.A., Philips Ibérica, S.A., Canon Medical Systems, S.A., Linet Iberia, S.L., Arjo Iberia, S.L., Medtronic Ibérica, S.A., Almevan, S.L. y Cardiva 2, S.L. para el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, Madrid” (Expte. GPNSU 2020-107-EMERG), como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total de 700.799,65 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de 7 días..... 17019
- **PI-1834/2021 RGEPI.4691.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material sanitario, con la empresa Eurodel Harpas S.L., para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 13.275,40 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de treinta días. 17019
- **PI-1835/2021 RGEPI.4692.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 4 monitores multiparamétricos, con la empresa Helianthus Medical, S.L, para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 19.200 euros (IVA exento) y un plazo estimado de ejecución inmediato..... 17019

- **PI-1836/2021 RGE.4693.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de biodescontaminación, con la empresa Prhoinsa, S.A., para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 22.457,60 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos días. 17019
- **PI-1837/2021 RGE.4694.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 3-02-21, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material sanitario, con diferentes empresas, para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 193.560,66 euros (IVA exento) con diversos plazos de ejecución. 17019-17020
- **PI-1838/2021 RGE.4695.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un sistema de desinfección ultravioleta avanzado para el Hospital La Fuenfría, con la empresa Ibersurgical, S.L., como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total de 64.735 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega inmediato. 17020
- **PI-1839/2021 RGE.4696.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total estimado de 483.721,35 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado de un mes. 17020
- **PI-1840/2021 RGE.4697.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras en el Centro de Salud Jaime Vera Coslada de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Ingeniería y Proyectos para la edificación del sur siglo XXI, S.L., por un importe total estimado de 215.994,69 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes. 17020
- **PI-1841/2021 RGE.4698.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con diferentes empresas de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de calor, filtros de equipos odontología, purificadores de aire, postes y mamparas, controladores de neveras, controladores de CO2, grupos electrógenos y otro material diverso con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.387.392,54 euros (IVA incluido) y diversos plazos de ejecución. 17020

- **PI-1842/2021 RGEPI.4699.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de las obras para la implantación de un quirófano y el suministro de su equipamiento para el Hospital Universitario Príncipe de Asturias como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas, por un importe total estimado de 155.780,60 euros (IVA incluido) con diferentes plazos de ejecución..... 17020-17021
- **PI-1843/2021 RGEPI.4701.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: “Gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcalá de Henares y en Aranjuez (2 lotes)” a favor de la entidad Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A.U. (lotes 1 y 2) por un importe de 9.262.403,66 euros y un plazo de ejecución de tres años. 17021
- **PI-1844/2021 RGEPI.4702.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del suministro de 149 vehículos, turismos e industriales, en modalidad de renting a largo plazo, por un importe total de 3.000.751,02 euros (IVA incluido) a la empresa Arval Service Lease, S.A. (lotes 1 y 2) y una duración del contrato de cuatro años..... 17021
- **PI-1845/2021 RGEPI.4703.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación con diferentes empresas del desdoble de rutas de transporte escolar en colegios públicos de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra la COVID-19, por un importe total estimado de 2.800.000 euros y un plazo de ejecución desde el 11-01-21 hasta final de curso. 17021
- **PI-1846/2021 RGEPI.4704.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación de las obras de demolición total del polideportivo, que afectan al módulo de la cancha y al módulo de vestuarios, del Instituto “Ramiro de Maeztu” de Madrid, adjudicado a la empresa “Serrazar, S.L.”, por un importe total estimado de 186.278,29 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta final del mes de febrero de 2021. 17021
- **PI-1847/2021 RGEPI.4705.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se autoriza un gasto de 300.000 euros para financiar la convocatoria de ayudas a la creación en artes visuales para el año 2021..... 17021
- **PI-1848/2021 RGEPI.4713.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: penalizaciones impuestas por incumplimiento de los contratos adjudicados para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad suscritos por Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid en el año 2019, con indicación del contrato, graduación y tipo de penalización e importe de las mismas, a ser posible en formato digital. 17022

- **PI-1849/2021 RGE.4714.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: penalizaciones impuestas por incumplimiento de los contratos adjudicados para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad suscritos por Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid en el año 2020, con indicación del contrato, graduación y tipo de penalización e importe de las mismas, a ser posible en formato digital. 17022
- **PI-1850/2021 RGE.4715.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II de 27-12-06 en relación con el "Tercer Depósito" del Canal. 17022
- **PI-1851/2021 RGE.4716.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de tablaos flamencos que se han acogido en 2020 al plan de patrocinio promovido desde la Consejería de Cultura de la Comunidad. 17022
- **PI-1852/2021 RGE.4717.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los importes económicos recibidos por los tablaos flamencos que se han acogido en 2020 al plan de patrocinio promovido desde la Consejería de Cultura de la Comunidad..... 17022
- **PI-1853/2021 RGE.4728.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de promoción de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación e investigación, con fecha 14-06-19 y presupuesto total de adjudicación de 119.971,22 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid' EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 17022
- **PI-1854/2021 RGE.4729.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, ahorro de agua e imagen de empresa, del Canal de Isabel II, con fecha 26-06-19, y presupuesto total de adjudicación de 424.253,96 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid' EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 17023

— **PI-1855/2021 RGE.4730.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, ahorro del agua e imagen, de la empresa Canal de Isabel II, con fecha 04-07-19, y presupuesto total de adjudicación de 124.999,99€, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 17023

— **PI-1856/2021 RGE.4731.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de publicidad contra la trata de mujeres lote 1 y 2, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con fecha 26-06-19, y presupuesto total de adjudicación de 99.958,60 euros y 50.000 euros, respectivamente, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 17023

— **PI-1857/2021 RGE.4732.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Promoción Turística Lote 1 y 2 de la Consejería de Cultura y Turismo, con fecha 4-10-19, y presupuesto total de adjudicación de 1.435.000 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017 En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 17023-17024

- **PI-1858/2021 RGEF.4733.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña del Plan de donación de Médula Ósea, de la Consejería de Sanidad, con fecha 31-10-19, y presupuesto total de adjudicación 159.205,09 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" - EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 17024
- **PI-1859/2021 RGEF.4734.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña del Plan Promoción de la economía circular, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con fecha 8-11-19, y presupuesto total de adjudicación de 474.909,26 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" - EXP 05-AM 112017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. - Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 17024
- **PI-1860/2021 RGEF.4735.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Detección de casos de violencia de género por los profesionales sanitarios, de la Consejería de Sanidad, con fecha 15-11-19 y presupuesto total de adjudicación 559.998,03 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" - EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma. 17024-17025
- **PI-1863/2021 RGEF.4739.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: denuncias sobre falta de material en los diferentes hospitales de Madrid desde el año 2012 desagregados por centro hospitalario y fecha. . 17025
- **PI-1864/2021 RGEF.4740.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viales de vacunas de Pfizer distribuidas en cada centro hospitalario hasta la fecha del registro de esta iniciativa. 17025

- **PI-1865/2021 RGEF.4741.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: denuncias sobre robos registradas en los diferentes centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid desagregadas por fecha y hospitales..... 17025
- **PI-1866/2021 RGEF.4742.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del proceso de selección de la Gerente del Hospital Príncipe de Asturias..... 17025
- **PI-1867/2021 RGEF.4743.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de traslados desde el Hospital Enfermera Isabel Zendal al resto de hospitales de la Comunidad de Madrid desagregado por hospital de destino y fecha..... 17025
- **PI-1868/2021 RGEF.4754.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes que han recibido formación relativa al uso y acceso del currículum digital puesto en marcha para el curso 2020/2021, detallado por meses..... 17025
- **PI-1869/2021 RGEF.4755.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes que han recibido formación relativa al uso y acceso de la biblioteca escolar digital puesta en marcha para el curso 2020/2021, detallado por meses..... 17025
- **PI-1870/2021 RGEF.4756.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones puestas en marcha para la difusión entre los docentes del currículum digital puesto en marcha en el curso 2020/2021. 17025
- **PI-1871/2021 RGEF.4757.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones puestas en marcha para la difusión entre los docentes de la biblioteca escolar digital puesto en marcha en el curso 2020/2021. 17026
- **PI-1872/2021 RGEF.4758.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de alumnos que han usado el currículum digital puesto en marcha en el curso 2020/2021, detallado por meses. 17026
- **PI-1873/2021 RGEF.4759.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de alumnos que han usado la biblioteca escolar digital puesto en marcha en el curso 2020/2021, detallado por mes. . . 17026
- **PI-1877/2021 RGEF.4797.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida por la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20..... 17026
- **PI-1878/2021 RGEF.4798.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida por el Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20. 17026

- **PI-1879/2021 RGEF.4799.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes tramitadas y concedidas a la orden de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos de movilidad personal y para el bono ambiental de movilidad cero emisiones (2020)..... 17026
- **PI-1880/2021 RGEF.4835.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 referido al “Acuerdo por el que se determina la realización de los trámites a seguir en la elaboración del Anteproyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid”..... 17026
- **PI-1881/2021 RGEF.4836.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación de la limpieza, acotación y señalización de accesos a varios centros educativos de la Consejería de Educación y Juventud y se encarga su ejecución de manera inmediata a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) como medio propio de la Administración Pública por un importe total estimado de 200.000 euros y un plazo de ejecución de 4 días”. 17026-17027
- **PI-1882/2021 RGEF.4837.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de la construcción de un nuevo centro de educación especial en Torrejón de Ardoz (lote 1 de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid) a favor de la empresa Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L., por un importe de 3.628.535,48 euros y un plazo de ejecución de 10 meses”..... 17027
- **PI-1883/2021 RGEF.4838.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas de los centros educativos madrileños que han tenido que estar confinados, la semana del 25 al 31 de enero 2021, por motivos derivados de la COVID-19. 17027
- **PI-1884/2021 RGEF.4839.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas de los centros educativos madrileños que han tenido que estar confinados, la semana del 1 al 7 de febrero 2021, por motivos derivados de la COVID-19. 17027
- **PI-1885/2021 RGEF.4840.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas de los centros educativos madrileños que han tenido que estar confinados, la semana del 8 al 14 de febrero 2021, por motivos derivados de la COVID-19. 17027
- **PI-1887/2021 RGEF.4858.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: “Acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico “Los Molinos-Buenavista”, en Getafe, para su adaptación a la normativa vigente”. 17027

- **PI-1888/2021 RGEF.4859.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: “Acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico “Área Tecnológica del Sur”, en Getafe, para su adaptación a la normativa vigente. 17027
- **PI-1889/2021 RGEF.4860.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia, por Canal de Isabel II, S.A., del contrato de los “Servicios de explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) del Grupo Cuencas Tajo y Tajuña” adjudicado a la empresa Aquambiente Servicios para el Sector del Agua, S.A., por un importe de 560.238,06 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución estimado de dos meses”. 17027-17028
- **PI-1890/2021 RGEF.4862.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de adopciones de animales de compañía en el año 2020 especificado por centro de adopción y/o albergue y número, municipio, gestor del centro/albergue y especie adoptada. 17028
- **PI-1891/2021 RGEF.4863.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de adopciones de animales de compañía en el año 2019 especificado por centro de adopción y/o albergue y número, municipio, gestor del centro/albergue y especie adoptada. 17028
- **PI-1892/2021 RGEF.4864.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de adopciones de animales de compañía en el año 2018 especificado por centro de adopción y/o albergue y número, municipio, gestor del centro/albergue y especie adoptada. 17028
- **PI-1893/2021 RGEF.4865.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia la actualización del “Plan de Modernización de las Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid” que, según la respuesta a la PE 3275/20 R 21375, fue realizada en el mes de agosto de 2020. 17028
- **PI-1894/2021 RGEF.4866.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de todos pagos efectuados por el SERMAS al Grupo Empresarial Electromédico (GEE) durante los ejercicios presupuestarios 2018, 2019 y 2020, desagregando los mismos por año y por centro de gasto, indicando para cada pago si corresponde a contrato licitado, a prórroga de contrato o a contrato de emergencia. 17028
- **PI-1895/2021 RGEF.4867.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio que compara las diferentes alternativas analizadas para la ubicación del futuro nuevo hospital La Paz algunas de cuyas partes ha sido publicada en medios de comunicación. 17028
- **PI-1897/2021 RGEF.4961.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la encomienda de gestión para la continuidad de la gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid. 17028
- **PI-1898/2021 RGEF.4962.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de la brecha salarial por género en la Comunidad de Madrid. 17029

- **PI-1899/2021 RGEF.4963.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de la Memoria del Programa Generando Cambios de la Comunidad de Madrid del año 2019. 17029
- **PI-1900/2021 RGEF.4964.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: llamadas que ha habido al 012 relacionadas con casos de violencia de género en el año 2019. 17029
- **PI-1901/2021 RGEF.4965.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: partidas presupuestarias que se han dedicado específicamente a las políticas de promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género de los Fondos COVID en la Comunidad de Madrid. 17029
- **PI-1902/2021 RGEF.4992.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la carta enviada por la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Dña. Paloma Martín Martín, a la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez, referente a la necesidad de destinar fondos europeos para la construcción de las nuevas plantas de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB). 17029
- **PI-1905/2021 RGEF.5001.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores utilizados para el desarrollo de la Línea “Sistema sanitario resiliente y reforzado” del Plan “Reactivamos Madrid”. 17029
- **PI-1906/2021 RGEF.5002.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación utilizada para el desarrollo de la Línea “Sistema sanitario resiliente y reforzado” del Plan “Reactivamos Madrid”. 17029
- **PI-1907/2021 RGEF.5003.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los centros hospitalarios incluidos en el tercer proyecto destacado de la Línea “Sistema sanitario resiliente y reforzado” del Plan “Reactivamos Madrid”. 17029
- **PI-1908/2021 RGEF.5004.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa a la creación de la Plataforma Logística Regional Sanitaria mencionada en la Línea “Sistema sanitario resiliente y reforzado” del Plan “Reactivamos Madrid”. 17029
- **PI-1909/2021 RGEF.5005.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa a la creación de un sistema de gestión de alarmas en conservación de vacunas mencionada en la Línea “Sistema sanitario resiliente y reforzado” del Plan “Reactivamos Madrid”. 17030
- **PI-1911/2021 RGEF.5056.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de inspección ambiental de la chatarrería ubicada en el número 11 de la calle Puerto Pajares de Leganés, incendiada el pasado 16 de febrero, incluidas las actas de inspección levantadas en cada visita de los servicios de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 17030

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 22 de febrero de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Deportes y Transparencia por el Ilmo. Sr. Diputado D. Miguel Díaz Martín, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. 17030
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 22 de febrero de 2021, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.5043/2021, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Carlota Santiago Camacho, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Mujer; y se abre el plazo para que el citado Grupo Parlamentario comunique propuesta de Diputado para cubrir la correspondiente vacante..... 17030

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de febrero de 2021, por el que se ratifica el Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Salud y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, para la gestión compartida del procedimiento de contratación del proyecto de compra pública de innovación denominado Sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (Zikad). 17031

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 22 de febrero de 2021, sobre criterio de calificación de las Comparecencias. 17031

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- **Declaración Institucional núm. 5/2021**, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 18 de febrero de 2021, del Día Mundial de las Enfermedades Raras 2021. 17032-17034

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

———— RESOLUCIÓN NÚM. 10/2021 ————
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-87(XI)/2019
RGEF.9605

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-87(XI)/2019 RGEF.9605, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- Reconozca en una declaración general el derecho de la propiedad privada y su función social como uno de los pilares en los que se sustenta nuestra democracia.
- Inste al Gobierno de la Nación a promover una reforma del Código Penal que incluya el endurecimiento del delito de usurpación.
- Inste al Gobierno de la Nación a promover una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para encauzar estos delitos por la vía del procedimiento de juicio rápido.
- Intensifique las medidas adoptadas por el Gobierno autonómico en el ámbito de sus competencias para agilizar todos los procedimientos judiciales e inste al Gobierno de la Nación a implementar las que le corresponden en su ámbito competencial.
- Dote de los recursos necesarios en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para mejorar y agilizar los procedimientos de lanzamiento de usurpación y precario, así como mejorar las inversiones en el área de Justicia.
- Coordine con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid la puesta a disposición de los ciudadanos de puntos de apoyo a los afectados por la ocupación ilegal, que den asesoramiento básico jurídico y pongan en contacto con las Fuerzas de Seguridad: Las primeras 48 horas de la ocupación son básicas para conseguir desalojos exprés sin necesidad de orden judicial.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— RESOLUCIÓN NÚM. 11/2021 ————
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-319/2020 RGEF.28499

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-319/2020 RGEF.28499, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte todas las medidas pertinentes para que el castellano sea la lengua vehicular en toda la educación madrileña.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— RESOLUCIÓN NÚM. 12/2021 ——

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-40/2021 RGEF.3414

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-40/2021 RGEF.3414, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno regional a:

1. Impulsar un gran pacto por el empleo de las mujeres, contando con la participación de los agentes sociales, para avanzar hacia un modelo económico y social que facilite la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y que incluya al menos:

- Medidas destinadas a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, que faciliten el acceso y permanencia de las mujeres, con atención a aquellas en situación de especial vulnerabilidad.
- Creación de la Mesa por la Igualdad en el Empleo y los Cuidados, en la que participarán CEIM, Cámara de Comercio, representantes de los/as autónomos, las entidades que forman parte del Consejo de la Mujer y los Grupos de la Asamblea de Madrid, para alcanzar acuerdos urgentes.
- Fomento de políticas activas de empleo efectivas orientadas a acabar con la brecha salarial y laboral.
- Impulso de la corresponsabilidad institucional a través de servicios públicos adecuados para el cuidado de personas dependientes con las debidas medidas de seguridad. También del cuidado de los menores, con especial énfasis en las familias monomarentales.
- Promoción del Programa Generando Cambios para facilitar la aplicación del Real Decreto 901/2020 que regula los planes de igualdad.
- Aprobación del Plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración de la Comunidad de Madrid. También en sus entidades participadas y empresas públicas.
- Impulso de medidas de reconocimiento y visibilización de las mujeres en la ciencia desde el sistema de I+D+i madrileño, así como las carreras STEM entre las niñas y las jóvenes de nuestra Comunidad mediante programas que incentiven su estudio.

- Revisión del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) desde una perspectiva de género y fomento de las unidades de igualdad de género en universidades y centros de investigación.
- Campañas de información entre los agentes sociales implicados, FMM y tejido empresarial para dar a conocer la Estrategia por el Empleo, así como cualquier otra medida para favorecer la igualdad de género en el empleo.
- Abordaje de la situación de las mujeres rurales, elemento clave de cohesión social y territorial.
- Compromiso de desarrollo de un programa de inserción sociolaboral y de su difusión, entre otros, a empresas y servicios sociales municipales en el marco del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad que despliegue plenamente el Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre.
- Bonificación de tasas universitarias para víctimas de violencia de género.

2. Presentar proyectos de amplio calado, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española encaminados a transformar el tejido económico y social para que las mujeres no se queden atrás en la reconstrucción de nuestra región, con especial atención a la octava política tractora que se refiere a la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.

3. Incrementar las partidas presupuestarias en los programas de igualdad y contra la violencia machista en los Presupuestos del año 2021.

4. Compromiso de la Comunidad de Madrid para seguir desarrollando las medidas contenidas en la Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021, así como con la publicación de las evaluaciones anuales y una evaluación final del impacto de toda la Estrategia durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 13/2021 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-52/2021 RGEP.4044

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-52/2021 RGEP.4044, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar ayudas directas al tejido productivo de la Comunidad de Madrid.

2. Priorizar en tales ayudas a las pequeñas y medianas empresas, los autónomos y los trabajadores afectados por un ERTE.

3. Tener especialmente en cuenta en esas ayudas directas las actividades económicas correspondientes a comercio, hostelería, turismo y cultura.

4. Realizar convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad con el objeto de facilitar el acceso a estas ayudas.

5. Establecer un monto para las ayudas directas de 1.250 millones de euros en un primer tramo, ampliable en otros sucesivos hasta el 1 % del PIB actualizado de la Comunidad de Madrid, a la luz de la evolución de la situación económica.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 14/2021** ————

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-53/2021 RGEF.4045

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-53/2021 RGEF.4045, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Considerar la práctica deportiva como una actividad esencial, de manera que pueda ser tratada como tal a la hora de aplicar posibles restricciones que puedan limitarla durante la pandemia.

2. Reducir el IVA del 21 % al 10 % en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos, así como todos aquellos impartidos por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones deportivas, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, para que se pueda incorporar en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **RESOLUCIÓN NÚM. 15/2021** ————

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-55/2021 RGEF.4057

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-55/2021 RGEF.4057, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Negociar y acordar con el Gobierno de la Comunidad de Madrid todos los cambios que se propongan en la PAC con carácter previo al inicio de su tramitación.

Así mismo, reiniciar inmediatamente el diálogo con las Comunidades Autónomas, las organizaciones agrarias y demás sectores afectados para garantizar que las decisiones relacionadas con la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España sean tomadas con el mayor consenso posible y con la antelación suficiente para minimizar los efectos contraproducentes de estos cambios y permitir a los afectados adaptarse a los mismos.

2. Modificar de manera urgente el Real Decreto 41/2020, haciendo uso de la habilitación prevista en el Reglamento (UE) 2020/2220, para fijar un límite máximo a la reducción que pueden sufrir los agricultores durante el proceso de convergencia de los derechos de pago.

3. Negociar y acordar con las Comunidades Autónomas los criterios y plazos para que la convergencia en los derechos no sea un atentado a los agricultores y ganaderos, y se haga con consenso, no de forma precipitada y unilateral.

4. Mantener los criterios de aprovechamiento de las superficies de pastos o alternativamente diseñar un nuevo modelo para las explotaciones sin tierra, que afecta a los sectores de vacuno de cebo y ovino caprino antes de introducir modificación alguna.

5. Tomar cuantas medidas sean necesarias para que los costes de la transición a un nuevo modelo de la PAC se repercutan de forma progresiva y equitativa, evitando que recaigan sobre los agricultores y ganaderos más vulnerables.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

**— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2020
RGEF.9082 Y RGEF.4854/2021, DE REFORMA DE LA LEY 5/2018, DE 17 DE OCTUBRE, PARA
LA PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL
TERRORISMO —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular (RGEF.4854/2021), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-

2/2020 RGEF.9082, de Reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, A LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2020 RGEF.9082, DE REFORMA DE LA LEY 5/2018, DE 17 DE OCTUBRE, PARA LA PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

ENMIENDA NÚM. 1

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 1.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"Artículo 1.

Modificación del punto 2 del artículo 2 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, quedando redactado del siguiente tenor:

"2. La Ley será de aplicación:

- a) A las personas fallecidas como consecuencia de una acción terrorista empadronadas en un municipio de la Comunidad de Madrid en el momento de dicha acción o empadronadas en un municipio de la región durante, al menos, un tiempo equivalente a las dos terceras partes de su vida hasta el momento de perpetrarse el acto terrorista. En caso de residentes no empadronados, cuando se acredite su residencia habitual en un municipio de la Comunidad de Madrid por cualquier medio de prueba válido en derecho, en especial serán de aplicación las normas que sobre medios y valoración de pruebas se contienen en el Código Civil y en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- b) A las personas declaradas víctimas como consecuencia de una acción terrorista sin resultado de muerte empadronadas en un municipio de la Comunidad de Madrid en el momento de dicha acción, o empadronadas en un municipio de la región durante, al menos, un tiempo equivalente a las dos terceras partes de su vida hasta el momento de perpetrarse el acto terrorista. Así mismo, deberán haber permanecido empadronadas en un municipio de la región durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta Ley o, durante un tiempo equivalente a las dos terceras partes del periodo transcurrido desde la perpetración del acto terrorista hasta la entrada en vigor de esta Ley. En caso de residentes no empadronados, cuando se acredite su residencia habitual en un municipio de la Comunidad de Madrid por cualquier medio de prueba válido en derecho, en especial serán de aplicación las normas que sobre medios y valoración de pruebas se contienen en el Código Civil y en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- c) A las personas que acrediten, en los términos del artículo 3 bis de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, haber sufrido situaciones de amenazas o coacciones directas y reiteradas procedentes de organizaciones terroristas,

y que, por cualquiera de estas causas, hayan abandonado su Comunidad Autónoma de origen, habiendo fijado su residencia en la Comunidad de Madrid durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta Ley.”

ENMIENDA NÚM. 2

DE SUPRESIÓN

Se suprime el artículo 2.

ENMIENDA NÚM. 3

DE ADICIÓN

Se introduce un artículo 4 con el siguiente texto:

“Artículo 4.

Adición de un artículo 25 bis a la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, quedando redactado del siguiente tenor:

“Artículo 25 bis. Acción popular.

La Comunidad de Madrid podrá ejercer la acción popular en los procedimientos penales seguidos por enaltecimiento o justificación públicos de los delitos de terrorismo, así como por actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares, en la forma y condiciones establecidas por la legislación procesal. ”

ENMIENDA NÚM. 4

DE ADICIÓN

Se introduce un artículo 5 con el siguiente texto:

“Artículo 5.

Modificación del artículo 30 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, quedando redactado el texto en los siguientes términos:

“Artículo 30. Tramitación.

1. La tramitación de los expedientes administrativos corresponderá a la Consejería competente según la naturaleza de la ayuda o medida.
2. La tramitación de las indemnizaciones por fallecimiento y por daños físicos y psíquicos, así como las subvenciones a entidades cuyo fin es la atención a las víctimas del terrorismo, corresponderá a la Consejería competente en materia de víctimas del terrorismo y en concreto, al Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Atención a las Víctimas del Terrorismo.
3. En todo caso los trámites serán efectuados por personal específicamente formado en materia de protección de los derechos y atención de las víctimas del terrorismo. ”

ENMIENDA NÚM. 5

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 3 con el siguiente texto:

"Artículo 3.

Modificación del punto 1 del artículo 31 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, quedando redactado del siguiente tenor:

“Artículo 31. Resolución y pago.

1. El plazo máximo de resolución y notificación de la concesión de las ayudas y medidas será de doce meses, a contar desde la fecha del acuerdo de inicio, si el procedimiento se ha iniciado de oficio, o desde la entrada de la solicitud en el registro electrónico de la Administración competente para su tramitación, si se inicia a solicitud del interesado. Transcurrido dicho plazo, se podrá entender estimada la solicitud. ”

ENMIENDA NÚM. 6

DE MODIFICACIÓN

Se introduce un artículo 6 con el siguiente texto:

"Artículo 6.

Modificación del punto 3 del artículo 31 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, quedando redactado del siguiente tenor:

“Artículo 31. Resolución y pago.

3. La aprobación de las restantes ayudas y medidas asistenciales corresponderá a los titulares de las Consejerías competentes por razón de la materia. Las indemnizaciones por daños físicos y/o psíquicos corresponderán a la Consejería competente en materia de víctimas de terrorismo.”

ENMIENDA NÚM. 7

DE ADICIÓN

Se introduce un artículo 7 con el siguiente texto:

"Artículo 7.

Se introduce un nuevo Capítulo (Capítulo XII) en la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, con el siguiente tenor literal:

“CAPÍTULO XII. Organización administrativa.

Artículo 32. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Atención a las Víctimas del Terrorismo.

1. El Comisionado para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, creado por Decreto 152/2018, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, es el órgano de interlocución, ayuda y orientación a las víctimas del terrorismo, al que le corresponden las siguientes funciones:

a) La interlocución entre la Administración de la Comunidad de Madrid y las entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo, al objeto de identificar y proponer líneas de colaboración que favorezcan la continuidad de la acción asistencial a las víctimas y la defensa de su memoria, dignidad y justicia.

b) La gestión y tramitación de las indemnizaciones por fallecimiento y lesiones físicas y psíquicas, las ayudas por daños materiales y las subvenciones a entidades que representen y defiendan los intereses de las víctimas que se aprueben, sin perjuicio de las competencias en este ámbito de la dirección general competente en materia de seguridad.

c) La propuesta y elaboración de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones sin fines de lucro que presten la ayuda necesaria a las víctimas de la acción terrorista, en cualquiera de sus formas, y a sus familiares.

d) Cualquier otra que se le atribuya, delegue o encomiende.

2. Su titular tiene la condición de Alto Cargo de acuerdo con el artículo 2.8 de la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

3. El Comisionado será nombrado por Decreto de Consejo de Gobierno a propuesta del titular de la Consejería competente en la atención a las víctimas del terrorismo.”

**—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2020
RGEP.9082 Y RGEP.4906/2021, DE REFORMA DE LA LEY 5/2018, DE 17 DE OCTUBRE,
PARA LA PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL
TERRORISMO ——**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.4906/2021), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-2/2020 RGEP.9082, de Reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

Sede de la Asamblea, 22 de enero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA, A LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2020 RGEP.9082, DE REFORMA DE LA
LEY 5/2018, DE 17 DE OCTUBRE, PARA LA PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEMORIA
DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**

ENMIENDA NÚM. 1

DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto del artículo 1 por el siguiente:

Modificación del apartado 2 del artículo 2 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo quedando redactado del siguiente tenor:

2. La Ley será de aplicación:

- a) A las personas fallecidas como consecuencia de una acción terrorista empadronadas en la Comunidad de Madrid en el momento de dicha acción, o en su defecto, empadronadas en un municipio de la región durante, al menos, un tiempo equivalente a las dos terceras partes de su vida hasta el momento de perpetrarse el acto terrorista.
- b) A las personas declaradas víctimas como consecuencia de una acción terrorista sin resultado de muerte empadronadas en la Comunidad de Madrid en el momento de dicha acción, o en su defecto, empadronadas en un municipio de la región durante, al menos, un tiempo equivalente a las dos terceras partes de su vida hasta el momento de perpetrarse el acto terrorista. Así mismo, deberán haber permanecido empadronadas en un municipio de la región durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta Ley o, en su defecto, durante un tiempo equivalente a las dos terceras partes del periodo transcurrido desde la perpetración del acto terrorista hasta la entrada en vigor de esta Ley.
- c) A las personas que acrediten, en los términos del artículo 3 bis de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, haber sufrido situaciones de amenazas o coacciones directas y reiteradas procedentes de organizaciones terroristas, y que, por cualquiera de estas causas, hayan abandonado su Comunidad Autónoma de origen, habiendo fijado su residencia en la Comunidad de Madrid durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta Ley.
- d) A las personas fallecidas como consecuencia de una acción terrorista sucedida en el territorio de la Comunidad de Madrid con la limitación en base a lo establecido en el apartado 5 del presente artículo.
- e) A las personas declaradas víctimas como consecuencia de una acción terrorista sin resultado de muerte que se hubiera producido en la Comunidad de Madrid en base a lo establecido en el apartado 5 del presente artículo.

ENMIENDA NÚM. 2

DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto del artículo 2 por el siguiente:

Adición del apartado 5 al artículo 2 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo quedando redactado del siguiente tenor:

En los supuestos recogidos en los apartados d) y e) del apartado 2 del artículo 2 de la presente Ley, las indemnizaciones, ayudas, subvenciones y cualesquiera otros derechos que no tengan carácter pecuniario, exceptuando las distinciones honoríficas y actuaciones en memoria de las víctimas, se aplicará a los destinatarios durante su período de estancia o residencia en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

ENMIENDA NÚM. 3

DE ADICIÓN

Artículo 2 bis.

Modificación del apartado 2 del artículo 23 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo quedando redactado así:

Para la concesión de las subvenciones, se tendrá en cuenta, en todo caso, la incidencia de las actividades desarrolladas por la entidad u organización en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid de acuerdo a los criterios objetivos establecidos en la correspondiente convocatoria de subvenciones.

ENMIENDA NÚM. 4

DE ADICIÓN

Artículo 2 ter.

Modificación de los apartados f) y g) del artículo 25 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo quedando redactado así:

f) La Comunidad de Madrid impulsará la creación de un Centro Interactivo para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo independiente del Centro Memorial dedicado a las Víctimas del Terrorismo Yihadista propuesto por el Gobierno de España, con el objeto de mejorar el conocimiento de los ciudadanos sobre la historia del terrorismo, las víctimas y la labor de las instituciones y entidades que se distinguen por su lucha y sacrificio contra el terrorismo, y concienciar a la población en la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo.

g) Llevará a cabo, en coordinación con el resto de instituciones públicas, actos de reconocimiento a las víctimas del terrorismo con el fin de mantener su memoria y reivindicar su mensaje ético, el 11 de marzo de cada año, día europeo de las víctimas del terrorismo y fecha conmemorativa de los atentados del terrorismo yihadista del 11 de marzo de 2004 y el 27 de junio de cada año, día de recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo.

ENMIENDA NÚM. 5

DE ADICIÓN

Artículo 2 quater.

Modificación del apartado 6 del artículo 29 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo quedando redactado así:

Las solicitudes de ayuda por acciones terroristas acaecidas a partir de la entrada en vigor de esta Ley se presentarán desde la fecha del reconocimiento por el Estado de la condición de Víctima del Terrorismo.

No obstante, en situaciones de emergencia, urgencia o necesidad, las personas que se encuentren en los supuestos de aplicación de esta Ley ante evidencias claras de su condición de víctima, serán beneficiarios de las medidas asistenciales y ayudas para paliar su situación, sin perjuicio del posterior

procedimiento administrativo de concesión de las ayudas económicas y medidas asistenciales conforme a las disposiciones de este Capítulo.

ENMIENDA NÚM. 6

DE ADICIÓN

Disposición Adicional.

Se incorpora la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo con la siguiente redacción:

Disposición Adicional Quinta. Desarrollo reglamentario.

El Gobierno aprobará en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de esta Ley un reglamento que desarrolle las indemnizaciones, ayudas y reconocimientos a las víctimas del terrorismo recogidas en esta Ley.

**—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2020
RGEF.9082 Y RGEF.4975/2021, DE REFORMA DE LA LEY 5/2018, DE 17 DE OCTUBRE, PARA
LA PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL
TERRORISMO ——**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEF.4975/2021), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-2/2020 RGEF.9082, de Reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN
MADRID, A LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-2/2020 RGEF.9082, DE REFORMA DE LA LEY
5/2018, DE 17 DE OCTUBRE, PARA LA PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y MEMORIA DE
LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**

ENMIENDA NÚM. 1

DE SUPRESIÓN

De la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley 2/2020, salvo en su párrafo penúltimo (que pasaría a constituir el apartado precedido del ordinal V de la Exposición de Motivos).

ENMIENDA NÚM. 2

DE ADICIÓN

De un apartado I a la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley 2/2020, con el siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo vino a establecer una regulación en nuestra Comunidad que fuera expresión de la absoluta solidaridad de la sociedad para con todas ellas, que han sufrido el más grave ataque que puedan sufrir la persona y la sociedad en sus derechos fundamentales y libertades, con la pretensión criminal de destruir al Estado democrático de Derecho y a sus instituciones, para imponer su proyecto totalitario.

No obstante, transcurrido un tiempo desde su entrada en vigor, se ha comprobado la necesidad de introducir ciertas modificaciones y mejoras de la ley con el objeto de ampliar la protección que ésta ofrece en relación con sus finalidades de reconocimiento, reparación, memoria y dignidad de las víctimas.

ENMIENDA NÚM. 3

DE ADICIÓN

De un apartado II a la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley 2/2020, con el siguiente tenor literal:

II

Primeramente, esta Ley extiende su ámbito de aplicación a todas las acciones terroristas perpetradas en el territorio de la Comunidad, así como a los sufridos en otras por quienes, por esta causa, hayan abandonado su Comunidad Autónoma de origen y hayan fijado su residencia en la Comunidad de Madrid.

Se cumple así en mejor medida la consideración de la propia Ley 5/2018, de 17 de octubre, de que la reparación es una cuestión de derechos humanos hacia todas las víctimas producidas como consecuencia de atentados que han formado parte de la historia de nuestra región, hoy Comunidad Autónoma. Y se da con ello cumplimiento cabal y pleno, en la Comunidad de Madrid, tanto al principio de territorialidad como al de ciudadanía, que inspiran y deben regir la legislación de protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, representando el esfuerzo de reparación que las víctimas y sus familias merecen. Y con ello a la finalidad expresada por la ley y los representantes de la Comunidad de constituir, además, un compromiso público de toda la Comunidad con las víctimas del terrorismo, atendiendo a la necesidad de solventar, en lo posible, la deuda que la sociedad tiene con ellas.

ENMIENDA NÚM. 4

DE ADICIÓN

De un apartado III a la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley 2/2020, con el siguiente tenor literal:

III

La Ley, asimismo, hace más claro y explícito que las cantidades que se perciben de la Comunidad de Madrid se determinan en el 30 por 100 de las establecidas para la Administración General del Estado para el mismo supuesto, en los términos de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y

Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. Ello se hace conveniente y de justicia para garantizar la igualdad entre las víctimas y un trato más equitativo en cuanto a las ayudas e indemnizaciones que puedan percibir, de acuerdo con parámetros objetivos, evitando indeseables y lacerantes diferencias y discriminaciones entre víctimas de actos terroristas con respuestas desiguales ante supuestos iguales. Ello, al tiempo que se contempla la adecuación por cargas familiares, prevista en la aludida ley nacional.

ENMIENDA NÚM. 5

De Adición

De un apartado IV a la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley 2/2020, con el siguiente tenor literal:

IV

Esta Ley, por lo demás, otorga legitimación procesal a la Comunidad de Madrid para el ejercicio de la acción popular en procesos penales por delitos de enaltecimiento o justificación públicos de los delitos cometidos por miembros de organizaciones o grupos terroristas, así como por actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares. Se hace mediante la introducción de un nuevo precepto en el Capítulo IX de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, que es el dedicado precisamente a las actuaciones en memoria de las víctimas, reconociendo a la Comunidad de Madrid ese título legitimante para personarse en los procedimientos por estos delitos como acusación.

El artículo 125 de la Constitución Española contempla la figura de la acción popular y la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece en su artículo 101 que la acción penal es pública. Y, asimismo, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha venido a esclarecer que las Comunidades Autónomas pueden ejercer la acción popular si existe una norma autonómica que así lo contemple. Viene así esta Ley a cumplir esas previsiones, en su función de protección y defensa de la memoria, dignidad y justicia de las víctimas ante la execrable acción de las organizaciones terroristas y de quienes pudieren justificar sus crímenes o incluso enaltecerlos, con lo que ello comporta de menosprecio o humillación añadida, revictimizadora, de quienes los han sufrido con su vida o graves daños físicos y psíquicos. No cabe ningún tipo de justificación ni legitimación ética, moral, social ni política de la brutalidad y cobardía terrorista ni de las organizaciones y elementos que tanto daño han infligido a la sociedad y a las personas. Esta previsión legal es una plasmación más del compromiso público de la Comunidad de Madrid con esa condena sin paliativos, con la solidaridad, reconocimiento, homenaje y reparación de las víctimas de la barbarie terrorista y con el deber de todo poder público de contribuir al conocimiento de la verdad, evitando equidistancias morales o políticas, ambigüedades o neutralidades valorativas sino la plasmación con absoluta claridad de la existencia de víctimas y terroristas, de quien ha sufrido el daño y de quien lo ha causado, sin justificación alguna del terrorismo y de los terroristas, que son incompatibles con los valores más elementales de la civilización.

ENMIENDA NÚM. 6

DE ADICIÓN

De un apartado VI a la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley 2/2020, con el siguiente tenor literal:

VI

Los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son observados en el contenido y tramitación seguida por esta Ley. Los principios de necesidad y eficacia quedan salvaguardados, ya que el contenido de la ley proporciona los instrumentos más adecuados para la promoción de las razones de interés general que se persiguen: concretamente, el de la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. De acuerdo con el principio de seguridad jurídica, la ley que se aprueba es coherente con el resto del ordenamiento jurídico, tanto nacional, como de la Unión Europea, y conforme al de proporcionalidad, incluyendo tan solo la regulación imprescindible, sin imponer a los ciudadanos ni obligaciones ni medidas restrictivas de derechos. Su contenido es acorde también con el principio de eficiencia, ya que su aprobación lejos de suponer el establecimiento de cargas administrativas innecesarias a los ciudadanos, les libera de algunas de las indebidamente existentes.

ENMIENDA NÚM. 7

DE ADICIÓN

De un apartado VII a la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley 2/2020, con el siguiente tenor literal:

VII

Esta Ley se dicta al amparo de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, cuyo artículo 7.4, en consonancia con el artículo 9.3 de la Constitución Española, establece que corresponde a los poderes públicos de la Comunidad de Madrid promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. El Estatuto de Autonomía atribuye específicamente a la Comunidad de Madrid competencia exclusiva para la ayuda a los grupos sociales necesitados de especial atención (artículo 26.1.23) como medio para hacer realidad los principios de libertad, justicia e igualdad para todos los madrileños (artículo 1.3).

ENMIENDA NÚM. 8

DE SUSTITUCIÓN

Del artículo 1 de la Proposición de Ley 2/2020.

Modificación de las letras a), b) y c) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, con el siguiente tenor literal:

“a) A las personas fallecidas como consecuencia de una acción terrorista perpetrada en el territorio de la Comunidad de Madrid.

b) A las personas declaradas víctimas, sin resultado de muerte, como consecuencia de una acción terrorista perpetrada en el territorio de la Comunidad de Madrid.

c) A las personas declaradas víctimas como consecuencia de una acción terrorista o que acrediten, en los términos de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, haber sufrido situaciones de amenazas o coacciones directas y reiteradas

procedentes de organizaciones terroristas, y que, por cualquiera de estas causas, hayan abandonado su Comunidad Autónoma de origen, donde las sufrieron, habiendo fijado su residencia en la Comunidad de Madrid durante al menos los dos años inmediatamente anteriores a la solicitud de ayudas o medidas.

ENMIENDA NÚM. 9

DE SUPRESIÓN

Del artículo 2 de la Proposición de Ley 2/2020 (de Adición del apartado 5 al artículo 2 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre).

ENMIENDA NÚM. 10

DE ADICIÓN

De un nuevo artículo 2 de la Proposición de Ley 2/2020, mediante el que se modifica la rúbrica del artículo 4 de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, se introducen unos nuevos apartados 6 y 7, y se modifica el actual apartado 6 (que pasa a ser el 8, pasando a su vez el actual apartado 7 a ser el 9), quedando la rúbrica y los apartados 6, 7 y 8 redactados de la siguiente forma:

Artículo 4. Clases y cuantía de las ayudas, medidas y reconocimientos.

[...]

6. Se determina como importe máximo a percibir de la Comunidad Autónoma de Madrid, en concepto de indemnización por acto terrorista a que se refieren la letra a) del apartado 1 de este artículo y los artículos 5 y 6 de esta Ley, por cada destinatario o grupo unitario de ellos, la cantidad correspondiente al 30 por 100 de las establecidas en el Anexo I de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. Este importe podrá adecuarse, a estos efectos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de dicha Ley, abonándose en ese caso por la Comunidad de Madrid la cantidad correspondiente al 30 por 100 de las cantidades percibidas en virtud de las cargas familiares previstas en el mismo.

7. Las ayudas y medidas por daños materiales no podrán exceder el valor de los bienes dañados.

8. La cuantía de las demás ayudas y medidas que se presten al amparo de esta Ley podrán modularse en función de la naturaleza y entidad de las circunstancias socio-económicas concretas de sus destinatarios, correspondiendo su modulación al órgano competente para concederlas.

ENMIENDA NÚM. 11

De Adición

De un nuevo artículo 3 a la Proposición de Ley 2/2020, mediante el que se introduce un artículo 25 bis en la Ley 5/2018, de 17 de octubre, con el siguiente contenido:

Artículo 25 bis. Acción popular.

La Comunidad de Madrid ejercerá la acción popular en los procesos penales que tengan por objeto delitos por enaltecimiento o justificación públicos de los delitos de terrorismo, cometidos por

miembros de organizaciones o grupos terroristas, así como por actos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares, en la forma y condiciones establecidas por la legislación procesal.

ENMIENDA NÚM. 12

DE MODIFICACIÓN

De la Disposición Final de la Proposición de Ley 2/2020, que quedaría redactada de la siguiente forma:

Esta Ley entrará en vigor el primer día del ejercicio presupuestario siguiente a aquel en que se produzca su promulgación, salvo en lo dispuesto en el artículo 3 [o núm. de artículo final], mediante el que se introduce un nuevo artículo 25 bis en la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

**— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-5/2020
RGEP.21573 Y RGEP.4624/2021, SOBRE DEDUCCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN
EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y POR EL QUE SE MODIFICA
EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE
MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR
DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular (RGEP.4624/2021), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-5/2020 RGEP.21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

**ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR, A LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-5/2020 RGEP.21573, SOBRE DEDUCCIONES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS
FÍSICAS Y POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES
LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL
ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE**

ENMIENDA NÚM. 1

DE SUPRESIÓN

Del apartado V de la Exposición de Motivos.

ENMIENDA NÚM. 2

DE SUPRESIÓN

De la Disposición Final Transitoria.

—— ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-5/2020 RGEF.21573 Y RGEF.4700/2021, SOBRE DEDUCCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE ——

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1, 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF.4700/2021), en relación al articulado de la Proposición de Ley PROP.L-5/2020 RGEF.21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-5/2020 RGEF.21573, SOBRE DEDUCCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 21 DE OCTUBRE

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

ENMIENDA NÚM. 1

DE MODIFICACIÓN

Modificación del apartado I de la Exposición de Motivos, que queda redactado como sigue:

La pandemia ha traído consigo efectos económicos adversos en la Comunidad de Madrid, debido a la paralización de parte de la actividad económica, y los consiguientes descensos de la inversión empresarial. Esa paralización, necesaria para salvar vidas y para actuar en favor de la salud de nuestros conciudadanos, requiere de una actuación decidida de los poderes públicos regionales con una importante movilización de recursos, para poder ayudar a contrarrestar sus efectos negativos en materia de igualdad, empleo, renta, y resultados empresariales.

Así pues, los efectos de la COVID-19 sobre las arcas públicas madrileñas deberían implicar, a corto plazo, una fuerte elevación del gasto público; resultado de financiar tanto las medidas de emergencia, como el desplome de los ingresos, debido al cese abrupto de actividad, y a las medidas de alivio fiscal adoptadas.

Esta actuación compensatoria en el corto plazo no puede dejar de lado que en el medio y largo plazo la cobertura sanitaria de requiera ser reforzada, así como el resto de los servicios públicos que garantizan nuestro Estado de bienestar. Para afrontarlo, nuestra Comunidad necesita de una reforma de sus fuentes de ingresos que reduzca su margen con respecto a la media de la eurozona (como indica ya el propio Banco de España, la AIREF o han puesto sobre la mesa los órganos de dirección en la UE, así como el propio FMI).

Todos los organismos económicos internacionales, desde la Unión Europea al FMI pasando por la OCDE, orientan en la dirección de reforzar el gasto público y a eso han respondido cambios estructurales tan importantes como la aprobación de los fondos de recuperación de la Unión Europea y la emisión, por primera vez, de deuda europea para financiarlo.

Estas políticas son imprescindibles para responder a una caída del PIB español del 11 %, similar en la Comunidad de Madrid, que tardará tiempo en recuperarse y que han exigido para mantener los servicios públicos y cubrir las necesidades sociales consecuencia del parón económico, elevar la deuda pública española hasta el 112 % del PIB. La de la Comunidad de Madrid subió en 2019 y previsiblemente también lo hará en 2020.

La respuesta al esfuerzo de la Unión Europea y de los Presupuestos Generales del Estado no puede ser ni la reducción de gastos esenciales en sanidad, educación, promoción de la actividad económica o servicios sociales desde la Comunidad de Madrid, justo en el momento en que son más necesarios; ni nuevas medidas de reducción de ingresos de forma indiscriminada, sin tener en cuenta que también los efectos económicos de la pandemia han afectado de manera distinta a los sectores con menor nivel de renta.

El objetivo de cualquier reforma debe ser alcanzar la justicia social a través de la Justicia Fiscal. Para ello la Comunidad de Madrid debe afrontar una reforma tributaria que haga realmente efectivos los principios de suficiencia, generalidad, igualdad y progresividad expresados en el artículo 31.1 de nuestra Constitución.

Abundando en esto, nuestra política fiscal habrá de avanzar en términos de mayor capacidad recaudatoria, con una menor distancia entre los tipos impositivos nominales y los efectivos, pero una mayor capacidad recaudatoria también guiada bajo criterios de progresividad, en línea con lo marcado por el artículo 31 de la Constitución. Y habrá de ser una fiscalidad mejor adaptada y acorde a la realidad económica, tecnológica, social y de transición ecológica en la que vivimos. Una fiscalidad, por tanto, más justa y redistributiva, para asegurar que los beneficios del crecimiento económico redunden en el conjunto de la ciudadanía, pero más en quienes más lo necesiten.

Una mayor igualdad y prosperidad a través de un Estado de bienestar sólido, con unos servicios públicos de calidad que permitan eliminar la brecha social que se ha agrandado con la crisis sanitaria por la COVID-19, pues esta afecta en mayor medida a los colectivos más vulnerables. Una fiscalidad comprometida también con la sostenibilidad de las finanzas públicas en el medio y largo plazo, en un contexto de avance en la armonización fiscal con la Unión Europea.

En los estados de bienestar de los países avanzados, la provisión de bienes y servicios públicos, colectivos e individuales, generalizados y con carácter universal en una mayoría de los casos, ha

llevado al diseño de sistemas impositivos de amplio alcance recaudatorio que proporcionan una financiación regular y sostenible de estos.

Si Madrid tuviera un sistema fiscal acorde con ello, dado el nivel de renta de sus ciudadanos, la Comunidad debería liderar el alcance y la calidad de servicios públicos de España. Sin embargo, durante estos años, se ha renunciado a gasto público a cambio de las bajadas de impuestos que no han beneficiado a la mayoría de los madrileños y que, por el contrario, han supuesto una merma en la prestación y la calidad de los servicios públicos, una de cuyas consecuencias más elocuentes es que el gasto público en sanidad por habitante sea el más bajo de España.

Tras la actual crisis sanitaria producida por la pandemia del COVID-19 y sus durísimas consecuencias económicas para personas sin ingresos, trabajadoras y trabajadores por cuenta propia y ajena y pequeñas empresas, se hace más necesario que nunca consolidar y reforzar nuestro estado de bienestar. Y no solo en sanidad e investigación, cuyas carencias la crisis sanitaria ha puesto en evidencia, sino también en todos los pilares que, según la Constitución de 1978, vertebran y dan sentido al Estado social y democrático de derecho contemplado en su artículo primero.

Al mismo tiempo, el diseño de la estructura impositiva debe posibilitar el alcance de determinados objetivos de implicaciones distributivas y de capacidad estabilizadora del ciclo económico. Sin embargo, la crisis económica iniciada en 2008 reveló que el diseño de la actual estructura impositiva en la Comunidad de Madrid no es válido, dado que una parte importante del incremento de los ingresos impositivos experimentado durante la fase de expansión económica previa descansaba en factores transitorios, asociados a la significativa expansión de los mercados financiero e inmobiliario.

Dado el amplio margen de mejora existente en la Comunidad de Madrid, una de las maneras de incrementar los ingresos públicos es por un lado aumentar las bases fiscales de los impuestos mediante la reducción de la tasa de paro y de la temporalidad, aumentando el empleo y la productividad y por otro, es indispensable, el establecimiento de un sistema fiscal justo, basado en la progresividad y en la revisión del sistema de bonificaciones fiscales que no ayuden a la sostenibilidad del estado del bienestar y a la equidad.

Tan importante como la determinación del adecuado nivel de presión fiscal, es como llegar a lograrlo. Alcanzar niveles adecuados de presión fiscal puede hacerse de forma gradual y paulatinamente, como lo han hecho las principales economías de las regiones más pujantes y avanzadas de Europa, mejorando la eficiencia del sector público, evaluando las políticas y servicios públicos y su adecuada financiación, aumentando la transparencia de su coste para contribuyentes y beneficiarios y modernizando el estado del bienestar.

Solo así, la sociedad valorará los servicios que recibe del sector público y llegado su caso, estará dispuesta a contribuir por ellos. Los impuestos no pueden por tanto convertirse en una cuestión identitaria o de parte, anunciando bajadas de impuestos permanentes sin evaluar cuándo pueden realizarse, a cuántos afecta, a quiénes afecta o de qué manera se afrontan o si estas medidas suponen un riesgo en la suficiencia de los ingresos para el sostenimiento adecuado del estado del bienestar y para la equidad de todos los madrileños.

Los impuestos, en el marco de un sistema tributario suficiente y justo, suponen la herramienta necesaria para financiar nuestro estado de bienestar y contribuir a la redistribución de renta y riqueza, así como a la protección del medio ambiente. Los impuestos deben aplicarse atendiendo a los principios de igualdad, generalidad y progresividad, de forma que todos contribuyan de acuerdo con su capacidad económica. Además, se debe asegurar el principio de igualdad efectiva de hombres y mujeres en el diseño y aplicación de la política fiscal.

El sistema tributario debería ser un instrumento corrector de las desigualdades y no parece que el actual sistema sirva para eso, es imprescindible por tanto una reforma en la fiscalidad en nuestra Comunidad, para que tengamos unos impuestos más justos y suficientes.

Una reforma que tiene que ser más progresiva, para que contribuyan más aquellos que tienen más, garantizando la transferencia de rentas que constituyen la base de la solidaridad y la justicia.

Por ello es preciso actuar, tanto en el corto como en el medio plazo, con el objetivo de reformar nuestro sistema fiscal con un único objetivo: garantizar la pervivencia y la solidez de nuestro sector público y, especialmente, fortalecer nuestro gasto público social.

ENMIENDA NÚM. 2

DE MODIFICACIÓN

Modificación del apartado III de la Exposición de Motivos, que queda redactado como sigue:

La presente Proposición de Ley se compone de un artículo único y una Disposición Final sobre su entrada en vigor.

El artículo único modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, y se divide en catorce apartados.

La Disposición Final regula la entrada en vigor de la norma, prevista para su aplicación después de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se introducen las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

ENMIENDA NÚM. 3

DE SUPRESIÓN

Supresión del apartado V de la Exposición de Motivos.

ENMIENDA NÚM. 4

DE MODIFICACIÓN

Modificación del artículo único en su apartado dos, que queda redactado como sigue:

Artículo 3. Deducciones sobre la cuota íntegra autonómica. Se establecen las siguientes deducciones en la cuota íntegra autonómica:

1. Por nacimiento o adopción de hijos.
2. Por adopción internacional de niños.
3. Por acogimiento familiar de menores.

4. Por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o personas con discapacidad.
5. Por arrendamiento de vivienda habitual.
6. Por donativos.
7. Por gastos educativos.
8. Por cuidado de hijos menores de 3 años.
9. Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos.
10. Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.
11. Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de treinta y cinco años.
12. Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil.
13. Por cuidado de ascendientes.
14. Por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado.
15. Por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años.

ENMIENDA NÚM. 5

DE MODIFICACIÓN

Modificación del artículo único en su apartado 3.

Se dota de contenido al artículo 12 que se denomina: “Artículo 12. Deducción por cuidado de ascendientes”, que queda redactado del siguiente modo:

Artículo 12. Deducción por cuidado de ascendientes.

1. Los contribuyentes podrán aplicar una deducción de 500 euros por cada ascendiente mayor de 65 años o con discapacidad, por el que puedan aplicarse el mínimo por ascendientes a que se refiere el artículo 59 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Cuando dos o más contribuyentes tengan derecho a la aplicación de la deducción respecto de los mismos ascendientes, su importe se prorrateará entre ellos por partes iguales.

ENMIENDA NÚM. 6

DE MODIFICACIÓN

Modificación del artículo único en su apartado 4.

Se dota de contenido al artículo 13 que se denomina: “Artículo 13. Deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado”, que queda redactado del siguiente modo:

Artículo 13. Deducción por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Máster y Doctorado.

1. Los contribuyentes podrán deducir el importe de los intereses pagados en el periodo impositivo correspondientes a préstamos obtenidos para cursar estudios universitarios en cualquiera de los tres ciclos a que se refiere el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Asimismo, serán deducibles los intereses satisfechos por préstamos obtenidos para la realización de estudios que permitan la obtención de un título propio de Máster de la entidad que lo organice, siempre que dicha entidad organice también formación que permita la obtención de un título oficial de los que se regulan el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. La deducción será aplicable por quien resulte obligado a satisfacer tales intereses siempre que el préstamo se haya concedido para la realización de los estudios por el propio contribuyente, su cónyuge o cualquiera de los descendientes por los que tenga derecho a aplicar el mínimo por descendientes a que se refiere el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o a los que satisfaga anualidades por alimentos por las que el pagador de las mismas goce de la aplicación de las especialidades en la determinación de la cuota íntegra del impuesto a que se refieren los artículos 64 y 75 de la misma Ley.

3. Sólo serán deducibles los intereses satisfechos por préstamos concedidos por entidades de crédito a las que se refiere el artículo 1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sin perjuicio de que la concesión del préstamo haya sido gestionada a través de programas u organismos públicos.

ENMIENDA NÚM. 7

DE MODIFICACIÓN

Modificación del artículo único en su apartado 5.

Se introduce un nuevo artículo 13 bis, que se denomina: “Artículo 13 bis. Deducción por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años”, que queda redactado del siguiente modo:

Artículo 13 bis. Deducción por el pago de intereses de préstamos para la adquisición de vivienda por jóvenes menores de treinta años.

1. Los contribuyentes menores de treinta años podrán deducirse el 25 por ciento de los intereses satisfechos durante el periodo impositivo por préstamos hipotecarios obtenidos para la adquisición de su vivienda habitual, con el límite de deducción de 500 euros anuales.

A tal efecto, se considerará vivienda habitual la que se ajusta a la definición y requisitos establecidos en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en su normativa de desarrollo, en su redacción vigente desde el 1 de enero de 2013.

2. La deducción resultará aplicable por los intereses satisfechos hasta el mes anterior a aquel en que el contribuyente cumpla los 30 años.

ENMIENDA NÚM. 8

DE MODIFICACIÓN

Modificación del artículo único en su apartado 6.

Modificación del artículo 18. Límites y requisitos formales aplicables a determinadas deducciones, que queda redactado de la forma siguiente:

1. Solo tendrán derecho a la aplicación de las deducciones establecidas en los artículos 6, 7 y 8 y aquellos contribuyentes cuya suma de las bases imponibles general y del ahorro, no sea superior a 25.620 euros en tributación individual o 36.200 en tributación conjunta.

Solo tendrán derecho a la aplicación de la deducción establecida en el artículo 4 los contribuyentes cuya base imponible, considerada en los mismos términos anteriores, no sea superior a 30.000 euros en tributación individual o a 36.200 euros en tributación conjunta.

Sin perjuicio de los límites generales establecidos en los párrafos anteriores, no se tendrá derecho a la aplicación de las deducciones contenidas en los artículos 4 y 8 cuando la suma de las bases imponibles de todos los miembros de la unidad familiar de la que el contribuyente pueda formar parte sea superior a 60.000 euros. A tales efectos, se computarán las bases imponibles en los mismos términos previstos en el primer párrafo de este apartado.

2. Sólo tendrán derecho a la aplicación de las deducciones establecidas en los artículos 11 y 11 bis aquellos contribuyentes cuya base imponible, entendiéndose como tal la suma de la base imponible general y la del ahorro, junto con la correspondiente al resto de miembros de su unidad familiar, no sea superior a 60.000 euros.

3. A efectos de la aplicación de la deducción contenida en el artículo 9, la base de esta no podrá exceder del 10 por 100 de la base liquidable, entendiéndose como tal la suma de la base liquidable general y la de ahorro del contribuyente.

4. Las deducciones contempladas en esta Sección requerirán justificación documental adecuada. Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior:

a) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 6 deberán estar en posesión del correspondiente certificado acreditativo de la formalización del acogimiento, expedido por la Consejería competente en la materia.

b) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 7 deberán disponer de un certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, por el que se acredite que ni el contribuyente ni la persona acogida han recibido ayudas de la Comunidad de Madrid vinculadas con el acogimiento.

c) Los contribuyentes que pretendan aplicar la deducción establecida en el artículo 8 deberán estar en posesión de una copia del resguardo del depósito de la fianza en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid formalizado por el arrendador, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y en el Decreto 181/1996, de 5 de diciembre, por el que se regula el régimen de depósito de fianzas de arrendamientos en la Comunidad de Madrid, o bien poseer copia de la denuncia presentada ante dicho organismo por no haberles entregado dicho justificante el arrendador.

Adicionalmente, para poder aplicar la deducción a que se refiere esta letra, los contribuyentes, como arrendatarios, deberán haber liquidado el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivado del arrendamiento de la vivienda, salvo que no estén obligados a presentar autoliquidación por aplicar la bonificación prevista en el artículo 30 quater de esta Ley.

d) Los contribuyentes que deseen gozar de la deducción establecida en el artículo 11 deberán estar en posesión de los correspondientes justificantes acreditativos del pago de los conceptos objeto de deducción.

ENMIENDA NÚM. 9

DE MODIFICACIÓN

Modificación de la Disposición Final, que queda redactada como sigue:

Lo dispuesto en esta Ley entrará en vigor para su aplicación después de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se aplicará a todos los periodos impositivos que se inicien a partir de dicha fecha.

ENMIENDA NÚM. 10

DE SUPRESIÓN

Supresión de la Disposición Final Transitoria.

ENMIENDA NÚM. 11

DE ADICIÓN

Adición de un apartado 7 al artículo único, que queda redactado como sigue:

Artículo 1. Escala autonómica.

Escala autonómica.

La escala autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es la siguiente:

Base liquidable Hasta euros	Cuota íntegra Euros	Resto Liquidable Hasta euros	Base Tipo aplicable Porcentaje
0,00	0,00	12.450,00	9,00
12.450,00	1.120,50	5.257,20	11,20
17.707,50	1.709,31	5.300,00	13,30
33.007,20	3.744,21	20.400,00	17,90
53.407,20	7.395,81	25.500,00	21,00
78.907,00	12.750,81	En adelante	22,50

ENMIENDA NÚM. 12

DE ADICIÓN

Adición de un apartado 8 al artículo único, que queda redactado como sigue:

Se deroga el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

ENMIENDA NÚM. 13

DE ADICIÓN

Adición de un apartado 9 al artículo único.

Se introduce un nuevo artículo 13.1. Bis, que queda redactado de la forma siguiente:

En relación con las deducciones que se proponen en materia de cuidado por ascendientes (artículo 12), pago de intereses de préstamos al estudio (artículo 13) y pago de intereses de préstamos de adquisición de vivienda de jóvenes (artículo 13 bis), será de aplicación lo relativo a los límites de la suma de las bases imponibles general y del ahorro, casillas [0435] y [0460] de la declaración del IRPF, no pudiendo superarse las siguientes cantidades: 25.620 euros en tributación individual o 36.200 euros en tributación conjunta.

La cuantía máxima de deducción por cada ejercicio con derecho a deducción será en cualquiera de los tres casos de 500 €, siendo un máximo de 10 el número de años con derecho a deducción por alumno (grado + doble máster + doctorado).

Para tener derecho a la deducción por el pago de intereses de préstamos de estudios universitarios, dichos estudios deberán ser impartidos en y por cualquiera de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y/o de aquellas otras del resto de España con las que tengan estudios convenidos, quedando por tanto fuera de estas deducciones los intereses de los préstamos por estudios de naturaleza universitaria que se efectúen fuera de los ámbitos territorial y académico de las universidades públicas españolas.

ENMIENDA NÚM. 14

DE ADICIÓN

Adición de un apartado 10 del artículo único.

Se modifican los artículos 19 y el artículo 20 del Capítulo II Impuesto sobre el Patrimonio, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 19. Mínimo exento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, el mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio se fija en 700.000 € más la reducción de 300.000 € para la valoración del inmueble destinado a vivienda habitual (en su caso).

Artículo 20. Bonificación general.

Para la obtención de la Cuota Tributaria, a la base liquidable se le aplicarán los tipos de la escala estatal, que refleja la tabla siguiente:

Base liquidable Hasta euros	Cuota íntegra Euros	Resto Liquidable Hasta euros	Base Tipo aplicable Porcentaje
0,00 €	0,00 €	167.129,45 €	0,2 %
167.129,45 €	334,26 €	167.123,43 €	0,3 %
334.252,88 €	835,63 €	334.246,87 €	0,5 %
668.499,75 €	2.506,86 €	668.499,76 €	0,9 %
1.336.999,51 €	8.523,36 €	1.336.999,50 €	1,3 %
2.673.999,01 €	25.904,35 €	2.673.999,02 €	1,7 %
5.347.998,03 €	71.362,33 €	5.347.998,03 €	2,1 %
10.695.996,06 €	183.670,29 €	En adelante	2,5 %

Con posterioridad a la aplicación de las deducciones y bonificaciones reguladas por la normativa del Estado se aplicará, sobre la cuota resultante, una bonificación autonómica del 50 por 100 de dicha cuota si esta es positiva. No se aplicará esta bonificación si la cuota resultante fuese nula.

ENMIENDA NÚM. 15

DE ADICIÓN

Adición de un apartado 11 al artículo único.

Modificación del artículo 25. Bonificaciones de la cuota, que queda redactado del siguiente modo:

Artículo 25. Bonificaciones de la cuota.

Serán aplicables las siguientes bonificaciones:

1. Bonificación en adquisiciones mortis causa.

Los sujetos pasivos incluidos en los grupos I, II, III y IV en el artículo 20.2 a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación en la cuota tributaria derivada de adquisiciones mortis causa y de cantidades percibidas por beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de bienes y derechos que integren la porción hereditaria del beneficiario según el siguiente cuadro.

Base imponible	Grupos I y II	Grupo III	Grupo IV
De 0 € a 403.000 €	99 %	30 %	20 %
De más de 403.000 € a 1.008.000 €	90 %	25 %	16 %
De 1.008.000 € a 2.008.000 €	70 %	20 %	12 %
De más de 2.008.000 € a 4.021.000 €	60 %	15 %	8 %
De a 4.021.000 € en adelante	50 %	10 %	4 %

La bonificación a que se refiere este párrafo será aplicable, exclusivamente, sobre la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a los bienes y derechos declarados por el sujeto pasivo, considerándose como tales a los que se encuentren incluidos de forma completa en una autoliquidación o declaración presentada dentro del plazo voluntario o fuera de este sin que se haya efectuado un requerimiento previo de la Administración tributaria.

2. Bonificación en adquisiciones “inter vivos”:

1.º En las adquisiciones “inter vivos” los sujetos pasivos incluidos en los grupos I, II, III y IV en el artículo 20.2 a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, aplicarán una bonificación en la cuota tributaria según el siguiente cuadro.

Base imponible	Grupos I y II	Grupo III	Grupo IV
De 0 € a 403.000 €	99 %	30 %	20 %
De más de 403.000 € a 1.008.000 €	90 %	25 %	16 %
De 1.008.000 € a 2.008.000 €	70 %	20 %	12 %
De más de 2.008.000 € a 4.021.000 €	60 %	15 %	8 %
De a 4.021.000 € en adelante	50 %	10 %	4 %

Será requisito necesario para la aplicación de esta bonificación que la donación se formalice en documento público.

La bonificación a que se refiere este párrafo será aplicable, exclusivamente, sobre la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a los bienes y derechos declarados por el sujeto pasivo, considerándose como tales a los que se encuentren incluidos de forma completa en una autoliquidación o declaración presentada dentro del plazo voluntario o fuera de este sin que se haya efectuado un requerimiento previo de la Administración tributaria.

2.º Cuando la donación sea en metálico o en cualquiera de los bienes o derechos contemplados en el artículo 12 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, la bonificación solo resultará aplicable cuando el origen de los fondos donados esté debidamente justificado, siempre que, además, se haya manifestado en el propio documento público en que se formalice la transmisión el origen de dichos fondos.

ENMIENDA NÚM. 16

DE ADICIÓN

Adición de un apartado 12 al artículo único.

Modificación del artículo 30.1. Tipo de gravamen aplicable a la adquisición de viviendas por empresas inmobiliarias, que queda redactado como sigue:

1. Se aplicará el tipo impositivo reducido del 4 por 100 a la transmisión de la totalidad o de parte de una o más viviendas y sus anexos a una empresa a la que sean de aplicación las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad del sector Inmobiliario, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que incorpore esta vivienda a su activo circulante con la finalidad de venderla.
- b) Que su actividad principal sea la construcción de edificios, la promoción inmobiliaria o la compraventa de bienes inmuebles por cuenta propia.
- c) Que la transmisión se formalice en documento público en el que se haga constar que la adquisición del inmueble se efectúa con la finalidad de venderlo.
- d) Que la venta posterior esté sujeta a la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
- e) Que la totalidad de la vivienda y sus anexos se venda posteriormente dentro del plazo de tres años desde su adquisición.

ENMIENDA NÚM. 17

DE ADICIÓN

Adición de un apartado 13 al artículo único.

Modificación del artículo 40.4. Base imponible, que queda redactado como sigue:

Artículo 40. Base imponible.

La previsión normativa del apartado 3.º del artículo 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, queda sustituida por la siguiente:

«Uno. La base imponible de la tasa se determinará conforme a las siguientes reglas:

1. Casinos:

- a) La base imponible estará constituida por el importe de los ingresos brutos que los casinos obtengan procedentes del juego. A tal efecto, tendrá la consideración de ingresos brutos la diferencia entre el importe total de los ingresos obtenidos por el casino de las actividades de juego y las cantidades pagadas a los jugadores en concepto de premio.
- b) La base imponible determinada con arreglo a la letra anterior se reducirá en el importe de las pérdidas por deterioro de los créditos concedidos a los jugadores y utilizados en los juegos autorizados en los casinos. Se considerarán pérdidas por deterioro de los créditos, las que tengan el carácter de deducibles a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

2. Bingo, bingo interconectado, bingo simultáneo, bingo electrónico y juegos realizados a través de Internet o medios telemáticos.

La base imponible estará constituida por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego descontada la cantidad destinada a premios.

3. Máquinas tipos “B” conectadas.

Para las máquinas tipos “B” que estén conectadas a un sistema centralizado de control, homologado por la Administración en los términos que reglamentariamente se establezcan, que registre las

cantidades jugadas y los premios abonados, la base imponible estará constituida por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en los juegos, descontada la cantidad destinada a premios.

4. Casas de Apuestas y resto de juegos de suerte, envite o azar.

La base imponible estará constituida por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en los juegos que tengan lugar en los distintos locales, instalaciones o recintos donde se celebren.

Dos. La base imponible se determinará en régimen de estimación directa u objetiva. En el primer caso, el sujeto pasivo quedará obligado a realizar la liquidación tributaria en la forma y casos que reglamentariamente se determinen.»

ENMIENDA NÚM. 18

DE ADICIÓN

Adición de un apartado 14 al artículo único, que queda redactado como sigue:

Artículo 41. Tipos tributarios y cuotas fijas.

La previsión normativa del apartado 4.º del artículo 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, queda sustituida por la siguiente:

«Uno. Tipos de gravamen y bonificaciones:

1. El tipo tributario general será del 20 por 100.
2. Para los juegos de bingo, bingo interconectado y bingo simultáneo el tipo tributario será del 40 por 100.
3. En el juego del bingo electrónico el tipo tributario será del 20 por 100.
4. El tipo tributario aplicable en los juegos efectuados en las casas de apuestas el tipo tributario será el 25 %.
5. En los juegos efectuados por internet o por medios telemáticos el tipo tributario será del 10 por 100.
6. Para las máquinas tipos “B” y “C” conectadas, a que se refiere el artículo 40. Uno.3, el tipo tributario aplicable será del 15 por 100.
7. En los casinos el tipo tributario aplicable será del 10 por 100.

De la cuota obtenida, los casinos podrán aplicarse como bonificación por creación y mantenimiento de empleo la cantidad que resulte de aplicar a la base imponible de la tasa un tipo del 0,1 % por cada 100 trabajadores que integren la plantilla media en cada periodo.

La plantilla media del periodo se calculará a la finalización de este en función del número de trabajadores con contrato laboral a jornada completa, así como del número de trabajadores con contrato laboral a tiempo parcial en la proporción que, en estos últimos, represente su jornada

respecto a la jornada laboral completa, todo ello, de acuerdo con la normativa laboral que resulte aplicable en cada caso.

La determinación de la plantilla media del periodo se realizará atendiendo al conjunto de trabajadores del mismo grupo de sociedades del artículo 42 del Código de Comercio que desarrollen su actividad en el casino o Centro Integrado de Desarrollo.

Para aplicación de esta bonificación en las declaraciones-liquidaciones del primer periodo de actividad, se deberá comunicar a la Comunidad de Madrid, durante los dos primeros meses de actividad, una previsión de su plantilla media del periodo. Esta previsión será la que deba aplicarse en las declaraciones-liquidaciones presentadas, sin perjuicio de la regularización que deba efectuarse en la última declaración-liquidación del periodo considerando la plantilla media definitiva del primer periodo.

En las declaraciones-liquidaciones presentadas durante los periodos siguientes se podrá atender, con carácter provisional, a la plantilla media del periodo anterior, sin perjuicio de la regularización que deba efectuarse en la última declaración-liquidación del periodo considerando la plantilla media definitiva del mismo.

En todo caso la cuota a ingresar no podrá ser inferior al 1 por 100 de la base imponible.

Dos. Cuotas fijas.

En los casos de explotación de máquinas o aparatos automáticos aptos para la realización de los juegos, la cuota se determinará en función de la clasificación de las máquinas realizada por el reglamento técnico específico de aplicación en la Comunidad de Madrid, según las normas siguientes:

1. Máquinas de tipo "B" o recreativas con premio programado:

a) Cuota trimestral: 900 euros.

b) Cuando se trate de máquinas o aparatos automáticos tipo "B" en los que puedan intervenir dos o más jugadores de forma simultánea, y siempre que el juego de cada uno de ellos sea independiente del realizado por otros jugadores, serán de aplicación las siguientes cuotas trimestrales:

1.º Máquinas o aparatos de dos jugadores: Dos cuotas con arreglo a lo previsto en la letra a) anterior.

2.º Máquinas o aparatos de tres o más jugadores: 1.800 euros, más el resultado de multiplicar por 480 el producto del número de jugadores por el precio máximo autorizado para la partida.

2. Máquinas de tipo "D" o máquinas recreativas con premio en especie:

• Cuota trimestral: 125 euros.

Tres. Los tipos tributarios y cuotas fijas podrán ser modificados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Cuatro. En caso de modificación del precio máximo de 20 céntimos de euro autorizado para la partida en máquinas de tipo "B" o recreativas con premio programado, la cuota tributaria trimestral de 900 euros de la Tasa Fiscal sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar se incrementará en 17,50 euros por cada 4 céntimos de euro en que el nuevo precio máximo autorizado exceda de 20 céntimos de euro.

No obstante, lo previsto en el párrafo anterior, la autoliquidación e ingreso será solo del 50 por 100 de la diferencia, si la modificación del precio máximo autorizado para la partida se produce después del 30 de junio.»

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, en relación con la PNL-66/2021 RGEF.4719 acuerda su admisión a trámite y su tramitación posterior ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo al autor de la Propuesta Ciudadana.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-66/2021 RGEF.4719 ———— (Subsiguiente a PROCI-2/2020 RGEF.24331)

De los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, asumiendo conjuntamente para su tramitación como Proposición No de Ley la Propuesta Ciudadana PROCI-2/2020 RGEF.24331, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el uso de la bicicleta en ciudades y territorios para hacer frente a la crisis del COVID-19. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente Red de Ciudades por la Bicicleta ha emitido un comunicado con un Plan de choque para impulsar el uso de la bicicleta en ciudades y territorios para hacer frente a la crisis del COVID-19.

La crisis sanitaria del coronavirus está obligando a realizar cambios drásticos y de carácter urgente en la movilidad urbana y metropolitana, con reducciones en el número de desplazamientos y con nuevos criterios de distanciamiento físico para garantizar la salud. Esto implica un nuevo paradigma a considerar en la gestión de la movilidad de los próximos meses y años. Estos cambios se están ejecutando en el resto de países y ciudades, muchos de ellos muy cercanos, como por ejemplo, en Francia, donde se está ejecutando un plan integral y de urgencia para posicionar la bicicleta como vehículo principal del país para combatir la COVID-19.

A día de hoy, se desconoce cuánto tiempo habrá que mantener cierto grado de distanciamiento físico, por lo que favorecer la movilidad en medios individuales, como la bicicleta, permitirá un retorno a la actividad de la forma más ordenada y aislada posible. De hecho, el propio Ministerio de Sanidad recomienda desplazamientos andando o en bicicleta, al tiempo que el

Ministerio de Transición apela al ámbito local y regional a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) al desarrollo de la misma.

Cabe destacar que la COVID-19 está incidiendo con una mayor gravedad en los territorios con un aire más contaminado, hecho que corroboran ya diversos estudios científicos y universidades de todo el mundo (Por ejemplo, Universidad de Harvard, Universidad de Aarhus, Universidad de Siena y Universidad de Bolonia). Por tanto, parece sensato recomendar evitar a toda costa recuperar las tasas de uso previo del vehículo privado motorizado, causante en gran medida de la contaminación que sufrimos.

Por otro lado, la superación de la crisis sanitaria estará acompañada por una importante crisis económica y social. Nuevamente el transporte público y, muy especialmente, la movilidad activa, tendrán un papel indispensable porque se trata de los modos de transporte más económicos y accesibles para todas las personas.

Sin embargo, la reducción del uso del transporte público para asegurar las distancias físicas de seguridad hace que el aumento del automóvil privado, y por tanto la contaminación, sea una amenaza que debemos evitar.

Así pues, la promoción de la movilidad activa y en particular de la bicicleta, tendría un triple papel: compensar la baja ocupación del transporte público, evitar volver a los perniciosos niveles de contaminación de antes y sentar las bases de una movilidad más accesible, saludable y sostenible.

En el caso de la Comunidad de Madrid, las distancias medias recorridas en las diferentes coronas de la región, bien en viajes directos o en distintas etapas son perfectamente asumibles para que sean cubiertas a través de la bicicleta o e-bike y el 50,2 % de los viajes en coche o moto no superan los 5 km. Por tanto, el margen de crecimiento del uso de la bici puede ser máximo, habida cuenta de la exigua representación con la que cuenta en la actualidad: 0,5 % (Ver EDM-18).

Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para contribuir a que, en el proceso de desescalada, la bicicleta compense la baja ocupación del transporte público colectivo y frene el previsible mayor uso del automóvil. También, a incorporar las anteriores en un futuro Plan Madrileño de la Bicicleta dentro de una estrategia de movilidad sostenible para la Comunidad de Madrid.

Actuaciones urgentes y a corto plazo:

Crear una red metropolitana de vías ciclistas protegidas que:

- a) Comuniquen la capital con las ciudades de la primera corona metropolitana (zona B1 y B2 del abono transportes) salvando el efecto muralla de las autovías radiales y circunvalaciones de la M-30, M-40, M-50 y con todos los municipios entre sí.

Habilitar espacio exclusivo y protegido en carreteras de acceso y conectar éstas con redes ciclistas locales (provisionales o ya establecidas) como la conexión Madrid-Coslada por la M-201...; destinar carreteras al uso exclusivo ciclista, derivando el tráfico motorizado por otras -radiales de peaje, por ejemplo-; ampliar y mejorar el estado de los arcenes; acondicionar caminos y vías pecuarias, etc.

- b) Comuniquen las estaciones e intercambiadores de transporte público, tal y como ya apuntaba el Plan CIMA de la Comunidad de Madrid de 2008 o en menor medida el plan Ciclamadrid de 2014.

Implementar vías ciclistas en zonas urbanas e interurbanas en los viales más utilizados para los desplazamientos a polígonos industriales o grandes centros atractores de desplazamientos.

Extremar la vigilancia en las vías ciclistas.

Impulsar la intermodalidad Bici-TP facilitando el acceso ciclista a las estaciones de transporte público:

- a) Modo “Bike on Board” (bicicleta acompañando al viajero) lo que asegura la distancia física de seguridad y compensa, gracias a la bicicleta, la menor ocupación de personas. Es urgente especificar las condiciones de acceso de las bicicletas a los autobuses interurbanos según el derecho reconocido en el Decreto 54/2017, que modifica el Decreto 79/1997, Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid.
- b) Modo “Bike on Ride” (no implica el transporte de la bicicleta con el viajero), adaptando las estaciones e intercambiadores de transporte para un fácil acceso y estacionamiento de bicicletas.

Mantener activos los servicios de bicicleta pública (en los municipios que dispongan de ellos), desinfectándolos con frecuencia y obligando a usuarios a utilizar guantes y/o recomendando lavarse las manos al llegar a destino.

Aumentar la disponibilidad de aparcamientos para bicicletas en aquellos puntos que lo requieran sin restar espacio peatonal.

Ceder los aparcabicicletas itinerantes utilizados en acontecimientos con grandes aforos (los Ayuntamientos que dispongan de ellos) a las empresas que los necesiten para facilitar los desplazamientos en bicicleta a su personal.

Impulsar y favorecer la ciclogística para los repartos de paquetería, la compra de proximidad y los servicios municipales.

Incentivos económicos por la utilización, adquisición y reparación de bicicletas. Dado que ahora más que nunca la bicicleta se ha convertido en un vehículo fundamental, se debe facilitar su adquisición, con ayudas directas, rebajas del IVA, exenciones fiscales a las empresas que faciliten bicis a su personal, etc.

Incentivos fiscales para todas las personas que se desplacen en bici a sus lugares de trabajo, y a todas las empresas que adapten sus lugares de trabajo en destino con instalaciones adecuadas para ciclistas (aparcamientos cubiertos y seguros, vestuarios con taquilla y duchas, adquisición de una flota de bicicletas para sus trabajadores, etc.).

Reducción de la velocidad máxima en áreas urbanas a 30 km/h. Se debe implantar con carácter urgente la ciudad 30 en todos los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid, especialmente en aquellos municipios de más de 5.000 habitantes, mediante la elaboración de ordenanzas y planes de movilidad. Incluir la implantación de zonas residenciales pacificadas de velocidades máximas de 20 o 10 km/h. La velocidad es causa de un gran número de accidentes y

agrava las consecuencias de éstos. Evitarlos debe ser el objetivo principal de las Administraciones y más ahora con la carga de trabajo que tienen los servicios de urgencias.

Modificar los intervalos semafóricos o incluso desactivar algunos, para proporcionar y devolver la prioridad a peatones y ciclistas, reduciendo los tiempos de espera para que la distancia de seguridad pueda ser garantizada.

Desactivar los semáforos con pulsador o mantenerlos en fase ámbar ya que presionar botones con los dedos es una vía de transmisión del virus.

Incorporar estas medidas y propuestas en el plan de acción que se está elaborando para el desconfinamiento para que se ejecuten lo antes posible, de forma muy urgente.

Creación de un grupo de trabajo urgente entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos para la puesta en marcha de las medidas de forma ordenada y coordinada.

Un manual de infraestructura ciclista provisional “de urgencia” que garantice las características mínimas que han de reunir estas vías ciclistas en cuanto a sección, exclusividad (bicis, cargo bikes,...), grado de protección y segregación, materiales a emplear (balizas atornilladas al pavimento, jardineras, pintura,...), conectividad, estructura en red, etc.

Desde ConBici se ha elaborado estas recomendaciones para su ejecución:

<https://conbici.org/noticias/recomendaciones-para-la-ejecucion-de-corredores-ciclistas-durante-covid-19>

Y tenemos ejemplos en Berlín:

https://www.berlin.de/senuvk/verkehr/politik_planung/rad/infrastruktur/download/Regelplaene_Radverkehrsanlagen.pdf

O Francia:

<https://www.cerema.fr/fr/centre-ressources/boutique/amenagements-cyclables-provisoires-tester-amenager#:~:text=Am%C3%A9nagements%20cyclables%20provisoires%20%3A%20tester%20pour%20am%C3%A9nager%20durablement,mani%C3%A8re%20efficace%20et%20en%20s%C3%A9curit%C3%A9>

Actuaciones a medio plazo:

Acondicionar y señalizar los caminos y vías pecuarias como la de la Casa de Campo–El Escorial (por Pozuelo); acelerar la ejecución de las vías verdes ciclables (corredores ecológicos) descritas en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-25 como:

- Vía verde de Fuencarral (Madrid/Alcobendas/San Sebastián de los Reyes).
- Vía verde de Alcobendas (Valdebebas/Río Jarama).
- Vía verde de Coslada (Madrid/Coslada/Torrejón).
- Vía verde de Getafe (Castella/Arroyo Culebro/Getafe).
- Vía verde de Tetuán (Dehesa de Tetuán/Campamento/Alcorcón).

- Vía verde de Aravaca (Casa de Campo/Monte del Pilar).

U otras como:

- Vía verde del tren militar Leganés-Aluche.
- Vía verde del Suroeste de Madrid: Leganés-Alcorcón-Madrid.
- Ciclovía del Tren de Arganda.
- Vía verde Valle del Lozoya/Sierra Norte de Madrid.
- Prolongación de la vía verde de Móstoles hasta Navalcarnero y Villamantilla (antiguo tren Madrid-Almorox).

Implantar una planificación a medio plazo para impulsar una estrategia de la bicicleta:

- Un Plan Madrileño de la bicicleta o "Plan Regional de Movilidad Ciclista", tal y como aparece nombrado en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-25, que impulse una Red Ciclista Básica en la región y la intermodalidad bici-TP, de manera que:
 - a) Aborde la planificación, adaptación, señalización y construcción de nueva infraestructura viaria (Red Ciclista Básica Autonómica), contemplando los largos recorridos y su enlace a una futura Red Ciclista Estatal y Europea (EUROVELO), las conexiones entre localidades vecinas y a sus redes ciclistas locales.
 - b) Que cree un manual de diseño para la construcción de la red que actualice el que en su momento se hizo en 2001-Recomendaciones de Vías Ciclistas 2001.
 - c) Que recoja la infraestructura existente y la dote de la máxima eficiencia.
 - d) Que priorice la seguridad del ciclista mediante la construcción, mantenimiento y limpieza de infraestructuras ciclistas seguras y la pacificación del tráfico.
 - e) Que se ocupe de aquellos elementos complementarios como la intermodalidad o medidas de concienciación ciudadana y de gestión.
 - f) Que apoye a los municipios en la redacción y ejecución de sus respectivos Planes Directores de la Bicicleta y en la creación de Redes Ciclistas Locales, y establezca un órgano de participación ciudadana y asesoramiento para los Ayuntamientos, organismos, empresas y entidades involucradas en la promoción ciclista. Creación de una oficina de la bicicleta.
 - g) Que sea fruto de una política de la bicicleta transversal entre las diferentes Consejerías (ordenación del territorio, transporte, salud, medio ambiente, turismo,...) que evite actuaciones contrarias y cumpla el objetivo principal de ofrecer a la población un uso fácil, eficaz y seguro de la bicicleta a fin de avanzar hacia la intermodalidad y a un modelo de movilidad sostenible.

- Un manual para el desarrollo de la intermodalidad bicicleta-transporte público colectivo:
 - a) Que cuente con la necesaria metodología y que contemple entre otros aspectos, un diagnóstico, las áreas de influencia, una evaluación de la demanda esperada y propuestas para satisfacerla, entre las que destaca:
 - b) Medidas de accesibilidad en el exterior de la estación: conexión con las vías ciclistas del entorno de la estación (Red Ciclista), pacificación del tráfico, etc. y en el interior: rampas, normativa favorable, etc.
 - c) Aparcamiento seguro de bicicletas: interiores y exteriores, consignas, sistemas de parking, etc.
 - d) Sistemas de préstamos de bicicletas y de bicicletas públicas; accesibilidad ciclista en el interior de los vehículos de TP: racks exteriores en los autobuses, espacio reservado en tren y metro, etc.
 - e) Aspectos relativos a la variación en las frecuencias y horarios del transporte público, etc.
 - f) Seguimiento y evaluación del plan.
- Que la bicicleta se convierta en el motor principal para reactivar la economía de la movilidad a través de venta de bicicletas, reparación, ciclogística, sector turístico (cicloturismo), ...

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-67/2021 RGEP.4881 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar el Plan Corresponsables aprobado por el Gobierno de España y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. 2. Garantizar el acceso a la escuela pública de 0 a 3 años de gestión pública y de coste gratuito. 3. Dotar de recursos económicos suficientes los planes contra las violencias machistas hasta un 50 % más de lo que se destina actualmente y compromiso de cumplimiento presupuestario, al menos del 90 %. 4. Aumentar el gasto público por persona con dependencia atendida en la Comunidad de Madrid a niveles de 2009 actualizando la cifra según la inflación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, es una fecha para mostrar la fuerza feminista en las calles, pero también debería servir para impulsar acciones concretas desde los poderes públicos. En las instituciones no podemos quedarnos en meras declaraciones que no vayan acompañadas de medidas con recursos que permitan acabar con la situación de desigualdad que viven las mujeres en su cotidianidad.

La actual crisis sanitaria, económica y social provocada por el COVID-19 hace que las políticas públicas encaminadas a mejorar la vida de las mujeres sean más necesarias que nunca por varios motivos; en primer lugar, porque la desigualdad ya era un problema social antes de la pandemia, en segundo lugar, porque la pandemia no ha hecho más que reforzar la desigualdad social y específicamente la de género, y, en tercer lugar, porque la inacción desde las instituciones hace recaer con especial dureza las consecuencias de esta crisis multidimensional sobre las mujeres.

Los datos reflejan no sólo como ha aumentado la tasa de desempleo de las mujeres, situándose en un 14,4 % en el último cuatrimestre del 2020, también como los sectores más afectados son los que cuentan con una mayor presencia femenina. De hecho, durante el confinamiento el 67 % del empleo femenino se concentraba entre los sectores más afectados. Siendo significativo que varios de los sectores que requieren mayor presencialidad, y, por lo tanto, implican mayor exposición al virus, también cuentan con mayoría de mujeres. Es el caso de las actividades sanitarias y de servicios sociales donde alcanzan un 76,1 % tal y como recoge el informe sobre el impacto socioeconómico de la COVID-19 sobre las mujeres de la Comunidad de Madrid. También sigue siendo una barrera para su plena participación del mundo laboral la preponderancia con la que cuentan en el empleo parcial representando un 75,7 % del total frente a un 24,3 % de los hombres. Un 92,1 % de las personas que aluden como motivo de su trabajo parcial el cuidado de niñas/os, personas adultas, con alguna discapacidad o dependencia u otras son mujeres, lo que evidencia la pésima redistribución del trabajo de cuidados en los hogares y la falta de políticas públicas para revertirlo.

Las mujeres se enfrentan a una mayor vulnerabilidad frente a la crisis por contar con una situación de partida de desventaja, pero también porque ante el recorte o saturación de los servicios públicos; la sanidad, la educación, la dependencia, etc. son ellas las que acaban realizando estos trabajos de manera altruista, sin visibilidad, ni reconocimiento social, ni económico, en los hogares. Cuando vivimos el confinamiento, muchas de las actividades que se realizaban por los servicios públicos pasaron a recaer, una vez más, sobre las espaldas de las mujeres. La pandemia ha tensionado no sólo el sistema sanitario, también el sistema de cuidados en su conjunto, aspecto que las perjudica en mayor medida.

Si ponemos el foco en los hogares y la distribución del tiempo, el doble de mujeres (85 %) que hombres (42 %) cocinan y destinan a tareas del hogar al menos una hora cada día. En torno al 40 % de las mujeres cuidan y educan a sus familiares al menos una hora por día, mientras que sólo el 28 % de los hombres dedica la misma cantidad de tiempo. Esta desigualdad alcanza también a las actividades sociales, siendo menor la proporción de mujeres (39 %) que participa en actividades deportivas, culturales o de ocio fuera del hogar, frente a la proporción de hombres (46 %).

El COVID-19 no puede ser la excusa para dar de lado a las políticas públicas que son imprescindibles para ir caminando hacia la igualdad real y efectiva. La pandemia que estamos viviendo pone de relieve la importancia de apostar por un compromiso desde los poderes públicos por revalorizar los trabajos de cuidados que han recaído tradicionalmente sobre las mujeres. Impulsar los servicios públicos, con gestión pública, concienciar sobre el reparto igualitario de las tareas de

cuidados en los hogares y el fomento de la igualdad en el mundo laboral son ejes imprescindibles de toda acción política que pretenda fomentar la igualdad de género.

El Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) advierte que quedan al menos 60 años para alcanzar la igualdad de género completa en la UE, pero la realidad es que las madrileñas no pueden esperar seis décadas para vivir en plena igualdad. La construcción por una sociedad donde la igualdad de oportunidades sea real no puede postergarse, las mujeres tienen derecho a vivir en plena igualdad hoy.

Ante la emergencia social, el feminismo es esencial.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar el Plan Corresponsables aprobado por el Gobierno de España y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
2. Garantizar el acceso a la escuela pública de 0 a 3 años de gestión pública y de coste gratuito.
3. Dotar de recursos económicos suficientes los planes contra las violencias machistas hasta un 50 % más de lo que se destina actualmente y compromiso de cumplimiento presupuestario, al menos del 90 %.
4. Aumentar el gasto público por persona con dependencia atendida en la Comunidad de Madrid a niveles de 2009 actualizando la cifra según la inflación.

———— PNL-68/2021 RGEF.4895 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a: 1. Cumplir con diligencia el punto número dos del Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid. 2. Retomar con la máxima prioridad el desarrollo reglamentario previsto en la Disposición Final Primera de la Ley 11/2017. 3. Dar una especial celeridad y prioridad a la aprobación del Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de las organizaciones del Servicio Madrileño de Salud, cumpliendo a la mayor brevedad con el mandato del artículo 21 de la Ley. 4. Realizar las modificaciones presupuestarias y las adaptaciones técnicas sobre el presupuesto que sean precisas para la ejecución de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, tal y como establece la Disposición Final Segunda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, impulsada por el Grupo Socialista, tiene sus antecedentes en la Asamblea de Madrid en la Resolución 24/2015, del 22 de octubre de 2015, aprobada por unanimidad. Esta Resolución, instaba al Consejo de Gobierno a incorporar en la Ley 11/2017 cinco puntos que constituyen el denominador común de buen gobierno y buena gestión pública en los sistemas sanitarios de nuestro entorno para centros e instituciones

sanitarias: (1) Órganos colegiados (Juntas de Gobierno) en todos los centros y organizaciones del SERMAS, (2) Profesionalización de la función directiva-gestora, (3) Refuerzo de las estructuras de asesoramiento y participación profesional, (4) Instrumentos de buen gobierno/buena gestión y (5) Mayor autonomía y capacidad de respuesta para los centros e instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Respondiendo a estos objetivos, como se expone en el Preámbulo, la Ley 11/2017 “regula y concreta dichos instrumentos de buen gobierno, dotando al sistema sanitario madrileño de un marco estructural y organizativo moderno, ágil y eficaz, con el objetivo de lograr mayor eficiencia y calidad, más participación y control y más transparencia y rendición de cuentas en la gestión sanitaria, teniendo presente el enfoque del paciente como eje del sistema.”

“Los órganos de gobierno, denominados Juntas de Gobierno, existirán en todas las organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, permitirán una mayor autonomía en la gestión al tiempo que garantizarán un nivel adecuado de control y transparencia al rendir cuentas ante ellos los órganos directivos.

“La presente Ley reconoce la necesaria profesionalización de la función directiva en el sistema sanitario madrileño y dispone el establecimiento de procedimientos de selección que permitan garantizar el mérito y la capacidad en el acceso a los puestos directivos, así como de sistemas de evaluación del desempeño de la función directiva sanitaria.

“La Ley refuerza los órganos de asesoramiento y participación profesional y crea órganos de participación de representantes públicos y del tejido asociativo de la ciudadanía. El refuerzo de los órganos de asesoramiento y participación profesional tiene como objetivo una mayor garantía de rigor científico-profesional en la toma de decisiones, favorecer la implicación de los profesionales sanitarios con sus centros, hacer el proceso de toma de decisiones más transparente y participativo y mejorar su calidad.

“En el ámbito de la transparencia, ética pública, el acceso a la información y otros instrumentos de buen gobierno, la Ley introduce medidas concretas que incluyen compromisos, como un Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de la sanidad pública madrileña, comprensivo de regulación de conflictos de interés y códigos de buenas prácticas aplicables al personal directivo de los centros dependientes o adscritos al Servicio Madrileño de Salud.

La Ley establece que las organizaciones del Servicio Madrileño de Salud, para el mejor cumplimiento de sus fines, actuarán bajo el principio de autonomía de gestión, dentro de un marco general común, establecido por el Servicio Madrileño de Salud, que tiene como instrumentos de referencia el Contrato Programa y el presupuesto. Una importante novedad de la Ley es su apertura a la innovación organizativa y a las experiencias piloto, que deberán incluir mecanismos de evaluación.”

Así pues, esta Ley regula los Órganos de Gobierno y Gestión de las organizaciones del SERMAS, como son las Juntas de Gobierno y los Órganos de Dirección, entre los que se encuentran las direcciones gerencias y las direcciones territoriales, las Comisiones de Dirección y el personal directivo dependiente de la Dirección Gerencia o de la Dirección Territorial de Atención Primaria; así como los Órganos de asesoramiento y participación, como son la Junta Técnica Asistencial, las Comisiones Técnicas Consultivas y los Consejos Territoriales de Salud.

Entre los contenidos de la Ley 11/2017 se incluyen instrumentos de buen gobierno imprescindibles para la calidad democrática, como la aprobación de un Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de la Sanidad Pública Madrileña, cuya elaboración no se ha materializado aún.

Han transcurrido más de tres años desde la aprobación, publicación y entrada en vigor de la Ley 11/2017 sin que se haya producido el necesario desarrollo reglamentario para su cumplimiento efectivo, previsto en la Disposición Final Primera, y superado el plazo máximo de un año, establecido en la misma.

Este hecho y la presentación de situaciones previstas en la Ley 11/2017, como las convocatorias publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) de puestos directivos de Director o Directora Gerente para diferentes hospitales, han dado lugar a numerosas intervenciones parlamentarias, en la función de control al Gobierno, que han puesto de manifiesto el interés de los Grupos Parlamentarios por la aplicación y cumplimiento de dicha Ley.

En octubre de 2020, el Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid le dedicó en el apartado de reforzamiento de la sanidad pública y, en concreto, para la mejora de la gobernanza, la segunda de sus propuestas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir con diligencia el punto número dos del Dictamen de la Comisión de Estudio para la recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid:

“Incorporar los principios e instrumentos de buena gobernanza a todos los niveles de la sanidad de Madrid. Para implementarlos en la Comunidad de Madrid, se exige el cumplimiento en su totalidad y sin dilación de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, especialmente en lo relativo a la implantación de los Consejos Territoriales de Salud y las Direcciones Territoriales”.

2. Retomar con la máxima prioridad el desarrollo reglamentario previsto en la Disposición Final Primera de la Ley 11/2017, de modo que, habiendo superado con creces el plazo máximo de un año dado por la Ley, aquel esté totalmente completado en un plazo no superior a seis meses.

Para ello, el Pleno de la Asamblea insta al Gobierno a realizar un desarrollo reglamentario de la Ley por capítulos, para poder implementar lo antes posible aquellos capítulos susceptibles, en todo o en parte, de un desarrollo independiente, como son el Capítulo III (Órganos de Asesoramiento y Participación), el Capítulo IV (Instrumentos de Buen Gobierno) y el Capítulo V (Autonomía de gestión y capacidad de innovación).

3. Dar una especial celeridad y prioridad a la aprobación del Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de las Organizaciones del Servicio Madrileño de Salud, cumpliendo a la mayor brevedad con el mandato del artículo 21 de la Ley.

4. Realizar las modificaciones presupuestarias y las adaptaciones técnicas sobre el presupuesto que sean precisas para la ejecución de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, tal y como establece la Disposición Final Segunda.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-241/2021 RGEP.4619 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué asociaciones y entidades se tiene previsto contactar para participar en el periodo de cuatro meses de consultas previsto para el proyecto de nueva Ley de Patrimonio.

———— PE-242/2021 RGEP.4620 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se tiene previsto articular el periodo de cuatro meses de consultas previsto para el proyecto de nueva Ley de Patrimonio.

———— PE-243/2021 RGEP.4706 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la respuesta obtenida en 2020 por el plan de patrocinio promovido desde la Consejería de Cultura en función de las solicitudes realizadas para incorporarse al mismo por los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid.

———— PE-244/2021 RGEP.4707 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas específicas de apoyo a los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid previstas en 2021.

———— PE-245/2021 RGEP.4708 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas específicas de apoyo a los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid previstas para su implementación en 2020.

———— PE-246/2021 RGEP.4709 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la memoria justificativa emitida por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, de fecha 13-11-20, que sirve como base la adjudicación del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal", expediente A/SER-040389/2020, garantizan el correcto funcionamiento y desarrollo del contrato.

———— PE-247/2021 RGEP.4710 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si sigue el Gobierno la Comunidad de Madrid manteniendo como norma garantizar en la contratación de la seguridad privada que presta servicio de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid "evitar a empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores".

———— PE-249/2021 RGEP.4712 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II de 27-12-06 en relación con el "Tercer Depósito" del Canal.

———— PE-250/2021 RGEP.4748 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va el Gobierno a evaluar la aplicación y uso de las herramientas digitales del currículo digital y la biblioteca escolar.

———— PE-253/2021 RGEP.4856 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que con la adjudicación a la empresa Ariete Seguridad S.A. del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal", expediente A/SER-040389/2020, se garantiza el cumplimiento del compromiso adquirido por el Gobierno de la Comunidad en marzo de 2016 para evitar la contratación con "empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores".

———— PE-254/2021 RGEP.4861 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumple el actual gerente del IMIDRA con los requisitos exigidos para poder desempeñar el puesto.

———— PE-259/2021 RGEP.4941 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de cumplimiento de la edad reglamentaria de jubilación en los años 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 del personal de la Dirección General de Salud Pública, desagregando los datos por: (1) titulación académico-profesional, (2) relación contractual (funcionarios, laborales, fijos, interinos, eventuales), (3) Grupo, Subgrupo y Categoría.

———— PE-260/2021 RGEP.5006 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos profesionales sanitarios tiene previsto contratar para poder poner en marcha la línea de trabajo "Sistema sanitario resiliente y fortalecido" que integra el Plan "Reactivemos Madrid".

———— PE-261/2021 RGEP.5055 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote en el futuro inmediato.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-2057/2021 RGEP.4767 ————

(Transformada de PE-251/2021 RGEP.4767)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los importes anuales, entre los años 2004 a 2020 (ambos años incluidos), de las subvenciones nominativas, destinadas al Fondo de Provisiones Técnicas de Avalmadrid, SRG, realizadas por la Comunidad de Madrid.

———— PI-2058/2021 RGEP.4806 ————

(Transformada de PE-252/2021 RGEP.4806)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y en su caso rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos.

———— PI-2059/2021 RGEP.4937 ————

(Transformada de PE-255/2021 RGEP.4937)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación anonimizada de todo el personal de centros dependientes del SERMAS que a 31-12-20 tenían autorización por Comisión de Servicios, u otro permiso formal o informal, para prestar sus servicios en cualesquiera unidades de la Dirección General de SERMAS (incluida la Gerencia Asistencial de Atención Primaria), con indicación para cada caso de: (a) centro de gasto de origen que paga las retribuciones, (b) cuantía anual total de la mismas, (c) denominación de la plaza en el centro de gasto

de origen, (d) unidad o servicio al que está adscrita esta plaza, (e) categoría profesional, (f) centro de trabajo y unidad donde presta servicios dentro de servicios centrales del SERMAS, (g) fecha de la autorización o permiso para prestar servicios fuera de su centro de trabajo y (h) denominación del cargo que ocupa.

———— PI-2060/2021 RGEP.4938 ————

(Transformada de PE-256/2021 RGEP.4938)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación anonimizada de los 75 profesionales sanitarios que, según la respuesta a la PI 15536/20 R8848, a fecha 31-12-20, trabajan en Comisión de Servicio en la Consejería de Sanidad o en servicios centrales del SERMAS y están siendo sustituidos en sus puestos anteriores, indicando para cada caso: (a) centro de gasto de origen, (b) denominación de la plaza en el centro de gasto de origen (c) unidad o servicio al que está adscrita esta plaza, (d) categoría profesional, (e) centro de trabajo y unidad donde presta servicios dentro de servicios centrales del SERMAS, (f) fecha de la autorización o permiso para prestar servicios fuera de su centro de trabajo y (g) denominación del cargo que ocupa.

———— PI-2061/2021 RGEP.4939 ————

(Transformada de PE-257/2021 RGEP.4939)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas del proceso de selección finalizado el 20-11-20 de los directores-gerentes de los hospitales Santa Cristina, Alcalá de Henares-Príncipe de Asturias, Majadahonda-Puerta de Hierro, Fuenfría y Fuenlabrada.

———— PI-2062/2021 RGEP.4940 ————

(Transformada de PE-258/2021 RGEP.4940)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe-evaluación realizado sobre el Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020 de la Comunidad de Madrid.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-1328/2020 RGEP.7058 ————

(Transformada de PCOP-547/2020 RGEP.7058)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo los pliegos de condiciones por parte de la empresa encargada de la limpieza del Hospital Clínico San Carlos.

RESPUESTA

Se informa de que en el Hospital Clínico San Carlos, se garantizan unos niveles de higiene adecuados a los estándares que exigen los Pliegos de Prescripción Técnicas establecidas en el Procedimiento Administrativos de Contratación Pública (P.A. SER-28/2016-AE).

El seguimiento de dicho Procedimiento en este Hospital, se coordina habiéndose creado una Comisión de Seguimiento de la Limpieza donde están representados los Servicios de:

- Medicina preventiva.
- Servicio de Prevención de Riesgos Sanitarios.
- Unidad de Medioambiente.
- Empresa adjudicataria.

Esta Comisión se reúne al menos una vez al mes, y valora el nivel de cumplimiento de la empresa adjudicataria del Procedimiento P.A. SER-28/2016-AE.

Para ello se utiliza el baremo de penalizaciones que se aprobó por Unidad Técnica de Control de la Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia.

Actualmente, y conforme a los criterios de la Comisión de Seguimiento de la Limpieza, en el Hospital Clínico se están cumpliendo los Pliegos.

———— PE-2468/2020 RGEP.7057 ————
(Transformada de PCOC-500/2020 RGEP.7057)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están cumpliendo los pliegos de condiciones por parte de la empresa encargada de la limpieza del Hospital Clínico San Carlos.

RESPUESTA

Se informa de que en el Hospital Clínico San Carlos, se garantizan unos niveles de higiene adecuados a los estándares que exigen los Pliegos de Prescripción Técnicas establecidas en el Procedimiento Administrativos de Contratación Pública (P.A. SER-28/2016-AE).

El seguimiento de dicho Procedimiento en este Hospital, se coordina habiéndose creado una Comisión de Seguimiento de la Limpieza donde están representados los Servicios de:

- Medicina Preventiva.
- Servicio de Prevención de Riesgos Sanitarios.
- Unidad de Medioambiente.

— Empresa adjudicataria.

Esta Comisión se reúne al menos una vez al mes, y valora el nivel de cumplimiento de la empresa adjudicataria del Procedimiento P.A. SER-28/2016-AE.

Para ello se utiliza el baremo de penalizaciones que se aprobó por Unidad Técnica de Control de la Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia.

Actualmente, y conforme a los criterios de la Comisión de Seguimiento de la Limpieza, en el Hospital Clínico se están cumpliendo los Pliegos.

———— PE-2868/2020 RGEP.13697 ————
(Transformada de PCOC-1057/2020 RGEP.13697)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: empleados públicos que han sido designados para dirigir y coordinar la actividad asistencial de los centros residenciales de mayores, con los pacientes clasificados según la Orden 1/2020 del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la iniciativa Pregunta de Respuesta Escrita PE-2018/2020 RGEP.13746.

———— PE-2872/2020 RGEP.13701 ————
(Transformada de PCOC-1061/2020 RGEP.13701)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: inspecciones presenciales que se han hecho desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para valorar el impacto del COVID-19 en la situación social de los residentes en los centros sociosanitarios de titularidad pública, privada y concertada.

RESPUESTA

Esta pregunta ya fue contestada en la iniciativa Pregunta de Respuesta Escrita PE-3738/2020 RGEP.14923.

———— PE-3275/2020 RGEP.21375 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la situación a 1-09-20 del "Plan de Inversión en Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid", que figura entre los compromisos del Acuerdo de Gobierno. Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEP.22079/2020).

RESPUESTA

Se informa de que dada la situación de pandemia actual y que venimos soportando los últimos 10 meses, todos los esfuerzos y recursos de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias se han centrado en paliar los efectos del COVID-19 y en adaptar las infraestructuras sanitarias a la atención de las necesidades de la población madrileña en esta situación.

Entre las actuaciones acometidas se encuentra la instalación del Hospital de IFEMA, la puesta en marcha del Plan de Elasticidad de los 34 Hospitales y 430 Centros de Salud, de la Comunidad de Madrid, la adquisición de equipamiento, mobiliario y tecnología sanitaria y la construcción del nuevo Hospital Enfermera Isabel Zendal, de más de 1.000 camas.

No obstante, finalizada la primera ola de la pandemia causada por la COVID-19 y al tiempo que se preparaban las infraestructuras sanitarias de la Comunidad de Madrid ante posibles nuevas olas, se procedió a la actualización el Plan de Modernización de las Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid durante el mes de agosto.

A pesar de dicha actualización, la circunstancia sobrevenida de una segunda y tercera olas requirieron una nueva actualización de la planificación que, hasta que remita esta situación, deberá realizarse de forma continua.

———— **PE-3557/2020 RGEF.27402** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una "indudable condición de lugar histórico" que "nadie puede poner en duda" como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.

RESPUESTA

Efectivamente, esa es la opinión de la Consejera, tal y como manifestó en la sesión referida.

Sin embargo, de dicha opinión no puede extraerse conclusión jurídica o normativa alguna, correspondiendo cualquier posible calificación formal de entre las contempladas en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, como se induce de la propia intervención de la Consejera, a los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico y no a la Consejera.

Por ello, dada tal consideración personal y la importancia que el Gobierno de la Comunidad de Madrid otorga a Velintonia y al legado de Vicente Aleixandre, la Consejera se ha dirigido al Ministerio de Cultura (11 de diciembre de 2020) para solicitar la reactivación de la mesa de trabajo constituida a tal efecto en el verano de 2018.

———— **PE-3594/2020 RGEF.28210** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de fomento y desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación que ha llevado a cabo el Gobierno durante el periodo 2014-2020.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que la actuación de la Comunidad de Madrid a través de Madrid Digital durante los últimos años se ha enfocado en el cumplimiento de varios objetivos fundamentales, entre los que destacan:

- Se ha dado cobertura TIC a los programas y proyectos prioritarios de la Comunidad de Madrid, interviniendo en la transformación y evolución de los servicios y promoviendo

medidas transformadoras de la Administración dentro de su ámbito de competencias (capacitación digital del empleado público, evolución del puesto de trabajo).

- Se han potenciado las medidas para conseguir un Gobierno y una Administración Digital, mediante el uso de las tecnologías más punteras que están protagonizando e impulsando la transformación digital en el mundo (movilidad, experiencia ciudadana, analítica avanzada, ciudadano 360°, Cloud, open data, IoT, etc.).
- Se han rediseñado los servicios y procedimientos actuales, poniendo al ciudadano en el centro de la gestión, y potenciando que el canal prioritario de relación entre Administración y administrado sea digital y, en especial, el móvil.
- Se ha realizado un importante esfuerzo inversor, mejorando la tecnología y las metodologías utilizadas, así como el modelo de gestión TIC, con el objetivo de ofrecer los mejores servicios en el menor tiempo posible. Todo ello se ha materializado en la modernización de sus infraestructuras y en un importante refuerzo de las políticas de seguridad, imprescindibles para proteger sus activos y servicios.

———— **PE-3595/2020 RGEP.28270** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Rafael de La-Hoz, Jaime Duró Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Juzgado de Menores de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— **PE-3596/2020 RGEP.28271** ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Norman Foster and Partnerships para el futuro edificio dedicado Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y

explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3597/2020 RGEP.28272 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Peí Cobb Freed & Partners para el futuro edificio dedicado a Juzgado de lo Social y de lo Mercantil de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3598/2020 RGEP.28273 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Rafael de La-Hoz Castanys Arquitecto para el futuro edificio dedicado a Juzgado de lo Penal de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3599/2020 RGEP.28274 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Richard Rogers Partnership Vidal y Asociados Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Edificio del Edificio de Usos Múltiples de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3600/2020 RGEP.28275 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Picado-de Blas Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Edificio del Decanato de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3601/2020 RGEP.28276 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Fernando García Pino y Manuel García de Paredes Arquitectos para el futuro edificio dedicado a Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3602/2020 RGEF.28277 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Zaha Hadid y Patrick Schumacher para el futuro edificio dedicado a Juzgados de lo Civil de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3603/2020 RGEF.28278 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Norman Foster and Partnerships para el futuro edificio dedicado Audiencia Provincial de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3604/2020 RGEF.28279 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por el arquitecto Ángel Borrego-OSS para el futuro edificio dedicado al Registro Civil de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y

explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3605/2020 RGEP.28280 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas elaborar proyectos para nuevos edificios en la futura Ciudad de la Justicia que no estuvieran ya elaborados antes de 2015.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3606/2020 RGEP.28281 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas mantener el proyecto diseñado por Frechilla y López Peláez Arquitectos para el futuro edificio dedicado a la Central de Producción Térmica de Madrid en la futura Ciudad de la Justicia.

RESPUESTA

En relación con la pregunta escrita de referencia, se contesta que la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid, el pasado día 23 de diciembre, la licitación del contrato denominado "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obra para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid", que permitirá preparar la futura licitación del contrato de concesión indicado.

En esta nueva licitación, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas no tiene previsto mantener los proyectos a los que se refiere su señoría.

———— PE-3610/2020 RGEP.28750 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra la aplicación del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020.

RESPUESTA

El Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid 2017-2020, se enmarca en el compromiso con la calidad asistencial y el rigor en la planificación y desarrollo de las actuaciones de la Consejería de Sanidad en materia de Cuidados Paliativos; siendo uno de sus objetivos principales mejorar la accesibilidad de los enfermos a este tipo de atención basada en el abordaje de las necesidades que presentan como personas, y en el respeto a sus decisiones y valores, y sus actuaciones son acordes con los principios de la Ley 4/2017, de 9 marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

Este Plan se configuró en su origen como un ambicioso proyecto que contemplaba la situación de partida de los Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid en el año 2017, las necesidades presentes y futuras y las metas que se deseaban alcanzar, teniendo en cuenta que, al tratarse de un ámbito de atención dinámico y cambiante en el tiempo, que depende de la evolución de las necesidades de la población en relación con la cronificación de las enfermedades, y la transversalidad de los Cuidados Paliativos, debe asegurarse la continuidad de los objetivos y muchas de sus actuaciones en los siguientes planes por la indiscutible vigencia de los mismos en cualquier tiempo.

Dada la transversalidad de los objetivos y contenidos del Plan, el proceso de seguimiento y evaluación, descritos en el Plan, sigue una metodología participativa en la que intervienen profesionales de los distintos niveles asistenciales y equipos directivos, contándose para su evaluación final con las asociaciones de pacientes y familias relacionadas con los Cuidados Paliativos.

El propósito de la evaluación es conocer el grado de implantación y cumplimiento de los objetivos previstos, valorar los principales resultados del Plan, identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora, y elaborar recomendaciones para la elaboración del Cuarto Plan de Cuidados Paliativos.

A lo largo del periodo de vigencia del actual Plan se han implantado todas las líneas Estratégicas que lo conforman, en un total de 11, desarrollándose la mayoría de los objetivos con un nivel de ejecución de las acciones variable, cuyos resultados finales se encuentran en proceso de evaluación, dado que el Plan ha finalizado el 31 de diciembre de 2020.

———— PE-3613/2020 RGEP.28859 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: trabajos que se han realizado en el municipio de Prádena del Rincón con relación a la prevención de incendios forestales, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2020.

RESPUESTA

Se informa que el tratamiento silvícola llevado a cabo ha consistido en recuperar el pastizal preexistente a la invasión producida por el matorral en una zona con cambio de pendiente y buenas posibilidades para el control del fuego, vocación ganadera y disponibilidad inmediata de mantenimiento por medio de cabañas existentes en la zona. Se encuentra anclada (conectada) sobre otras zonas desbrozadas hace años, y que han sido mantenidas desde entonces con bajas cargas de combustible por la acción de estos rebaños, con evidente éxito, tanto en dicho objetivo como en la mejora del suelo.

La obra de prevención realizada en Prádena del Rincón es una actuación indispensable para garantizar la posibilidad de extinción en un área de gran extensión, fuertes pendientes y abundante cantidad de combustible, sin solución de continuidad.

La prevención de incendios forestales es la única alternativa para evitar la deforestación de nuestro territorio, la pérdida de suelo y de biodiversidad. Los episodios meteorológicos de los últimos años durante el estío así lo confirman.

El trabajo, se desarrolló entre el 22 de mayo y el 24 de noviembre de 2020, ya que durante el año 2019 se realizaron las actuaciones preparatorias, informes, Bandos de Alcaldía, redacción de órdenes de trabajo y levantamientos topográficos.

———— PE-3614/2020 RGEP.28971 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: teniendo en cuenta que no he recibido respuesta a lo preguntado en la PE 3115/20 RGEP 17657, en la contestación del Gobierno con RGEP 25646, vuelvo a reiterar la información solicitada: Medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid ante la suspensión, por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios donde están ubicados los órganos judiciales, fiscales y demás organismos adscritos a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas", expediente A/SER-001969/2020.

RESPUESTA

Con relación a la pregunta se informa que la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid procedió a corregir el error advertido por el Tribunal Administrativo de Contratación que motivó la suspensión. Subsanado el error, se reinició la licitación con los importes correctos, continuándose en cualquier caso con la prestación del servicio dado el carácter esencial del mismo.

———— PE-3620/2020 RGEP.29777 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a integrarse en el proyecto Bosque Metropolitano del Ayuntamiento de Madrid los terrenos propiedad del Canal de Isabel II en el denominado Cerro Almodóvar del distrito de Vicálvaro.

RESPUESTA

En respuesta a la pregunta, se informa que los terrenos propiedad de Canal de Isabel II situados en el Cerro Almodóvar y su entorno se encuentran incluidos en el ámbito denominado "Corona sureste. El anillo verde del sureste" del Proyecto Bosque Metropolitano, concretamente, en la unidad de análisis UA.19.02. Cerro de Almodóvar.

Como recoge el documento de bases del concurso del Proyecto Bosque Metropolitano, los terrenos del Cerro Almodóvar se encuentran calificados urbanísticamente por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid con el uso de servicios infraestructurales, por lo que Canal de Isabel II se integrará en los procesos urbanísticos que deben desarrollarse para la ejecución del Proyecto Bosque Metropolitano sobre los mismos, habida cuenta de la vinculación de los terrenos al destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanístico que consecuentemente les sea de

aplicación, tal y como establece el apartado a) del artículo 64.c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En el mismo sentido, las infraestructuras de abastecimiento existentes en la UA.19.02. Cerro del Almodóvar se encuentran protegidas por lo dispuesto en el artículo 7.13.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, el cual, entre otras cuestiones, prevé que cualquier actuación de plantación o ajardinamiento requerirá la conformidad expresa de Canal de Isabel II, a fin de evitar los daños que las especies arbustivas o arbóreas pueden provocar sobre las conducciones de agua.

———— PE-3621/2020 RGEP.30143 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el procedimiento administrativo por el cual se le ha permitido a la empresa Caser Seguros instalar dispensadores de hidroalcohol en Metro de Madrid.

RESPUESTA

Las acciones correspondientes a comercialización de la publicidad estática y digital, publicidad espectacular, stands promocionales y comerciales y Canal Metro en las instalaciones de la Red de Metro de Madrid no son realizadas directamente por Metro, sino que se adjudicaron a la empresa JCDecaux a partir del correspondiente proceso de licitación según marca la normativa vigente.

Es por ello JCDecaux quien realiza la contratación y el proceso de selección para las campañas que se desarrollan en el ámbito del contrato vigente. Así ha ocurrido con la campaña que Caser está desarrollando, consistente en la instalación de dispensadores de hidrogel en estaciones de Metro y exhibición de vinilos publicitarios.

———— PE-3622/2020 RGEP.30203 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo estará disponible el convenio entre la Cámara de Comercio y la Consejería de Políticas Sociales, anunciado por el Consejero de Políticas Sociales en la Comisión de Mujer, para mejorar la situación del empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El convenio con la Cámara de Comercio se encuentra en tramitación.

———— PE-3626/2020 RGEP.30262 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación y desarrollo sobre la nueva normativa en materia educativa enunciada por la Presidenta de la Comunidad, durante el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 12-11-20, con motivo de la tramitación de la LOMLOE por el Gobierno de la Nación.

RESPUESTA

Se informa que el Consejero de Educación respondió al respecto en el Pleno, de 21 de enero de 2021, y en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno, de 20 de enero.

Actualmente, el anteproyecto se encuentra en consulta pública, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-3680/2020 RGEP.14850** ————
(Transformada de PCOP-1823/2020 RGEP.14850)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene entre sus objetivos, proponer al Gobierno de la Nación, una modificación legislativa al objeto de que se apliquen los derechos reconocidos en el artículo 14 de la Constitución española en toda la legislación vigente.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido con el cumplimiento de la Constitución española.

———— **PE-3681/2020 RGEP.14851** ————
(Transformada de PCOP-1824/2020 RGEP.14851)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se garantizan los derechos reconocidos en el artículo 14 de la Constitución española en las políticas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantiza el cumplimiento de la Constitución española.

———— **PE-3792/2020 RGEP.15158** ————
(Transformada de PCOP-1976/2020 RGEP.15158)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el cumplimiento del artículo 4 de la Constitución española y la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas en las celebraciones de días internacionales o mundiales en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantiza el cumplimiento de la Constitución española en su totalidad.

———— **PE-3794/2020 RGEP.15162** ————
(Transformada de PCOP-1980/2020 RGEP.15162)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno este primer año de Legislatura en la Asamblea de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el primer año de Legislatura en la Asamblea de Madrid ha sido un año fructífero y positivo, donde la Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, y

todos sus Consejeros, respondieron a más de 10.000 iniciativas, y comparecieron en más de 400 ocasiones.

———— PE-3866/2020 RGEP.15379 ————
(Transformada de PCOP-2093/2020 RGEP.15379)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la reconstrucción de la Comunidad de Madrid tras la covid-19.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Consejera de Presidencia en el Pleno del pasado 9 de julio de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— PE-3867/2020 RGEP.15380 ————
(Transformada de PCOP-2094/2020 RGEP.15380)

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene en cuanto a la reglamentación de la coordinación de policías locales.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Consejera de Presidencia en el Pleno del pasado 9 de julio de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— PE-3868/2020 RGEP.15381 ————
(Transformada de PCOP-2095/2020 RGEP.15381)

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el convenio con el Ayuntamiento de Madrid sobre la Escuela de Tauromaquia José Cubero Yiyo en relación con la Venta del Batán.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el ayuntamiento de Madrid está en la fase de valoración de la propuesta de la Comunidad sobre el uso de la instalación por parte de la Escuela.

———— PE-3870/2020 RGEP.15388 ————
(Transformada de PCOP-2102/2020 RGEP.15388)

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación se encuentra el expediente relativo a la investigación anunciada el 11 de junio por la Presidenta de la Comunidad sobre la situación de las residencias de personas mayores durante la epidemia del COVID-19.

RESPUESTA

Esta cuestión ya ha sido respondida en anteriores ocasiones. Se remite al Diputado a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-2083/2020 RGEP.14168.

———— **PE-3904/2020 RGEP.16066** ————
(Transformada de PCOP-2187/2020 RGEP.16066)

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación se encuentra la investigación anunciada por el Gobierno el 11 de junio ante el contrato de emergencia de servicio con expediente 125/2020, para la puesta en marcha y funcionamiento de hoteles, como espacios de uso residencial de personas mayores para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19).

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Debate sobre la Orientación Política General del Gobierno, celebrado recientemente, en concreto el pasado día 14 de septiembre de 2020, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid; y en la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, celebrada el pasado 28 de septiembre de 2020, concretamente en la Comparecencia C-1822/2020 RGEP.19695, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— **PE-3939/2020 RGEP.18390** ————
(Transformada de PCOP-2263/2020 RGEP.18390)

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de coordinación que existe en el Gobierno regional que autoriza festejos taurinos, con un 75% del aforo de los cosos taurinos, y desde el punto sanitario los desaconseja.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno regional actúa de forma coordinada para hacer frente a su labor de gobierno.

———— **PE-3966/2020 RGEP.21946** ————
(Transformada de PCOP-2302/2020 RGEP.21946)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario el Consejo de Gobierno que se celebre la reunión suspendida por la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid con los Alcaldes y Alcaldesas del Sur.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que se realizó el 21 de septiembre de 2020.

———— **PE-3970/2020 RGEP.21997** ————
(Transformada de PCOP-2306/2020 RGEP.21997)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han llevado a la suspensión de la visita al IES La Estrella de la Consejera de Presidencia, prevista para el día 17-09-20, de acuerdo a las previsiones informativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que la visita se realizó el 29 de septiembre de 2020.

———— **PE-3986/2020 RGEP.22184** ————
(Transformada de PCOP-2327/2020 RGEP.22184)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación para invertir 4,5 millones de euros en toros de lidia.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad en el Pleno del pasado 15 de octubre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— **PE-4012/2020 RGEP.22337** ————
(Transformada de PCOP-2363/2020 RGEP.22337)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno para evitar la corrupción en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno del pasado 14 de diciembre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— **PE-4044/2020 RGEP.22562** ————
(Transformada de PCOP-2411/2020 RGEP.22562)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Región que la situación política de la Comunidad de Madrid es estable.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja para dar estabilidad a las instituciones.

———— **PE-4078/2020 RGEP.22735** ————
(Transformada de PCOP-2485/2020 RGEP.22735)

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno en relación a los plazos de respuesta de las Peticiones de Información realizadas por los diputados y diputadas de la Cámara.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Directora General de Relaciones con la Asamblea, en la Comisión de Presidencia del pasado 13 de octubre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— PE-4085/2020 RGEP.23430 ————
(Transformada de PCOP-2505/2020 RGEP.23430)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del tiempo de respuesta del Consejo de Gobierno a las preguntas por escrito y peticiones de información formuladas por los y las Diputadas de la Asamblea de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Directora General de Relaciones con la Asamblea, en la Comisión de Presidencia del pasado 13 de octubre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— PE-4086/2020 RGEP.23438 ————
(Transformada de PCOP-2507/2020 RGEP.23438)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los motivos para la repentina suspensión de los eventos recogidos en la agenda pública del Gobierno el pasado 17-09-20.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que la realización de actos está supeditada a las necesidades de gestión y a los compromisos que el Gobierno pueda tener en cada momento.

———— PE-4087/2020 RGEP.23440 ————
(Transformada de PCOP-2509/2020 RGEP.23440)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las relaciones del Consejo de Gobierno con la Asamblea de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que las relaciones del Consejo de Gobierno con la Asamblea de Madrid se enmarcan dentro de la normalidad, cumpliendo lo que determina el Reglamento de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

———— PE-4088/2020 RGEP.23441 ————
(Transformada de PCOP-2510/2020 RGEP.23441)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los sucesivos cambios que se han producido en la persona que está al frente de la Dirección General de Medios de Comunicación desde el inicio de la Legislatura hasta hoy.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que dichos cambios se enmarcan dentro de la capacidad de organización del propio Gobierno.

———— PE-4090/2020 RGEP.23479 ————

(Transformada de PCOP-2513/2020 RGEP.23479)

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional la colaboración con el Gobierno de España en la gestión de la crisis de la COVID19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno del pasado 15 de octubre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— PE-4092/2020 RGEP.23534 ————

(Transformada de PCOP-2517/2020 RGEP.23534)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las relaciones con el Gobierno de España.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Presidenta en el Pleno del pasado 15 de octubre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— PE-4116/2020 RGEP.23653 ————

(Transformada de PCOP-2568/2020 RGEP.23653)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre los miembros del Consejo de Gobierno en relación a sus actuaciones para hacer frente a la pandemia.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que los miembros del Consejo de Gobierno actúan de forma coordinada para hacer frente, de la forma más eficaz, a la pandemia.

———— PE-4119/2020 RGEP.23656 ————

(Transformada de PCOP-2571/2020 RGEP.23656)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen internacional que está dando el Gobierno regional con su gestión de la pandemia.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno regional trabaja para el eficaz cumplimiento de sus obligaciones.

———— PE-4122/2020 RGEP.23821 ————
(Transformada de PCOP-2590/2020 RGEP.23821)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la coherencia en la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid actúa de forma coherente en el ejercicio de sus funciones.

———— PE-4123/2020 RGEP.23822 ————
(Transformada de PCOP-2591/2020 RGEP.23822)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la coordinación del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid actúa de forma coordinada en el ejercicio de sus funciones.

———— PE-4124/2020 RGEP.23823 ————
(Transformada de PCOP-2592/2020 RGEP.23823)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la eficacia de la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Presidenta en el Pleno del pasado 16 de julio de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— PE-4126/2020 RGEP.23826 ————
(Transformada de PCOP-2595/2020 RGEP.23826)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del ejercicio de las competencias de la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que la Dirección General de Relaciones con la Asamblea actúa siempre en cumplimiento fiel de sus competencias que tiene encomendadas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, cumpliendo fielmente también con lo dispuesto en el Decreto de estructura de la Consejería de Presidencia, en el Reglamento de la Asamblea, así como el resto del ordenamiento jurídico.

———— **PE-4147/2020 RGEF.24129** ————
(Transformada de PCOP-2640/2020 RGEF.24129)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el Gobierno regional está lo suficientemente bien coordinado como para hacer frente a la pandemia.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno regional actúa de forma coordinada para hacer frente a la pandemia.

———— **PE-4148/2020 RGEF.24131** ————
(Transformada de PCOP-2642/2020 RGEF.24131)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la concordancia entre los actos del Gobierno regional y las declaraciones del Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que los miembros del Consejo de Gobierno actúan de forma coordinada en el ejercicio de sus funciones.

———— **PE-4155/2020 RGEF.24149** ————
(Transformada de PCOP-2654/2020 RGEF.24149)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta, si el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que las medidas del Ministro Illa para Madrid vulnera derechos y libertades de los madrileños, por qué retira las medidas cautelares en la Audiencia Nacional.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que cabe recordar que la Orden 1273/2020 había perdido su eficacia al no haber sido ratificada y, en la práctica, había sido sustituida por el Real Decreto 900/2020, por lo que ninguna virtualidad podría tener el pronunciamiento sobre la medida cautelar solicitada, que quedaba, en consecuencia, sin objeto.

———— **PE-4156/2020 RGEF.24150** ————
(Transformada de PCOP-2655/2020 RGEF.24150)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta, si usted considera que las medidas del Ministro Illa para Madrid vulneran derechos y libertades fundamentales de los madrileños, por qué no presentó usted medidas cautelarísimas.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que cabe recordar que la Orden 1273/2020 había perdido su eficacia al no haber sido ratificada y, en la práctica, había sido sustituida por el Real

Decreto 900/2020, por lo que ninguna virtualidad podría tener el pronunciamiento sobre la medida cautelar solicitada, que quedaba, en consecuencia, sin objeto.

———— **PE-4158/2020 RGEF.24154** ————
(Transformada de PCOP-2659/2020 RGEF.24154)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se presunta si usted considera coherentes las medidas y restricciones que nos anunció el día 9 de octubre con sus discursos de defensa de libertades frente a las órdenes impuestas por el Gobierno de Sánchez.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid actúa de forma coherente en el ejercicio de sus funciones.

———— **PE-4164/2020 RGEF.24161** ————
(Transformada de PCOP-2665/2020 RGEF.24161)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desde el punto de vista del bienestar animal, se pregunta cómo valora el Gobierno la propuesta de Decreto por el que se modifica el Decreto 112/1996, de 25 de julio, modificado por el Decreto 102/1997, de 31 de julio, por el que se regulan los espectáculos taurinos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica esa pregunta ya fue contestada por el Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos en la Comisión de Presidencia del pasado 15 de diciembre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— **PE-4168/2020 RGEF.24166** ————
(Transformada de PCOP-2670/2020 RGEF.24166)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desde el punto de vista del bienestar animal, posición del Gobierno regional con respecto a la práctica del toro embolado en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que dicha práctica está prohibida en la Comunidad de Madrid, desde el año 1996.

El Decreto 112/1996, de 25 de julio, modificado por el Decreto 102/1997, de 31 de julio, aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Madrid. Dicho Reglamento se inspira en tres principios básicos: la seguridad de las personas, el respeto a las tradiciones locales y la protección de los animales.

En el artículo 3 se relacionan los espectáculos prohibidos, entre ellos los espectáculos consistentes en embolar a las reses, prendiendo fuego al material o sustancia con que se ha realizado el embolado o en sujetar antorchas a sus astas.

———— PE-4170/2020 RGEP.24170 ————
(Transformada de PCOP-2674/2020 RGEP.24170)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: desde el punto de vista del bienestar animal, se pregunta cómo valora el informe de la reunión mantenida entre el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid y Jorge Fajardo, Presidente de las entidades y asociaciones taurinas de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por el Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos en la Comisión de Presidencia del pasado 15 de diciembre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— PE-4171/2020 RGEP.24233 ————
(Transformada de PCOP-2676/2020 RGEP.24233)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se propone el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentar recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto de estado de alarma de 9-10-20.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que el plazo para un posible recurso de inconstitucionalidad ya ha vencido.

———— PE-4208/2020 RGEP.24725 ————
(Transformada de PCOP-2751/2020 RGEP.24725)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a cumplir el Gobierno regional con los derechos humanos en materia de memoria histórica.

RESPUESTA

Con relación a la pregunta que interesa a su señoría se informa que el Gobierno regional cumplirá conforme a lo establecido en la legislación vigente todas sus obligaciones relativas a los Derechos Humanos, consagrados en la Constitución y en las declaraciones internacionales sobre la materia ratificadas por España.

Asimismo, cumple debidamente toda la legislación vigente, de la que forma parte la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, a la que parece referirse su señoría.

———— PE-4209/2020 RGEP.24727 ————
(Transformada de PCOP-2753/2020 RGEP.24727)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a cumplir el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los derechos humanos.

RESPUESTA

Con relación a la pregunta que interesa a su señoría se informa que el Gobierno regional cumple y hace cumplir los Derechos Humanos conforme a lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, ratificada por España en 1977 y en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, ratificado asimismo por España en 1979. Principios todos ellos recogidos en la Constitución española.

———— PE-4214/2020 RGEP.24751 ————
(Transformada de PCOP-2760/2020 RGEP.24751)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la Comunidad de Madrid sobre las agresiones racistas que se dan en la región.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Presidenta en el Pleno del 22 de octubre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones del mismo.

Además, la cuestión planteada fue respondida en la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad del 16 de noviembre de 2020 (Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1703/2020 RGEP.24789).

———— PE-4215/2020 RGEP.24752 ————
(Transformada de PCOP-2761/2020 RGEP.24752)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que implementará el Gobierno regional para combatir las agresiones racistas que se dan en la Comunidad.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Presidenta en el Pleno del 22 de octubre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones del mismo.

Además, la cuestión planteada fue respondida en la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad del 16 de noviembre de 2020 (Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1703/2020 RGEP.24789).

———— PE-4219/2020 RGEP.24757 ————
(Transformada de PCOP-2766/2020 RGEP.24757)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la trasposición de la Orden del Ministerio de Sanidad en la orden 1273/2020, de 1-10-20, de la Consejería de Sanidad del Gobierno regional.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que desde el Gobierno regional se actúa siempre de manera adecuada y respetando el ordenamiento jurídico vigente.

———— **PE-4220/2020 RGEF.24758** ————
(Transformada de PCOP-2767/2020 RGEF.24758)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la trasposición de la Orden del Ministerio de Sanidad en la orden 1273/2020, de 1-10-20, que realizó el Gobierno regional se hizo de manera adecuada.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que desde el Gobierno regional se actúa siempre de manera adecuada y respetando el ordenamiento jurídico vigente.

———— **PE-4221/2020 RGEF.24759** ————
(Transformada de PCOP-2768/2020 RGEF.24759)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el auto del TSJM de Madrid de 8-10-20 derivado de la Orden 1273/2020, de 1-10-20, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no valora autos judiciales, los cumple.

———— **PE-4222/2020 RGEF.24760** ————
(Transformada de PCOP-2769/2020 RGEF.24760)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los efectos del auto del TSJM de Madrid de 8-10-20 derivado de la Orden 1273/2020, de 1-10-20.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no valora autos judiciales, los cumple.

———— **PE-4229/2020 RGEF.24770** ————
(Transformada de PCOP-2779/2020 RGEF.24770)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta qué criterio va a seguir para constituir la oficina técnica de proyectos de la Comunidad de Madrid dedicada al Fondo de Recuperación y a los Fondos derivados del Marco Financiero Plurianual.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que esta pregunta ya ha sido respondida en el Pleno de la Asamblea del 22 de octubre de 2020.

———— **PE-4248/2020 RGEF.25110** ————
(Transformada de PCOP-2813/2020 RGEF.25110)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de las medidas establecidas tras el estado de alarma en la región.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que, durante el estado de alarma, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está adoptando medidas de muy variada índole, acorde con la evolución de la pandemia.

———— **PE-4249/2020 RGEF.25111** ————
(Transformada de PCOP-2814/2020 RGEF.25111)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace su Gobierno de las dimisiones que en los diferentes departamentos de su Gobierno se han producido.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que se enmarcan dentro del funcionamiento ordinario de cualquier institución u organización.

———— **PE-4272/2020 RGEF.25297** ————
(Transformada de PCOP-2846/2020 RGEF.25297)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dentro de las competencias que dispone el estado de alarma aprobado el 25-10-20, se pregunta qué medidas tomará su Gobierno en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que desde la entrada en vigor del Decreto, con fecha 25 de octubre de 2020, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está adoptando medidas de muy variada índole, acorde con la evolución de la pandemia, siempre en el marco definido por dicha norma.

———— **PE-4283/2020 RGEF.25539** ————
(Transformada de PCOP-2866/2020 RGEF.25539)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el proyecto de modificación del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, Decreto 112/1996, de 25 de julio.

RESPUESTA

En relación a las iniciativas de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por el Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos en la Comisión de Presidencia del pasado 15 de diciembre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— **PE-4350/2020 RGEF.26259** ————
(Transformada de PCOP-2974/2020 RGEF.26259)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno durante el estado de alarma actualmente en vigor.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que, durante el estado de alarma, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está adoptando medidas de muy variada índole, acorde con la evolución de la pandemia, siempre en el marco definido por dicha norma.

———— **PE-4351/2020 RGEF.26260** ————
(Transformada de PCOP-2975/2020 RGEF.26260)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: escenarios que valora su Gobierno para el ejercicio de sus competencias adquiridas a raíz del estado de alarma en vigor.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que nuestra actuación vendrá determinada por la necesidad de contener la transmisión de los contagios, adecuando las medidas que adoptemos a la situación epidemiológica.

———— **PE-4352/2020 RGEF.26262** ————
(Transformada de PCOP-2977/2020 RGEF.26262)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el estado de alarma decretado el 25-10-20.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que es una medida que, por su carácter de excepcionalidad, ha dañado la imagen de España, y que no es sino fruto del incumplimiento, por parte del Gobierno de la Nación, de la reforma legislativa que se comprometió a impulsar en mayo.

———— **PE-4411/2020 RGEF.27426** ————
(Transformada de PCOP-3119/2020 RGEF.27426)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Contrato Programa de Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por el Director General de Radio Televisión Madrid en la Comisión de Radio Televisión Madrid del pasado 15 de diciembre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— PE-4447/2020 RGEF.28072 ————
(Transformada de PCOP-3184/2020 RGEF.28072)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Presidencia del Gobierno si va a llegar a acuerdos con el Grupo Parlamentario Socialista.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el criterio que rige la actuación del Gobierno regional es, por principio, el de buscar acuerdos con todos los Grupos de la Asamblea.

———— PE-4463/2020 RGEF.28174 ————
(Transformada de PCOP-3221/2020 RGEF.28174)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Consejería de Presidencia, concretamente la Dirección General de Medios de Comunicación responsable de las campañas Institucionales, para la realización de la campaña “No sin mi cole”.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el video “No sin mi cole” no se trata de una campaña institucional.

———— PE-4489/2020 RGEF.29773 ————
(Transformada de PCOP-3295/2020 RGEF.29773)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid planes para avanzar en la regeneración democrática.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que la regeneración democrática constituye una de las prioridades del programa de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— PE-4490/2020 RGEF.14324 ————
(Transformada de PCOC-1125/2020 RGEF.14324)

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que Radio Televisión Madrid está capacitada para generar y ofrecer el contenido público relacionado con la emergencia COVID-19 y realizar píldoras informativas sobre el coronavirus.

RESPUESTA

La respuesta a dicha pregunta es afirmativa. Radio Televisión Madrid está capacitada para generar y ofrecer el contenido público relacionado con la emergencia COVID-19 y realizar píldoras informativas sobre el coronavirus. Buena prueba de ellos es la cobertura informativa que esta televisión pública viene efectuando sobre dicha materia desde principios de 2020.

———— **PE-4683/2020 RGEF.22552** ————
(Transformada de PCOC-1520/2020 RGEF.22552)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejera de Presidencia los sucesivos cambios que se han producido en la Dirección General de Medios de Comunicación.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que dichos cambios se enmarcan en la capacidad de organización de cualquier Administración pública.

———— **PE-4684/2020 RGEF.22553** ————
(Transformada de PCOC-1521/2020 RGEF.22553)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejera de Presidencia, en virtud de sus competencias, las relaciones con el Gobierno de España en la gestión de la crisis COVID-19, desde febrero de 2020 hasta la actualidad.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Consejera de Presidencia en el Pleno del 9 de julio de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— **PE-4705/2020 RGEF.23555** ————
(Transformada de PCOC-1576/2020 RGEF.23555)

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio de la Consejería para proceder a la distribución de la publicidad institucional del Gobierno Autonómico.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por la Directora General de Medios en la Comisión de Presidencia del pasado 15 de diciembre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— **PE-4713/2020 RGEF.23631** ————
(Transformada de PCOC-1587/2020 RGEF.23631)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del estado de las instalaciones tecnológicas de RTVM.

RESPUESTA

Como ya se ha informado en las distintas comparencias que se vienen efectuando ante la Comisión de control parlamentario de Radio Televisión Madrid, las instalaciones tecnológicas de RTVM presentan una importante obsolescencia, por lo que es imprescindible proceder a su inmediata renovación y actualización tecnológica, a los efectos de garantizar la adecuada prestación del servicio público legalmente encomendado.

———— **PE-4716/2020 RGEF.23634** ————
(Transformada de PCOC-1590/2020 RGEF.23634)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha afectado Covid-19 en la prestación del servicio de RTVM.

RESPUESTA

Desde principios de 2020, RTVM viene llevando a cabo un sobreesfuerzo importantísimo para prestar adecuadamente el servicio público de comunicación audiovisual durante las 24 horas de los 365 días del año. Para ello, las áreas han tenido que reorganizar sus equipos en función de las circunstancias existentes en cada momento y se han efectuado distintos contratos temporales eventuales para cubrir las bajas laborales que se han producido como consecuencia de la pandemia. El esfuerzo y la dedicación que viene asumiendo toda la plantilla de RTVM es realmente encomiable, pese a las circunstancias tan complicadas en las que nos encontramos.

En términos presupuestarios, los ingresos que derivan del ejercicio de su actividad comercial se han visto mermados debido a la importante crisis que actualmente atraviesa el mercado publicitario en España.

Asimismo, RTVM ha tenido que asumir distintos gastos a fin de dar cumplimiento a todas las medidas preventivas y sanitarias que han tenido que implementarse a los efectos de prevenir el contagio del COVID-19.

———— **PE-4717/2020 RGEF.23635** ————
(Transformada de PCOC-1591/2020 RGEF.23635)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Inversiones de RTVM 2019-2020.

RESPUESTA

Dicho Plan de Inversiones no ha podido ser ejecutado, debido a que RTVM no ha obtenido las autorizaciones necesarias para su financiación.

Por ello, ese Plan se ha incluido como objetivo prioritario de RTVM en la negociación que actualmente se está llevando a cabo del Contrato-Programa correspondiente a los ejercicios 2021-2023.

———— **PE-4721/2020 RGEF.23814** ————
(Transformada de PCOC-1596/2020 RGEF.23814)

Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra la renovación tecnológica en Radio Televisión Madrid.

RESPUESTA

Como ya se ha indicado en la respuesta anterior, el Plan de renovación tecnológica de RTVM se ha incluido como objetivo prioritario en la negociación que actualmente se está llevando a cabo del Contrato-Programa correspondiente a los ejercicios 2021-2023.

———— **PE-4723/2020 RGEF.23884** ————
(Transformada de PCOC-1606/2020 RGEF.23884)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se va a reformar el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por el Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos en la Comisión de Presidencia del pasado 15 de diciembre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— **PE-4783/2020 RGEF.24919** ————
(Transformada de PCOC-1719/2020 RGEF.24919)

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha informado apropiadamente el Gobierno Autonómico al Gobierno de España de la carta dirigida por su Presidenta a la Presidenta de la Comisión Europea el 16-10-20 sobre asuntos de competencia nacional.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que la Presidenta Díaz Ayuso había reclamado por carta al Presidente del Gobierno de España la adopción de controles rigurosos en el Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez Madrid-Barajas, por lo que era conocedor del sentido de nuestra petición a la Presidenta de la Comisión Europea.

———— **PE-4837/2020 RGEF.25541** ————
(Transformada de PCOC-1807/2020 RGEF.25541)

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue el proyecto de modificación del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, Decreto 112/1996, de 25 de julio.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que esa pregunta ya fue contestada por el Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos en la Comisión de Presidencia del pasado 15 de diciembre de 2020, por lo que se remite al Diario de Sesiones.

———— **PE-4865/2020 RGEF.25839** ————
(Transformada de PCOC-1855/2020 RGEF.25839)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: competencias de la Agencia para la Digitalización de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que, las competencias de Madrid Digital se encuentran desarrolladas en la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.

———— PE-4866/2020 RGEP.25840 ————
(Transformada de PCOC-1856/2020 RGEP.25840)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: utilidad de la Agencia para la Digitalización de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de sus funciones, dota a la gestión de informática y comunicaciones de la región de instrumentos y procedimientos que permiten satisfacer, de manera más eficaz y eficiente, las necesidades de los ciudadanos a través de una mejor prestación de los servicios públicos.

Asume la función de responsable de seguridad de la información tratada, en el ámbito de sus responsabilidades, muy enfocado a la ciberseguridad de las redes de la Comunidad de Madrid, información, datos y servicios de la información.

Todo ello, en respuesta a un modelo flexible de gestión dentro del Sector Público autonómico, acercando su organización y funcionamiento a los modelos que el mundo de las tecnologías de la información y las comunicaciones reclaman, sector este que se caracteriza por un gran dinamismo y que exige la capacidad de poner en funcionamiento soluciones eficaces en el menor tiempo posible.

———— PE-4932/2020 RGEP.26850 ————
(Transformada de PCOC-1972/2020 RGEP.26850)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué causas judiciales activas se encuentra personada la Comunidad de Madrid en estos momentos.

RESPUESTA

En relación a la pregunta de referencia, se indica que no es posible contestar a la pregunta en los términos expresados.

———— PE-4989/2020 RGEP.28170 ————
(Transformada de PCOC-2065/2020 RGEP.28170)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Dirección General de Medios de Comunicación, responsable de las campañas Institucionales, para la realización de la campaña "No sin mi cole".

RESPUESTA

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el video "No sin mi cole" no se trata de ninguna campaña institucional.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-76/2020 RGEP.8475 ————

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2021, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-76/2020 RGEP.8475, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y/o implicarse activamente en la promoción del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias llevando a cabo las acciones que se relacionan.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-324/2020 RGEP.28877 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, rechazó la Proposición No de Ley PNL-324/2020 RGEP.28877, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, llevara a cabo las siguientes medidas:

1. Acordar un nuevo convenio de financiación del Tranvía de Parla con el municipio. Este incluirá una revisión al alza del marco de responsabilidad y financiación actual por parte del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

2. Proceder al pago al Ayuntamiento de Parla de la cantidad indicada por el Tribunal de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y contemplada en el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Parla aprobado en 2016, como costes soportados en exceso por el municipio.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PNL-45/2021 RGEP.4011 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, rechazó la Proposición No de Ley PNL-45/2021 RGEP.4011, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno a:

Poner en marcha un plan de rescate a la hostelería y el pequeño comercio con las siguientes características:

1. El plan consistirá en ayudas directas y préstamos a todos los negocios de hostelería y pequeño comercio regentados por autónomos o pequeñas empresas que hayan sufrido un descenso de la facturación con motivo de las restricciones sanitarias aplicadas desde el inicio del estado de alarma.

2. La primera fase del plan contará con un presupuesto de 500 millones de euros, de los cuales al menos 150 estarán destinados a ayudas directas, y estará sujeto a ampliaciones en función de la duración de las restricciones.

3. Las ayudas consistirán en transferencias de un mínimo de entre 2.000 euros y 200 euros por trabajador a jornada completa y un máximo del 75 % de la facturación perdida respecto al mismo mes de 2019.

4. Las ayudas estarán condicionadas al mantenimiento de los puestos de trabajo y los negocios que la soliciten tendrán que estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social, tendrán que presentar documentación detallada relativa a las condiciones de sus trabajadores contratados, estarán sujetas a inspección para su cumplimiento.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-552/2021 RGEF.4787 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado el pasado 14-09-20. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-555/2021 RGE.4796 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-564/2021 RGE.4942 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos con fondos europeos de la Comunidad de Madrid para la sanidad pública de la región. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-571/2021 RGE.4984 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos previstos desde su Consejería para los fondos europeos de recuperación. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho

escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-574/2021 RGEF.4991 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-580/2021 RGEF.5050 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos legislativos de su ámbito de competencia en la presente legislatura. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-581/2021 RGEF.5051 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos sobre unificación de sedes judiciales en el municipio de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-538/2021 RGEP.4450 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha para facilitar el acceso a la vivienda para las personas jóvenes. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, aplicando el criterio general de calificación de las Comparencias acordado en esta misma Mesa, admite a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-545/2021 RGEP.4617 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Pedro Villalta García, Decano de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podología de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: necesidad del reconocimiento y la integración de la podología en la sanidad pública. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre

la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-550/2021 RGEP.4672 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Coordinación Socio-Sanitaria de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: coordinación con la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con la atención de residentes que requieren cuidados paliativos. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-551/2021 RGEP.4786 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado el pasado 14-09-20. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-553/2021 RGEP.4793 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Pastor Martín, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: Plan de Actuación del Comisionado para el ejercicio 2021. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-554/2021 RGEP.4795 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-556/2021 RGEP.4868 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pedro Villalta García, Presidente del Ilustre Colegio Profesional de Podología de Madrid, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: exponer la contribución de esta profesión a la salud y bienestar de los pacientes y el interés de incluir la podología en las prestaciones del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-557/2021 RGEF.4869 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: dar cuenta de las incidencias con respecto a la situación de la misma en base al "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2019". (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-558/2021 RGEF.4870 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: puesta en marcha del nuevo Plan de Inversión Regional PIR 2021-2025. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-560/2021 RGEF.4920 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José María Espuny, Presidente de la Fundación+34-Nunca olvidados, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: informar sobre su conocimiento al respecto de la situación de los madrileños presos en el extranjero y de las posibles medidas a adoptar para mejorar su situación y apoyar a las familias de los mismos. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el

artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-565/2021 RGE.4943 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: proyectos con fondos europeos de la Comunidad de Madrid para la sanidad pública de la región. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-567/2021 RGE.4967 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-568/2021 RGE.4974 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnáiz, Director General de Infraestructuras Sanitarias, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: adjudicación del Concurso de Proyectos con intervención de jurado, para la contratación de los proyectos y dirección de las obras de reforma integral del complejo Hospitalario Universitario La Paz, con número de expediente P.5/2019 y referencia 2790653. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, a la vista del escrito de solicitud de corrección de errores RGEF.5103/2021, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-569/2021 RGEF.4982 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: proyectos previstos desde su Consejería para los fondos europeos de recuperación. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-570/2021 RGEF.4983 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: proyectos previstos para los fondos europeos de recuperación. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-573/2021 RGE.4990 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-575/2021 RGE.4997 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Costa, Director de la sede de Madrid de la Fundación Empieza por Educar, Doctor en Neurociencias, experto universitario en violencia y resolución de conflictos, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: políticas educativas que impactan positivamente en la reducción de desigualdades. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-576/2021 RGE.5007 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: línea de trabajo "Sistema sanitario resiliente y fortalecido" que forma parte del Plan "Reactivamos Madrid". (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-578/2021 RGEF.5020 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Barchín Barchín, Delegado de CSIF-Policía de Madrid, ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: situación profesional del Cuerpo o clase de personal funcionario Auxiliares de Policía Municipal de Madrid en relación con la aprobación del Reglamento marco de organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-579/2021 RGEF.5021 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Alexia López González, Secretaria General de ACUFCAM, Asociación de Feriantes de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: situación del sector feriante como consecuencia de la pandemia de SARS-CoV-2. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-754/2021 RGEF.4725 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Gobierno regional para atender el aumento de necesidades de ayudas e intervención por parte de las familias vulnerables a raíz de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-755/2021 RGEF.4726 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: datos de los que dispone el Gobierno regional sobre el impacto de la pandemia en la situación de los niños y niñas más vulnerables.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-756/2021 RGEF.4727 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene alguna intención el Gobierno regional de modificar la forma en que se publica la información sobre las campañas institucionales de la Comunidad de Madrid en el portal de

transparencia, para que sea público y accesible los datos detallados de la distribución del presupuesto público en materia de publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-757/2021 RGEF.4744 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación con Radio Televisión Madrid, S.A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-758/2021 RGEF.4764 ————

Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si están debidamente dotadas de personal las 28 UVI móvil del SUMMA 112.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-759/2021 RGEF.4765 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contempla el Gobierno para promover la cohesión territorial en materia de autoconsumo eléctrico en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-760/2021 RGEF.4769 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para garantizar el acceso a la sanidad a las mujeres en situación de prostitución.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-761/2021 RGEF.4770 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar el decreto sobre familias monoparentales que anunciaron en diciembre de 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-762/2021 RGEF.4771 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conseguir acabar con la desigualdad de género en el mercado laboral.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-764/2021 RGEF.4773 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid específicamente para mujeres sin hogar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-765/2021 RGEF.4774 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad presentar el protocolo contra agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-767/2021 RGEF.4776 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensan garantizar la concesión de viviendas públicas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, a las víctimas de violencia de género, por parte de la Comunidad de Madrid, en el año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-768/2021 RGEF.4779 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han seguido en la realización de la “Formación en Vacunación frente COVID-19” organizada desde la Dirección General de Salud Pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-769/2021 RGEF.4780 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el presente año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-770/2021 RGEF.4782 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la incorporación de los servicios de podología en la sanidad pública madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-771/2021 RGEF.4785 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Centro de Prevención e Investigación en Ludopatías y Adicciones a las Nuevas Tecnologías.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-772/2021 RGEP.4789 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 14-09-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-773/2021 RGEP.4790 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuentan las Unidades de Apoyo COVID (UACov) de Atención Primaria para realizar su trabajo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-774/2021 RGEP.4792 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que cumple la Atención Primaria en el proceso de vacunación frente a COVID-19 puesto en marcha por la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-775/2021 RGEF.4804 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid para combatir el cambio climático.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-777/2021 RGEF.4872 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas al alquiler de viviendas que tiene previstas el Consejo de Gobierno para el año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-779/2021 RGEF.4947 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que tiene el Gobierno para la adopción de medidas restrictivas con el objetivo de controlar la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-780/2021 RGEF.4948 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta en el mes de septiembre pasado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-781/2021 RGEF.4949 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-782/2021 RGEF.4950 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-783/2021 RGEF.4951 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-784/2021 RGEF.4952 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir las barreras que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a una formación académica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-785/2021 RGEF.4953 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno regional para facilitar el acceso a un empleo a las mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-787/2021 RGEF.4986 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno en materia educativa respecto a los fondos europeos de recuperación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-788/2021 RGEF.4989 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-789/2021 RGEF.4998 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de la legislación relativa a accesibilidad y barreras arquitectónicas en los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-790/2021 RGEF.4999 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el aumento de audiencia de RTVM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-791/2021 RGEF.5000 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha utilizado el Gobierno para el desarrollo de la línea de trabajo relativa al sistema sanitario resiliente y reforzado del Plan "Reactivamos Madrid".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-792/2021 RGEF.5008 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el enfoque de género de la política sobre salud mental de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-793/2021 RGEF.5009 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política regional relativa a la salud mental de las mujeres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-794/2021 RGEF.5010 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias que han puesto en marcha desde el inicio de la pandemia para hacer frente a los problemas de salud mental derivados de ésta.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-795/2021 RGEF.5016 ————

De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la situación en materia de igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-796/2021 RGEF.5022 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que están implantando para reducir la violencia en el ámbito infanto-juvenil en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-797/2021 RGEF.5023 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas educativos que se están aplicando a los jóvenes para la reeducación por conductas violentas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-798/2021 RGEF.5024 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a llevar a cabo el desarrollo pleno y efectivo de la legislación, de forma que se abra las puertas a la inclusión plena de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-799/2021 RGEF.5025 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de infectados por Coronavirus que se produjeron entre el 1 y el 9 de marzo de 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-809/2021 RGEF.5041 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay algún lugar específico o centro de acogida y asistencia en la Comunidad de Madrid donde

puedan ser atendidas las víctimas de violencia doméstica, que señala el Convenio de Estambul, al margen de cuál sea su sexo o el del agresor.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-810/2021 RGEF.5042 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid permite y financia, total o parcialmente, con dinero público asociaciones que excluyen y discriminan por sexo a sus asociados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-812/2021 RGEF.5045 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: explicación para llevar a cabo medidas y gasto público contra la denominada "brecha salarial entre hombres y mujeres".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-813/2021 RGEF.5046 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que, con motivo de la crisis económica consecuencia de la emergencia sanitaria de la

COVID-19, se podría reducir el gasto corriente del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en los gastos en promoción.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-816/2021 RGEF.5147 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que es suficiente y adecuada la información que sobre contratos de publicidad institucional y comunicación está disponible en el portal de transparencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-817/2021 RGEF.5148 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta dónde ha publicado el Gobierno regional los datos relativos a gasto de publicidad institucional en espacios físicos y virtuales de medios de comunicación, desglosado por cantidades recibidas y medios de comunicación receptores de las mismas durante esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-818/2021 RGEF.5194 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ámbitos en que se registra el mayor número de brotes por coronavirus en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-819/2021 RGEF.5195 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del servicio de limpieza del Hospital Universitario de La Paz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-644/2021 RGEF.4614 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en la Cañada Real ante la falta de luz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-645/2021 RGEF.4618 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a los protocolos de vacunación de la COVID-19 para personas con discapacidad severa y sus principales cuidadores, tanto familiares como asistentes personales y otros trabajadores o profesionales relacionados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-646/2021 RGEF.4722 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: datos que tiene el Gobierno regional sobre el impacto de la pandemia en las familias más vulnerables, especialmente los niños y niñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-647/2021 RGEF.4723 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno regional para hacer frente a las mayores necesidades de ayudas de las familias más vulnerables a raíz de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-648/2021 RGEP.4724 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene alguna intención, la nueva Directora General de Medios de Comunicación, de modificar la forma en que se publica la información sobre las campañas institucionales de la Comunidad de Madrid en el portal de transparencia, para que sea público y accesible los datos detallados de la distribución del presupuesto público en materia de publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-650/2021 RGEP.4750 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas en Rivas para el próximo curso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-651/2021 RGEP.4751 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas en Parla para el próximo curso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-652/2021 RGEF.4752 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas de cara al próximo curso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-653/2021 RGEF.4753 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la construcción de infraestructuras educativas para el próximo curso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-654/2021 RGEF.4768 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensan garantizar la concesión de viviendas públicas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, a las víctimas de violencia de género, por parte de la Comunidad de Madrid, en el año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-655/2021 RGEP.4777 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: funciones que cumple la Atención Primaria en el proceso de vacunación frente a COVID-19 puesto en marcha por la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-656/2021 RGEP.4778 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios que han seguido en la realización de la “Formación en Vacunación frente COVID-19” organizada desde la Dirección General de Salud Pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-657/2021 RGEP.4781 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el presente año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-658/2021 RGEF.4783 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la incorporación de los servicios de podología en la sanidad pública madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-659/2021 RGEF.4784 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Centro de Prevención e Investigación en Ludopatías y Adicciones a las Nuevas Tecnologías.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-660/2021 RGEF.4788 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 14-09-20.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-661/2021 RGEF.4791 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: recursos con que cuentan las Unidades de Apoyo COVID (UACov) de Atención Primaria para realizar su trabajo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-662/2021 RGEF.4794 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear una web específica donde se de visibilidad y transparencia a la actividad del Comisionado para la Revitalización de los Municipios Rurales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-663/2021 RGEF.4800 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: ayudas que se van a proporcionar a los invernaderos de la Comunidad de Madrid afectados por la tormenta Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-664/2021 RGEP.4801 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desarrollo del Plan Azul Plus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-665/2021 RGEP.4802 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y en su caso rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-666/2021 RGEP.4803 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la redacción de la nueva Estrategia de Calidad del Aire, Energía y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2021-2030) anunciada en el actual Plan Azul Plus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-667/2021 RGEF.4850 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra el desarrollo del carril bici desde Collado Villalba a Soto del Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-668/2021 RGEF.4851 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta si es cierto que la Dirección General de Vivienda se comprometió a mediar entre los inquilinos de las viviendas de la Fundación La Caixa y dicha Fundación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-669/2021 RGEF.4873 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: tipos de subvenciones de ayudas al alquiler que tiene previstas el Consejo de Gobierno para el presente año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-670/2021 RGEF.4874 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: presupuesto regional que va a asignar el Consejo de Gobierno para los municipios de la región, a consecuencia de la Borrasca Filomena.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-671/2021 RGEF.4875 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: recursos humanos y materiales que van a asignar a los municipios de la región para facilitarles su labor, en el presente año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-673/2021 RGEF.4877 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: subvenciones dirigidas a Mancomunidades que tiene prevista la Consejería de Vivienda y Administración Local.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-674/2021 RGEF.4878 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a hacer la distribución de las inversiones supramunicipales del Programa de Inversión Regional 2021-2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-675/2021 RGEF.4879 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: cursos de divulgación de régimen local que están previstos para el año 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-676/2021 RGEF.4880 ————

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se está actualizando la información sobre la Cañada Real Galiana en la web de la Comunidad de Madrid, como aparece recogido en el Pacto Regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-677/2021 RGEF.4882 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de los altos cargos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-679/2021 RGEF.4933 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: con respecto a la prórroga del contrato de gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid, se pregunta cómo se está realizando la encomienda de gestión para su continuidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-681/2021 RGEF.4945 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios que tiene el Gobierno para la adopción de medidas restrictivas con el objetivo de controlar la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-682/2021 RGEF.4946 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta en el mes de septiembre pasado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-683/2021 RGEF.4954 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-684/2021 RGEF.4955 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-685/2021 RGEP.4956 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-686/2021 RGEP.4957 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional del estudio “Mujer, Discapacidad y Violencia de Género” promovido por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-687/2021 RGEP.4958 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno regional para combatir las barreras que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a una formación académica.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-688/2021 RGEP.4959 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno regional para facilitar el acceso a un empleo a las mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-689/2021 RGEP.4968 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas va a realizar el Consejo de Gobierno para acabar con la brecha laboral entre hombres y mujeres jóvenes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-690/2021 RGEP.4969 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: motivos por los que la Comunidad de Madrid ha contratado a Uber para realizar los desplazamientos de profesionales sanitarios en la atención a domicilio, a través de un contrato cuantificado en 624.000 euros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-692/2021 RGEF.4987 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno en materia educativa respecto a los fondos europeos de recuperación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-693/2021 RGEF.4988 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-694/2021 RGEF.5011 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la línea de trabajo "Sistema sanitario resiliente y fortalecido" que forma parte del Plan "Reactivamos Madrid".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-695/2021 RGEF.5012 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera necesario incrementar la plantilla de profesionales sanitarios para poner en marcha la línea de trabajo “Sistema sanitario resiliente y fortalecido” que forma parte del Plan “Reactivamos Madrid”.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-697/2021 RGEF.5014 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el papel de las concesionarias de los hospitales de Infanta Leonor, Sureste e Infanta Sofía en lo relativo a las reformas de sus infraestructuras.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-698/2021 RGEF.5017 ————

De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo prevé el Gobierno incorporar la perspectiva de protección de la adolescencia y la juventud de cara a la próxima Ley del Juego de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-699/2021 RGE.5018 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las medidas adoptadas para combatir la violencia de género en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-700/2021 RGE.5027 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: políticas que están implantando para reducir la violencia en el ámbito infanto-juvenil en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-701/2021 RGE.5028 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: programas educativos que se están aplicando a los jóvenes para la reeducación por conductas violentas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-702/2021 RGEP.5029 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a llevar a cabo el desarrollo pleno y efectivo de la legislación, de forma que se abra las puertas a la inclusión plena de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-703/2021 RGEP.5030 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los datos de infectados por Coronavirus que se produjeron entre el 1 y el 9 de marzo de 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-706/2021 RGEP.5054 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote en el futuro inmediato.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PI-1783/2021 RGEF.4561** ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: recaudación que ha tenido la Comunidad de Madrid en aplicación de la reserva del uno por ciento establecida en el artículo 50 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid desde el año 2015 hasta el 2020 señalando la cantidad en cada uno de los años.

———— **PI-1784/2021 RGEF.4562** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia electrónica del último informe de precios de transferencia elaborado por la dirección de Radio Televisión Madrid.

———— **PI-1785/2021 RGEF.4563** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe explicativo sobre la caída de ingresos de Consorcio de Transportes en el ejercicio presupuestario del año 2020 por ingresos tarifarios.

———— **PI-1786/2021 RGEF.4564** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el número de locales comerciales que existen en Metro de Madrid, indicando la superficie, cota, ubicación (estación) y uso actual.

———— **PI-1787/2021 RGEF.4565** ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el número de pruebas diagnósticas de COVID-19 realizadas a trabajadores de Metro de Madrid y resultado de las mismas según el tipo de prueba.

———— **PI-1788/2021 RGEF.4566** ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes, expedientes y datos que obran en poder de la Comunidad de Madrid donde se manifieste una diferencia de salario ante el mismo trabajo entre hombres y mujeres.

———— PI-1789/2021 RGEF.4567 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: nombre y datos oficiales de las asociaciones dedicadas a la ayuda a víctimas de trata y explotación sexual financiadas, total o parcialmente, con fondos públicos.

———— PI-1790/2021 RGEF.4568 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: sistema de obtención del porcentaje de la denominada "brecha salarial entre hombres y mujeres".

———— PI-1791/2021 RGEF.4569 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la Comunidad de Madrid a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2020, desglosadas por edad, sexo y origen.

———— PI-1792/2021 RGEF.4570 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2019, desglosadas por edad, sexo y origen.

———— PI-1793/2021 RGEF.4571 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2016, desglosadas por edad, sexo y origen.

———— PI-1794/2021 RGEF.4572 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2018, desglosadas por edad, sexo y origen.

———— PI-1797/2021 RGEF.4575 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para ayudar a las víctimas de trata en el año 2020.

———— PI-1801/2021 RGEF.4579 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para ayudar a las víctimas de trata en el año 2016.

———— PI-1811/2021 RGEF.4589 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos propios (psicológicos, asistenciales, de acogimiento, ayudas económicas, de reinserción laboral...) con los que cuenta la Comunidad de Madrid para ayudar a las personas víctimas de trata.

———— PI-1812/2021 RGEP.4590 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas víctimas de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2017, desglosadas por edad, sexo y origen.

———— PI-1814/2021 RGEP.4659 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tiempos de respuesta del SUMMA 112 en atención domiciliaria desde el 8 de enero hasta el 11 de enero de 2021, ambos días inclusive.

———— PI-1815/2021 RGEP.4660 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1816/2021 RGEP.4661 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se autoriza el gasto correspondiente al abono de la tasa, para 2021, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal por importe de 324.047,26 euros.

———— PI-1817/2021 RGEP.4662 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se determina la realización de los trámites a seguir en la elaboración del anteproyecto de Ley de mercado abierto.

———— PI-1818/2021 RGEP.4665 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 27-01-21, sobre el procedimiento seguido para el otorgamiento de la concesión demanial de parcelas de redes supramunicipales, titularidad de la Comunidad de Madrid, destinadas a la construcción de viviendas en alquiler a precios asequibles.

———— PI-1819/2021 RGEP.4673 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico “Móstoles Sur”, en Móstoles, para su adaptación a la normativa vigente.

———— PI-1820/2021 RGEF.4674 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado “Obras del proyecto de ejecución de nuevo parque Canal en el Tercer Depósito de Canal de Isabel II, nuevas pistas deportivas, acondicionamiento puntual para implantación de gimnasio en edificio existente y ampliación para nuevos vestuarios, en Avda. de Filipinas, Madrid”, a la UTE Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. - Ingeniería y Diseños Técnicos, S.A.U. por importe de 9.896.774,97 euros (IVA excluido), con un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

———— PI-1821/2021 RGEF.4675 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del Lote 5 - Centro ocupacional Ángel de la Guarda- del contrato: Servicio de transporte de usuarios de 9 Centros de atención a personas con discapacidad intelectual, adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (9 lotes), adjudicado a la entidad Divervial S.L., por importe de 257.400 euros, desde el 1-02-21 hasta el 31-01-22.

———— PI-1822/2021 RGEF.4676 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid a celebrar un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante criterio único el precio, para la virtualización de tarjetas de transportes basado en el modelo de sistemas operativos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, con un plazo de ejecución de 5 años y un importe de 7.503.331 euros IVA incluido, para los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

———— PI-1823/2021 RGEF.4677 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se da cuenta de la orden de declaración de emergencia y encargo a Tragsa como medio propio para la realización de los trabajos especializados de rehabilitación de las viviendas sitas en la calle de la Presa números 29 y 31, de San Fernando de Henares y reparación de las cimentaciones de las mismas, con plenas garantías, así como la gestión de los realojos precisos para estas actuaciones, por un importe estimado de 824.316,60 euros y un plazo estimado del encargo de siete meses.

———— PI-1824/2021 RGEF.4678 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se da cuenta de la orden de contratación con la empresa Keller Cimentaciones, S.L.U., mediante tramitación de emergencia para la realización de las obras de “Mejora del entorno del pozo del PK 2+890 de la Línea 7b de Metro y sellado e inyección del encuentro de la galería del pozo con el túnel y asistencia técnica de control, ensayos, auscultación de las obras y coordinación de seguridad y salud de los trabajos”, con un importe estimado de 1.065.989,99 euros (IVA incluido) y un plazo previsto de ejecución de tres meses.

———— PI-1825/2021 RGEP.4681 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 21-01-21, por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de construcción del muro de contención y cerramiento en lindero este del C.E.I.P. Cuba de Madrid, adjudicado a la empresa "Serrazar, S.L.", por un importe total estimado de 197.665,17 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta final del mes de marzo de 2021.

———— PI-1826/2021 RGEP.4682 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe completo, cuestionario y bases de datos de la primera edición de la encuesta de percepción social del patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid 2020.

———— PI-1827/2021 RGEP.4683 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acta de la Reunión del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en la que se trató el tema de la petición al Ayuntamiento de Madrid para incluir las Torres de Colón en el catálogo general de edificios protegidos de dicho ayuntamiento.

———— PI-1828/2021 RGEP.4684 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe técnico justificativo en el que se basa la petición del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid para incluir las Torres de Colón en el catálogo general de edificios protegidos de dicho ayuntamiento.

———— PI-1829/2021 RGEP.4685 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica de las actas de la Comisión Regional para la Aplicación del Uno por Ciento Cultural de la Comunidad de Madrid desde 2015 hasta la actualidad.

———— PI-1830/2021 RGEP.4686 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 3-02-21, por el que se autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Clubes Españoles de Baloncesto (ACEB, S.A.U.) para la celebración de la fase final de la 85ª edición de la Copa de S. M. el Rey de Baloncesto en la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto para 2021, por importe de 617.100 euros.

———— PI-1831/2021 RGEP.4688 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, sobre la elaboración de la Estrategia de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1832/2021 RGEP.4689 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de servicios para la realización de desinfecciones en sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Ceesur Limpiezas Integrales, S.L., por un importe de 140.000 euros, y un plazo de ejecución estimado hasta el 31-12-21.

———— PI-1833/2021 RGEP.4690 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “Suministro de equipamiento electromédico para diagnóstico y tratamiento de pacientes afectados por COVID-19 de los proveedores GE Healthcare España, S.A., Philips Ibérica, S.A., Canon Medical Systems, S.A., Linet Iberia, S.L., Arjo Iberia, S.L., Medtronic Ibérica, S.A., Almevan, S.L. y Cardiva 2, S.L. para el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, Madrid” (Expte. GPNSU 2020-107-EMERG), como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total de 700.799,65 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de 7 días.

———— PI-1834/2021 RGEP.4691 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material sanitario, con la empresa Eurodel Harpas S.L., para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 13.275,40 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de treinta días.

———— PI-1835/2021 RGEP.4692 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 4 monitores multiparamétricos, con la empresa Helianthus Medical, S.L, para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 19.200 euros (IVA exento) y un plazo estimado de ejecución inmediato.

———— PI-1836/2021 RGEP.4693 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de biodescontaminación, con la empresa Prhoinsa, S.A., para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 22.457,60 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos días.

———— PI-1837/2021 RGEP.4694 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 3-02-21, por el que se da cuenta de las

resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material sanitario, con diferentes empresas, para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 193.560,66 euros (IVA exento) con diversos plazos de ejecución.

———— PI-1838/2021 RGEP.4695 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un sistema de desinfección ultravioleta avanzado para el Hospital La Fuenfría, con la empresa Ibersurgical, S.L., como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total de 64.735 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega inmediato.

———— PI-1839/2021 RGEP.4696 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total estimado de 483.721,35 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado de un mes.

———— PI-1840/2021 RGEP.4697 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras en el Centro de Salud Jaime Vera Coslada de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Ingeniería y Proyectos para la edificación del sur siglo XXI, S.L., por un importe total estimado de 215.994,69 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes.

———— PI-1841/2021 RGEP.4698 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con diferentes empresas de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de calor, filtros de equipos odontología, purificadores de aire, postes y mamparas, controladores de neveras, controladores de CO2, grupos electrógenos y otro material diverso con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.387.392,54 euros (IVA incluido) y diversos plazos de ejecución.

———— PI-1842/2021 RGEP.4699 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la

contratación de las obras para la implantación de un quirófano y el suministro de su equipamiento para el Hospital Universitario Príncipe de Asturias como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas, por un importe total estimado de 155.780,60 euros (IVA incluido) con diferentes plazos de ejecución.

———— PI-1843/2021 RGEP.4701 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: “Gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcalá de Henares y en Aranjuez (2 lotes)” a favor de la entidad Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A.U. (lotes 1 y 2) por un importe de 9.262.403,66 euros y un plazo de ejecución de tres años.

———— PI-1844/2021 RGEP.4702 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del suministro de 149 vehículos, turismos e industriales, en modalidad de renting a largo plazo, por un importe total de 3.000.751,02 euros (IVA incluido) a la empresa Arval Service Lease, S.A. (lotes 1 y 2) y una duración del contrato de cuatro años.

———— PI-1845/2021 RGEP.4703 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación con diferentes empresas del desdoble de rutas de transporte escolar en colegios públicos de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra la COVID-19, por un importe total estimado de 2.800.000 euros y un plazo de ejecución desde el 11-01-21 hasta final de curso.

———— PI-1846/2021 RGEP.4704 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación de las obras de demolición total del polideportivo, que afectan al módulo de la cancha y al módulo de vestuarios, del Instituto “Ramiro de Maeztu” de Madrid, adjudicado a la empresa “Serrazar, S.L.”, por un importe total estimado de 186.278,29 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta final del mes de febrero de 2021.

———— PI-1847/2021 RGEP.4705 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se autoriza un gasto de 300.000 euros para financiar la convocatoria de ayudas a la creación en artes visuales para el año 2021.

———— PI-1848/2021 RGEP.4713 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: penalizaciones impuestas por incumplimiento de los contratos adjudicados para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad suscritos por Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid en el año 2019, con indicación del contrato, graduación y tipo de penalización e importe de las mismas, a ser posible en formato digital.

———— PI-1849/2021 RGEP.4714 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: penalizaciones impuestas por incumplimiento de los contratos adjudicados para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad suscritos por Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid en el año 2020, con indicación del contrato, graduación y tipo de penalización e importe de las mismas, a ser posible en formato digital.

———— PI-1850/2021 RGEP.4715 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II de 27-12-06 en relación con el "Tercer Depósito" del Canal.

———— PI-1851/2021 RGEP.4716 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de tablaos flamencos que se han acogido en 2020 al plan de patrocinio promovido desde la Consejería de Cultura de la Comunidad.

———— PI-1852/2021 RGEP.4717 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los importes económicos recibidos por los tablaos flamencos que se han acogido en 2020 al plan de patrocinio promovido desde la Consejería de Cultura de la Comunidad.

———— PI-1853/2021 RGEP.4728 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de promoción de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación e investigación, con fecha 14-06-19 y presupuesto total de adjudicación de 119.971,22 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

———— PI-1854/2021 RGEP.4729 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, ahorro de agua e imagen de empresa, del Canal de Isabel II, con fecha 26-06-19, y presupuesto total de adjudicación de 424.253,96 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

———— PI-1855/2021 RGEP.4730 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, ahorro del agua e imagen, de la empresa Canal de Isabel II, con fecha 04-07-19, y presupuesto total de adjudicación de 124.999,99€, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

———— PI-1856/2021 RGEP.4731 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de publicidad contra la trata de mujeres lote 1 y 2, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con fecha 26-06-19, y presupuesto total de adjudicación de 99.958,60 euros y 50.000 euros, respectivamente, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

———— PI-1857/2021 RGEP.4732 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Promoción Turística Lote 1 y 2 de la Consejería de Cultura y Turismo, con fecha 4-10-19, y presupuesto total de adjudicación de 1.435.000 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios

dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017 En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

———— **PI-1858/2021 RGEP.4733** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña del Plan de donación de Médula Ósea, de la Consejería de Sanidad, con fecha 31-10-19, y presupuesto total de adjudicación 159.205,09 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" - EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

———— **PI-1859/2021 RGEP.4734** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña del Plan Promoción de la economía circular, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con fecha 8-11-19, y presupuesto total de adjudicación de 474.909,26 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" - EXP 05-AM 112017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. - Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

———— **PI-1860/2021 RGEP.4735** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Detección de casos de violencia de género por los profesionales sanitarios, de la Consejería de Sanidad, con fecha 15-11-19 y presupuesto total de adjudicación 559.998,03 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" - EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se

dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

———— PI-1863/2021 RGEP.4739 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: denuncias sobre falta de material en los diferentes hospitales de Madrid desde el año 2012 desagregados por centro hospitalario y fecha.

———— PI-1864/2021 RGEP.4740 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de viales de vacunas de Pfizer distribuidas en cada centro hospitalario hasta la fecha del registro de esta iniciativa.

———— PI-1865/2021 RGEP.4741 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: denuncias sobre robos registradas en los diferentes centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid desagregadas por fecha y hospitales.

———— PI-1866/2021 RGEP.4742 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actas del proceso de selección de la Gerente del Hospital Príncipe de Asturias.

———— PI-1867/2021 RGEP.4743 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de traslados desde el Hospital Enfermera Isabel Zendal al resto de hospitales de la Comunidad de Madrid desagregado por hospital de destino y fecha.

———— PI-1868/2021 RGEP.4754 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes que han recibido formación relativa al uso y acceso del currículum digital puesto en marcha para el curso 2020/2021, detallado por meses.

———— PI-1869/2021 RGEP.4755 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes que han recibido formación relativa al uso y acceso de la biblioteca escolar digital puesta en marcha para el curso 2020/2021, detallado por meses.

———— PI-1870/2021 RGEP.4756 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones puestas en marcha para la difusión entre los docentes del currículum digital puesto en marcha en el curso 2020/2021.

———— PI-1871/2021 RGEP.4757 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones puestas en marcha para la difusión entre los docentes de la biblioteca escolar digital puesto en marcha en el curso 2020/2021.

———— PI-1872/2021 RGEP.4758 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de alumnos que han usado el currículo digital puesto en marcha en el curso 2020/2021, detallado por meses.

———— PI-1873/2021 RGEP.4759 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de alumnos que han usado la biblioteca escolar digital puesto en marcha en el curso 2020/2021, detallado por mes.

———— PI-1877/2021 RGEP.4797 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida por la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20.

———— PI-1878/2021 RGEP.4798 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la autorización concedida por el Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20.

———— PI-1879/2021 RGEP.4799 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes tramitadas y concedidas a la orden de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos de movilidad personal y para el bono ambiental de movilidad cero emisiones (2020).

———— PI-1880/2021 RGEP.4835 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 referido al "Acuerdo por el que se determina la realización de los trámites a seguir en la elaboración del Anteproyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid".

———— PI-1881/2021 RGEP.4836 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación de la limpieza, acotación y señalización de accesos a varios centros educativos de la

Consejería de Educación y Juventud y se encarga su ejecución de manera inmediata a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) como medio propio de la Administración Pública por un importe total estimado de 200.000 euros y un plazo de ejecución de 4 días”.

———— PI-1882/2021 RGEP.4837 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 referido a: “Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de la construcción de un nuevo centro de educación especial en Torrejón de Ardoz (lote 1 de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid) a favor de la empresa Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L., por un importe de 3.628.535,48 euros y un plazo de ejecución de 10 meses”.

———— PI-1883/2021 RGEP.4838 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas de los centros educativos madrileños que han tenido que estar confinados, la semana del 25 al 31 de enero 2021, por motivos derivados de la COVID-19.

———— PI-1884/2021 RGEP.4839 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas de los centros educativos madrileños que han tenido que estar confinados, la semana del 1 al 7 de febrero 2021, por motivos derivados de la COVID-19.

———— PI-1885/2021 RGEP.4840 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas de los centros educativos madrileños que han tenido que estar confinados, la semana del 8 al 14 de febrero 2021, por motivos derivados de la COVID-19.

———— PI-1887/2021 RGEP.4858 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: “Acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico “Los Molinos-Buenavista”, en Getafe, para su adaptación a la normativa vigente”.

———— PI-1888/2021 RGEP.4859 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: “Acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico “Área Tecnológica del Sur”, en Getafe, para su adaptación a la normativa vigente.

———— PI-1889/2021 RGEP.4860 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia, por Canal de Isabel II,

S.A., del contrato de los “Servicios de explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) del Grupo Cuencas Tajo y Tajuña” adjudicado a la empresa Aquambiente Servicios para el Sector del Agua, S.A., por un importe de 560.238,06 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución estimado de dos meses”.

———— PI-1890/2021 RGEP.4862 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de adopciones de animales de compañía en el año 2020 especificado por centro de adopción y/o albergue y número, municipio, gestor del centro/albergue y especie adoptada.

———— PI-1891/2021 RGEP.4863 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de adopciones de animales de compañía en el año 2019 especificado por centro de adopción y/o albergue y número, municipio, gestor del centro/albergue y especie adoptada.

———— PI-1892/2021 RGEP.4864 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de adopciones de animales de compañía en el año 2018 especificado por centro de adopción y/o albergue y número, municipio, gestor del centro/albergue y especie adoptada.

———— PI-1893/2021 RGEP.4865 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia la actualización del “Plan de Modernización de las Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid” que, según la respuesta a la PE 3275/20 R 21375, fue realizada en el mes de agosto de 2020.

———— PI-1894/2021 RGEP.4866 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de todos pagos efectuados por el SERMAS al Grupo Empresarial Electromédico (GEE) durante los ejercicios presupuestarios 2018, 2019 y 2020, desagregando los mismos por año y por centro de gasto, indicando para cada pago si corresponde a contrato licitado, a prorroga de contrato o a contrato de emergencia.

———— PI-1895/2021 RGEP.4867 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del estudio que compara las diferentes alternativas analizadas para la ubicación del futuro nuevo hospital La Paz algunas de cuyas partes ha sido publicada en medios de comunicación.

———— PI-1897/2021 RGEP.4961 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la encomienda de gestión para la continuidad de la gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid.

———— PI-1898/2021 RGEP.4962 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: cifra de la brecha salarial por género en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1899/2021 RGEP.4963 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación de la Memoria del Programa Generando Cambios de la Comunidad de Madrid del año 2019.

———— PI-1900/2021 RGEP.4964 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: llamadas que ha habido al 012 relacionadas con casos de violencia de género en el año 2019.

———— PI-1901/2021 RGEP.4965 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: partidas presupuestarias que se han dedicado específicamente a las políticas de promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género de los Fondos COVID en la Comunidad de Madrid.

———— PI-1902/2021 RGEP.4992 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la carta enviada por la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Dña. Paloma Martín Martín, a la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez, referente a la necesidad de destinar fondos europeos para la construcción de las nuevas plantas de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB).

———— PI-1905/2021 RGEP.5001 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores utilizados para el desarrollo de la Línea "Sistema sanitario resiliente y reforzado" del Plan "Reactivamos Madrid".

———— PI-1906/2021 RGEP.5002 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación utilizada para el desarrollo de la Línea "Sistema sanitario resiliente y reforzado" del Plan "Reactivamos Madrid".

———— PI-1907/2021 RGEP.5003 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de los centros hospitalarios incluidos en el tercer proyecto destacado de la Línea "Sistema sanitario resiliente y reforzado" del Plan "Reactivamos Madrid".

———— PI-1908/2021 RGEP.5004 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa a la creación de la Plataforma Logística Regional Sanitaria mencionada en la Línea "Sistema sanitario resiliente y reforzado" del Plan "Reactivamos Madrid".

———— PI-1909/2021 RGEF.5005 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación relativa a la creación de un sistema de gestión de alarmas en conservación de vacunas mencionada en la Línea “Sistema sanitario resiliente y reforzado” del Plan “Reactivamos Madrid”.

———— PI-1911/2021 RGEF.5056 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente de inspección ambiental de la chatarrería ubicada en el número 11 de la calle Puerto Pajares de Leganés, incendiada el pasado 16 de febrero, incluidas las actas de inspección levantadas en cada visita de los servicios de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Deportes y Transparencia, por el Ilmo. Sr. Diputado D. Miguel Díaz Martín, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— RENUNCIA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE MUJER ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.5043/2021, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Carlota Santiago Camacho, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Mujer; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea; abriendo de plazo hasta el viernes, 5 de marzo, a las 12:00 horas, para que el Grupo Parlamentario al que pertenece el integrante de la Mesa de la Comisión comunique propuesta de Diputado para cubrir la correspondiente vacante.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.1 ACUERDOS DEL PLENO DE LA CÁMARA

— CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE SALUD Y LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DENOMINADO SISTEMA DE DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA (ZIKAD) —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, ratificó el Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Salud y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, para la gestión compartida del procedimiento de contratación del proyecto de compra pública de innovación denominado Sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (Zikad).

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

— CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LAS COMPARENCIAS —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021,

ACUERDA

Con carácter general y como criterio de calificación en los términos establecidos por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, que los titulares de las distintas Consejerías que conforman la estructura orgánica departamental comparecerán ante la Comisión competente por razón de la materia, conformada en los términos establecidos por el artículo 72.2 del Reglamento de la Cámara, sin perjuicio de que los restantes Altos Cargos de sus departamentos puedan comparecer ante las Comisiones cuyo objeto es transversal, como ocurre en el supuesto de las Comisiones de Mujer, Juventud o Políticas Integrales de la Discapacidad, cuando así se solicite su concreta comparecencia para informar, conforme a lo dispuesto por el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, o la del Consejo de Gobierno a través de preguntas orales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 196 del propio Reglamento, siempre que el objeto de la iniciativa entre dentro del ámbito de las competencias de dichas Comisiones.

Sede de la Asamblea, 22 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 5/2021

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS 2021

En Europa, las enfermedades raras son aquellas cuya prevalencia está por debajo de 5 % de cada 10.000 habitantes. La mitad de las familias con enfermedades poco frecuentes esperan más de 4 años para lograr un diagnóstico; un 20 % de ellas ha esperado más de una década. A ello se une que sólo el 5 % de las más de 6.172 identificadas en todo el mundo tienen tratamiento.

Los más de 3 millones de personas que, se estima, conviven con estas patologías en España o están en busca de diagnóstico han constituido siempre un colectivo vulnerable y con necesidades específicas al convivir con patologías genéticas, crónicas, multisistémicas y degenerativas. Todo ello, lleva a las familias a pasar por sentimientos de desesperanza y soledad producidos por la incertidumbre, la ausencia de tratamiento y la falta de información sobre una enfermedad desconocida para ellas y para los profesionales sociosanitarios.

A esta realidad se suman ahora las consecuencias de la crisis de COVID-19. Una crisis que ha hecho que las familias sientan aún más la incertidumbre al desconocer las implicaciones del virus o de la vacuna con la patología con la que conviven y al ver afectada también su atención. Y es que 9 de cada 10 han visto interrumpido la atención social y sanitaria de su enfermedad con motivo de la COVID-19.

Esta crisis ha puesto de relieve la importancia de la coordinación social y sanitaria, de la investigación como única fórmula para lograr una solución o del valor de contar con profesionales preparados y comprometidos, estructuras y estrategias que aseguren el acceso equitativo al diagnóstico y al tratamiento.

Lo mismo que desde la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) viene defendiendo las dos últimas décadas en su objetivo de ser la esperanza de las personas con enfermedades raras, sin diagnóstico y sus familias.

Ahora más que nunca, en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras que se celebra este 28 de febrero, FEDER quiere poner de relieve la importancia de compromiso, la lucha y la unión como principales valores y síntomas de la esperanza de las familias.

- Una esperanza que es posible con el compromiso por la investigación. Porque históricamente, FEDER ha insistido en la necesidad de invertir en ciencia como fórmula para dar respuesta a las dificultades de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades raras. Y es que, sólo en torno al 20 % de las miles de enfermedades raras que existen están siendo investigadas.

Con la COVID-19 se ha demostrado la importancia de la coordinación de los esfuerzos nacionales e internacionales, así como la colaboración pública-privada con el objetivo de desarrollar una solución que se ha traducido en una vacuna. De hecho, el Plan de Choque

para la Ciencia e Innovación, recoge más de 50 millones de euros de fondos de urgencia para investigación biomédica en I+D+i empresarial en COVID-19.

Es decir, cuando invertimos en investigación y se desarrolla de forma colaborativa, ésta es posible. Y, además, permite avanzar y desarrollar soluciones para toda la sociedad, pero también para otras patologías.

- La esperanza que necesitan las familias también las ha llevado a la lucha para la transformación sanitaria y social. FEDER viene defendiendo desde sus inicios la necesidad de asegurar el acceso en equidad a los avances en diagnóstico o tratamiento, con el que sólo cuenta el 34 % de las familias.

Con la COVID-19 se ha demostrado que muchas propuestas que venía trasladando el colectivo de enfermedades raras desde hace años eran efectivas. Un ejemplo de ello son:

- la innovación desarrollada para garantizar la continuidad socioeducativa de los menores vía telemática o la
- puesta en marcha del tratamiento domiciliario, mejorando la autonomía y calidad de vida del paciente.

Creemos que estos modelos son la puerta de entrada a nuevas fórmulas que reduzcan la falta de equidad en otros procesos como es el acceso a diagnóstico. Un proceso que debemos acompañar instando al Gobierno al reconocimiento de la especialidad de Genética Clínica en España.

- Como tercer pilar de esa esperanza, es necesaria la unión para trabajar en red. Y es que, las características de las patologías, sumadas a las dificultades de acceso a los recursos asistenciales, hace que casi el 30 % de las familias se ven obligadas a desplazarse a hospitales lejos de su residencia.

Con la COVID-19 se ha demostrado que:

- la implantación de estructuras para compartir el conocimiento era posible y era necesaria,
- que la coordinación entre la atención social y sanitaria es más necesaria que nunca,
- que las organizaciones de pacientes son punto de referencia para frenar el desconocimiento y
- que la coordinación entre plataformas del sector nos permite abrirnos paso ante las necesidades comunes de las personas con enfermedades crónicas y discapacidad.

Desde FEDER, queremos que se reconozca como colectivo especialmente vulnerable a nuestro colectivo, pero también formar parte de la solución, dando valor y continuidad a las buenas prácticas que nos deja la crisis de la COVID-19.

Este Día Mundial de las Enfermedades Raras 2021, más que nunca, queremos trabajar en red, reconociendo el papel de las organizaciones de pacientes, que han demostrado ser la respuesta a las familias cuando más lo necesitaban.

Y todo ello, sobre los valores que nos unen:

- El fomento de nuestro compromiso, incrementando la inversión en investigación para hacerla posible.
- La persistencia de la lucha de las familias continuando el trabajo hacia el acceso en equidad a recursos, especialmente en diagnóstico y tratamiento. Una lucha posible motivando la cooperación entre Comunidades Autónomas para hacer frente a una problemática común de la mano de estrategias en enfermedades raras.
- Todo ello, de la mano de la unión, necesaria para intercambiar conocimiento y ofrecer una mejor atención y coordinación entre profesionales sociales y sanitarios a través del sistema de centros, servicios y unidades de referencia y su coordinación con Europa.

Estos valores representan y son síntomas de esperanza.

Y esta esperanza es nuestra bandera para conseguir una sociedad capaz de abordar cualquier enfermedad desconocida. Juntos, podemos lograrlo.

Sede de la Asamblea, 18 de febrero de 2021.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —